

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN HISTORIA

**EDUCACIÓN Y PODER EN NUEVA ESPAÑA.
LOS COLEGIALES REALES DE SAN
ILDEFONSO, 1623 – 1767**

TESIS QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE MAESTRÍA EN HISTORIA

**PRESENTA: Amada Domínguez
Director de Tesis: Doctor Rodolfo Aguirre Salvador
México, D.F.**

2012



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIA:

A mis seres queridos parte de mi vida, Magdalena Domínguez y Jean Frederic Schoch Beachler, a mis hijos que me han dado su amor y comprensión, Carol, Jacqueline, Juan Carlos, Yves, a mis nietos Domingo, Crista, Raphael, Joana y Sofía, y a mis queridos sobrinos, Araceli, Alejandra y Silvestre, a todos les deseo éxito en su vida.

AGRADECIMIENTOS:

Al Doctor Rodolfo Aguirre Salvador, mi Director de Tesis, que con tanta paciencia y sabiduría me guió para que esta Tesis fuera posible, sin él no hubiera podido lograr éste, mi gran anhelo.

A la Dra. Ivonne Mijares Ramírez, Revisora de Tesis.

A la Dra. María Alba Pastor Llaneza

A la Dra. Mónica Hidalgo Pego

A la Dra. Dorothy Tanck de Estrada

Y a mis amigas que me han dado ánimos y apoyo

Begoña Hernández y Lazo

María del Consuelo Leonor Roa

EDUCACIÓN Y PODER EN NUEVA ESPAÑA. LOS COLEGIALES REALES DE SAN ILDEFOSO, 1623-1767

ÍNDICE	I-VIII
INTRODUCCIÓN	1
1. Consideraciones generales	1
2. Estado de la cuestión	5
3. Objetivos	11
4. Estructura	12
5. Fuentes	13
6. Metodología	18
Capítulo I	20
UNIVERSIDAD Y COLEGIOS	
Introducción	20
1.1 Los colegios y el nacimiento de la Universidad de Salamanca	22
1.2 Colegios mayores españoles	27
1.3 Colegios novohispanos para indígenas y mestizos	32
1.4 Real Universidad de México	37
1.5 Colegios para criollos y españoles de la ciudad de México	41

Capítulo 2 47

**FUNDACIÓN Y FUNCIÓN DEL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Introducción 47

2.1 La Compañía de Jesús 48

2.2 Fundación del colegio de San Ildefonso 51

2.3 Establecimientos con que se rigió el colegio de San Ildefonso 59

2.4 Reglas primitivas del colegio, sus usos y costumbres 64

a).- Respecto al proceso de solicitud para ingresar al colegio de San
Ildefonso 64

b).- Del pago de la media anata 65

2.5 Ratio Studiorum 67

2.6 Las becas 68

a).- Becas reales y becas reales de honor 69

i. Becas de la fundación de Melchor de Valdés 71

ii. Becas de Cristo que también fueron reales 72

iii. Becas Particulares de Oposición 75

b).- Otras becas que se dieron en el colegio de San Ildefonso 75

i. Becas particulares 75

ii. Licenciaturas 76

iii. Becas del colegio 76

Capítulo 3	78
LOS COLEGIALES REALES: ORÍGENES, ESTUDIOS E INSERCIÓN EN LAS INSTITUCIONES	
Introducción	78
3.1 Origen geográfico	80
3.2 Estatus social de las familias	84
3.3 Vínculos por lazos sanguíneos y benefactores distinguidos	86
3.4 Facultades y cátedras	88
3.5 Grados obtenidos por los alumnos	89
3.6 Cargos y ocupaciones extra colegiales y colegiales reales distinguidos del colegio de San Ildefonso	93
3.7 Actividad Literaria	100
3.8 Relaciones de los alumnos del colegio de San Ildefonso, que obtuvieron beca real y beca real de honor	107
Capítulo 4	115
LOS COLEGIALES DE SAN ILDEFONSO ANTE LA SOCIEDAD NOVOHISPANA	
Introducción	115
4.1 Ciudad de México: espacio físico y social que rodeaba a los colegiales	116
4.2 Estructura material del edificio en donde habitaban los colegiales	120
4.3 Vida académica y pública de los colegiales	124
4.4 Celebraciones cívicas y religiosas en las que participaron los colegiales de San Ildefonso.	125
CONCLUSIÓN	139
APÉNDICE	147
FUENTES CONSULTADAS	174



Anónimo.

SAN IGNACIO DE LOYOLA

En Juana Gutiérrez Haces, *Revelaciones, Las artes en América Latina, 1492-1820*.
Compilado por Joseph J. Rishel con la colaboración de Suzanne Stratton - Pruett, Prólogo
Mario Vargas Llosa, Colaboración del Philadelphia Museum of Art, Los Ángeles County
Museum of Art. México, FCE, (Antiguo Colegio de San Ildefonso), 2007.

La pintura que se presenta se encuentra en La Compañía de Jesús en Guanajuato, México. El pintor de este cuadro hasta hoy desconocido, se puede relacionar con el círculo de Miguel Cabrera. Por lo que pudiéramos situarlo en el segundo tercio del siglo XVIII.

VII

¿Por qué es importante este cuadro? porque Ignacio de Loyola fue el creador de la Compañía de Jesús que a su vez fundó el colegio de San Ildefonso, núcleo iniciador de nuestra cultura académica derivada de la europea, a un lado de la educación impartida

por la Universidad, en él, la sociedad novohispana obtuvo no sólo conocimientos académicos, sino también religión, moral y el sentimiento de la identificación y la unidad, valores significativos para el desarrollo de nuestra historia a través de sus colegiales y su educación, lo cual se explica en el transcurso de la tesis.

En dicho cuadro, al observar el vestuario de los niños y sobre todo de las mujeres que los acompañan, nos parecen a aquellos que se usaban en México durante el siglo XVIII, lo que es una forma en la que el artista hace cercano un tema y propicia la identificación de los devotos con el hecho representado, objetivo fundamental de los jesuitas al encargar obras de arte, es decir que fueran impactantes e influyeran en el ánimo de los observadores. Para confirmar esta identificación del público con el tema, una de las mujeres sentadas en el primer plano se voltea a ver al espectador con gesto de compartir con él lo que ahí ocurre. El tema representado se refiere al variado contacto que tuvo San Ignacio con los niños, primero, cuando regresa de Tierra Santa y reinicia su educación estudiando con los párvulos el latín, y segundo, cuando en Roma establece la instrucción de los niños por medio de la explicación de la doctrina cristiana en los templos y en las plazas; de ahí que las madres de estos niños estén presentes, pues debemos desechar la posibilidad de que esta fuera una escuela, lugar en donde estaba prohibida la presencia femenina.

La importancia que reviste este cuadro es que San Ignacio queda representado como educador antes que como fundador de una orden o misionero, y para destacar el objetivo, el artista agregó varios elementos originales, como la vara que se detiene sobre su sotana y que no es usada con violencia, como tradicionalmente se hacía en aquella época, sino que Loyola usa gestos dulces para enseñar la doctrina a los niños. El clima de relajamiento en el resto de los niños nos habla de una plática educativa que no se basa en el temor sino en la confianza, lo cual rinde sus frutos cuando los niños habiendo aprendido la lección, son coronados tanto por su saber como por su virtud por dos ángeles que portan coronas de flores.

INTRODUCCIÓN

1. Consideraciones generales

Esta investigación es una continuación de la realizada para la tesis de licenciatura en Historia que se concluyó en 2003.¹ Desde el siglo XVI existió gran preocupación de la sociedad criolla y española por darle a sus hijos una educación que les permitiera desarrollarse en ámbitos que no fueran las guerras para obtener riqueza y poder, sino dentro de otras actividades como el comercio, la agricultura, ganadería, minería, etc., y sobre todo en puestos de la burocracia civil y la jerarquía eclesiástica que regían la vida de la sociedad novohispana hasta entonces negados a los criollos y que sólo podían alcanzar los españoles provenientes de la Península.

Existían algunas escuelas pero éstas fueron dedicadas en principio a los indígenas y mestizos, cuyo principal objetivo fue la evangelización y el aprendizaje de oficios. Las primeras generaciones de hijos de españoles nacidos en Nueva España tuvieron una limitación educativa y sólo podían aprender lo elemental como era leer, escribir y aritmética con maestros particulares, o en escuelas conventuales con lo que podían después ingresar a los estudios de la Real Universidad de México, sin embargo, las facultades que ahí se impartían eran limitadas y algunas veces, por el corto presupuesto de la universidad, se carecía de catedráticos para impartir dichas clases. Asimismo, siendo la universidad la única institución encargada de otorgar grados, presentó el problema de residencia para la población estudiantil que vivía fuera de la ciudad de México.

Posterior a la conquista de México, a mediados del siglo XVI, señala la historiografía que diversas autoridades de Nueva España solicitaron al rey Felipe II les enviara misioneros para ayudar en la evangelización de los indígenas, entre

¹ Amada Domínguez, *Catálogo de las series becas ordinarias, reales, nacionales y de oposición de la Subsección Becas, de la Sección Rectoría del Fondo del Colegio de San Ildefonso, 1623 – 1868*. Tesis de Licenciatura en Historia, México, Facultad de Filosofía y Letras, (FFyL), Universidad Nacional Autónoma de México, (UNAM), 2003.

éstas se menciona a Vasco de Quiroga (1479-1565),² oidor de la Real Audiencia y primer obispo de Michoacán, quien insistió en la venida de misioneros jesuitas para tal misión. Se supone que de esta manera la sociedad novohispana se enteró de la existencia de la Compañía de Jesús antes de su arribo a Nueva España.

A insistencia de dichas autoridades y de vencer algunas dificultades, en 1572 los jesuitas llegaron a la ciudad de México. La sociedad novohispana, concedora ya de la gran experiencia que había desarrollado la Compañía en la educación de jóvenes, no sólo en España sino en otros países de Europa, le pidió que fundara un colegio para la educación de sus hijos.

Pasado poco tiempo y con ayuda recibida de personas pudientes, los jesuitas fundaron un colegio particular al que nombraron de San Pedro y San Pablo, del cual sólo parcialmente se ocuparon. Diversas circunstancias que se tratarán en el desarrollo de la tesis, originaron que este colegio y otros que los jesuitas habían fundado se unieran en uno sólo en 1612 por orden real, consolidada hasta 1618, formándose así el Real Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso, al que llamaremos simplemente San Ildefonso.

Importante es conocer el concepto de la palabra colegio durante la época colonial, pues significa lugar de residencia para estudiantes o colegiales. El colegio de San Ildefonso fue un colegio hospedería o convictorio, como se llamó en esa época, fundado para los hijos de la élite criolla y española, quienes podían ser internos o medios internos, de paga o becarios, así como escoger el tipo de educación a seguir tanto por la vía seglar o secular, o estudiar para sacerdotes jesuitas o sacerdotes no jesuitas.

Para la realización de los estudios, los jesuitas construyeron otro establecimiento al que llamaron colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, así uno era el lugar de residencia y el otro el lugar de estudios formando más que una dualidad una unidad, por eso cuando nos referimos a los estudios o educación recibida por los colegiales de San Ildefonso en general, ya no es necesario

² José Ignacio Palencia, "Actividad educativa y cultural de los jesuitas en la Ciudad de México y Alrededores (1572-1972)", en *La Compañía de Jesús en México. Cuatro siglos de labor cultural (1572-1972)*, México, FFyL, UNAM. Editorial Jus, 1975, p. 382.

explicar que en el colegio de San Ildefonso vivían y en el colegio Máximo estudiaban, pues esto queda ya implícito. Las clases fueron siempre gratuitas durante el periodo jesuita.

Por otra parte, se da por asentado que aunque se mencione en general a los colegiales de San Ildefonso, el análisis realizado sólo se basó en el grupo de los colegiales reales y del periodo señalado, o sea los colegiales que habían logrado obtener una beca real por su calidad de pobreza o de méritos, y que no se analizó a todos los colegiales, ya que al colegio de San Ildefonso y colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, acudió un variado universo de estudiantes a quienes no se mencionará en esta tesis. Así mismo, se deja claro que los jóvenes que estudiaban en el Máximo, también asistían a la Universidad, es decir los estudios se podían hacer tanto en el colegio Máximo como en la Universidad o en ambas instituciones. En el desarrollo de la tesis, se explican ampliamente estas variaciones.

La gran preferencia lograda por el colegio de San Ildefonso lo convirtió en la corporación de mayor población estudiantil de dicha época, no comparada con la de los otros colegios existentes, seguido muy de cerca por los también jesuitas colegios del Espíritu Santo y colegio de San Jerónimo, ambos de la ciudad de Puebla, razón que condujo a tomarlo como modelo para este estudio que se realizó sobre la importancia y trascendencia de la educación impartida en esa época.

Otra de las razones por las que se escogió al Colegio de San Ildefonso fue su existencia primigenia a un lado de la Real Universidad de México, situación que dio inicio al periodo educativo formativo intelectual de la naciente sociedad novohispana y de la toma de conciencia de nacionalidad.

Con el tiempo fueron formándose cada vez más maestros jesuitas criollos, quienes obviamente tenían una diferencia ideológica en las formas de enseñanza más apegadas a la realidad novohispana, diferentes a los cánones que portaron

los primeros jesuitas españoles de extracción europea, es decir la Compañía se fue volviendo novohispana.³

Y no sólo estos nuevos maestros jesuitas sino los colegiales de San Ildefonso se relacionaron con la sociedad novohispana bajo otro concepto ideológico, un proceso complejo que se inició con la asimilación del criollo hacia la cultura europea y culminó cuando la Orden asimiló a su vez los valores novohispanos y se convirtió en su más exaltada defensora, ya que unos fueron los criollos del siglo XVI y otros los criollos entusiastas que se enorgullecían de serlo, reflejado en los jesuitas expulsos en el siglo XVIII, entre los que se encontraron colegiales reales como Clavijero, Alegre, Campoy y muchos otros más.⁴

Así, a mediados del siglo XVII ya eran tantos los colegiales criollos como los peninsulares, lo que modificó la costumbre que habían tratado de preservar los de la Compañía sobre el control efectivo del prepósito general y el dominio jerárquico de los socios españoles, llevado a cabo durante los muchos años de su superioridad numérica y que fue quebrantado con la designación del Padre Antonio de Velasco, como primer provincial nacido en la Nueva España (1640-1650), esto se puede considerar un gran logro obtenido por un colegial real de San Ildefonso.⁵

Otra razón que contribuyó al cambio fue que a la mayoría de los padres jesuitas se les enviaba a salir en misiones ocasionando una escasez de maestros; dando por resultado que los alumnos más aventajados fueran los encargados de dar las clases, y obviamente que en su mayoría fueron criollos, lo que pudo fundamentar su identidad frente a los europeos.

A este respecto, algunos historiadores, preocupados por saber si el proceso educativo de finales del siglo XVIII fortaleció y facilitó a los criollos los instrumentos intelectuales para fundamentar su identidad frente a los europeos, sobre bases histórico-culturales, y de esta manera lograr articular sus reivindicaciones políticas,

³ Pilar Gonzalbo Aizpuru, *La educación popular de los jesuitas, edición conmemorativa, 5° centenario del natalicio de San Ignacio de Loyola, 450° aniversario de la fundación de la Compañía de Jesús*, México, Universidad Iberoamericana (UIA), 1989, pp. XV, 22, 29. Departamento de Historia.

⁴ *Ibid.* p. 230.

⁵ *Ibid.* p. 22.

han indicado que: del periodo señalado se conocen los problemas y estructuras económicas y sociales, pero se sabe poco del proceso intelectual anterior a las Reformas Borbónicas en el interior del virreinato que pudiera comprobar si efectivamente la educación fortaleció la unión de la sociedad novohispana,⁶ esto fue también un incentivo para realizar este estudio y conocer más acerca de la importancia de la educación en dicho periodo.

Otros historiadores señalan que los sistemas educativos en la Nueva España, definieron la realidad pedagógica colonial, haciendo notar que el sentido que animó dichos sistemas, según manifiestan los documentos de los archivos, fue correspondiente con el elemento humano que dominó en cada uno de los regímenes según las modalidades: indígena, criollo-españolizado y criollo mexicanizado.⁷

2. Estado de la cuestión

Respecto al colegio de San Ildefonso se han elaborado importantes trabajos para el periodo jesuita, entre ellos se encuentra una amplia investigación llevada a cabo por Francisco Larroyo,⁸ (1908-1981), *Historia comparada de la educación en México*, en cuya tercera sección, desarrolla los siguientes temas, la Compañía de Jesús, los jesuitas en México, la obra de los jesuitas en materia educativa, el colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, fundado en 1572 que abrió sus cátedras en 1574, los Colegios de San Gregorio, San Bernardo, San Miguel fundados en 1575-1576 y San Ildefonso 1588, otros colegios jesuitas fuera de la ciudad de México, y colegios transmarinos.

Pilar Gonzalbo, realizó un profundo estudio en el quinto centenario del natalicio de San Ignacio de Loyola y del 450° Aniversario de la fundación de la

⁶ Josefina Zoraida Vázquez, "El siglo XVIII Mexicano: de la modernización al descontento" y Horst Pietschmann, "Protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución: La Nueva España en el último tercio del siglo XVIII", en *Interpretaciones del siglo XVIII Mexicano, el impacto de las reformas borbónicas*. Coordinadora, Josefina Zoraida Vázquez. México, Nueva Imagen, 1992, pp. 9 y 28.

⁷ José Luis Rivera López, *La organización de los estudios en la Nueva España*. México, 1963, pp. 12, 13.

⁸ Francisco Larroyo, *Historia comparada de la educación en México*. 3ª. Edición. México, Porrúa, 1947, pp. 162 - 167.

Compañía de Jesús,⁹ cuyo título de su Capítulo I, señala el objetivo de su investigación sobre el proceso histórico de la obra educativa de la Compañía de Jesús en México. Advierte que los jesuitas no fueron los primeros en establecer escuelas ni en hacer sermones catequísticos, pero su especialidad en la instrucción escolarizada llegó a ser indiscutible, así como su prestigio en la oratoria destacó por encima de sus contemporáneos, ambas funciones fueron influencia preponderante en la educación popular, formativa de la mentalidad novohispana.¹⁰

Es también un análisis de la instrucción y evangelización a los indios, de la educación académica, cultural y evangelizadora a criollos y españoles, del discurso moral, espiritual y teológico, de la ayuda a los necesitados y de la alabanza a los santos.

Un año después del anterior estudio, Gonzalbo, presentó otra investigación referente a las primeras escuelas y en particular a la Real y Pontificia Universidad de México, importante es lo relativo al conocimiento de cómo fue solicitada la venida de la Compañía de Jesús, por clérigos, laicos, encomenderos, hacendados, autoridades civiles y religiosas.¹¹

Menciona que el primer documento para solicitar a jesuitas fue elaborado entre 1541 y 1542 por el obispo Arteaga de Chiapas, quien inició las gestiones con los superiores de la Orden Jesuita; y sólo se solicitaban frailes para ejercer el ministerio sacerdotal. Posteriormente Vasco de Quiroga chantre de la Catedral de México,¹² así como un fraile menor franciscano, los solicitaron con el fin de que contribuyeran a la evangelización de los indígenas.

Entre estas gestiones también se encuentran las de don Martín Cortés, hijo del conquistador. Su investigación continúa con la llegada de los jesuitas a Nueva España, la fundación de sus colegios y fusión de ellos con el de San Ildefonso,¹³

⁹ Gonzalbo, *Op. Cit.*, pp. XVIII, XIX.

¹⁰ *Idem*, pp. XVIII, XIX.

¹¹ Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*. México, El Colegio de México, 1990.

¹² *Ibid*, Menciona que existe otro documento de petición de jesuitas, firmado por un tal Negrete, que quizá también era enviado de Vasco, *apud*. (Sánchez Baquero, 1945, pp., 147, 148. Notas del padre Félix Ayuso).

¹³ *Ibid*. pp. 259-276.

sus reglas y amplio desempeño cultural educativo realizado durante los doscientos años de su gestión a los hijos de las familias más privilegiadas y destacadas de la ciudad.¹⁴

A este respecto se toma en cuenta la reflexión de Miguel Othón de Mendizábal, (1890-1945) educador y antropólogo, estudioso de la historia económica y social de México, quien da su opinión respecto al concepto de familias privilegiadas, y nos dice que “a mediados del siglo XVII, conforme a la ley, criollos y españoles tenían los mismos derechos y obligaciones”.

Sin embargo, en la realidad, tanto en el orden político, como en el económico, la supremacía era de los españoles sobre los criollos, y que una clase privilegiada lo es por el control del poder político y de los medios de producción económica¹⁵ y como los criollos estaban exentos del poder político, “no se podían considerar clase privilegiada” razón por la que dichos jóvenes buscaran en la educación el medio que les permitiera acceder a las altas jerarquías políticas, económicas y religiosas negadas a ellos.

Gonzalbo, nos habla también de la actividad de la Compañía de Jesús dentro de la sociedad novohispana realizada a través de actos públicos como comedias, fiestas religiosas, certámenes poéticos, conferencias, exámenes; y sobre todo de la innovación educacional aplicada en sus colegios, la cual comprendía la división de los estudiantes según su edad y aprovechamiento; ubicación de los alumnos por grupos, con un solo maestro y una sola clase; lecturas, repetición y memorización de reglas gramaticales y fragmentos de textos clásicos; frecuentes debates y actos públicos.¹⁶

Otro importante y amplio estudio es el realizado por José Ignacio Palencia, respecto al proceso de la actividad educativa y cultural de los jesuitas en la ciudad de México y sus alrededores, a la que llegaron en principio para servir en la evangelización y posteriormente, hace ya cuatro siglos, fundaron colegios entre

¹⁴ *Ibid*, p. 261.

¹⁵ Miguel Othón de Mendizábal, “El origen histórico de nuestras clases medias”, en *Lecturas Históricas Mexicanas*, Tomo III, Selección, prefacio, notas y tablas cronológicas de Ernesto de la Torre Villar. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, p. 689.

¹⁶ Pilar Gonzalbo Aizpuru, “La influencia de la Compañía de Jesús en la sociedad novohispana del siglo XVI”, en *La educación en la historia de México*. México, El Colegio de México, 1992, (Lecturas de Historia Mexicana 7), pp. 29 - 48.

ellos el colegio convictorio de San Ildefonso de la ciudad de México y el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, que comenzó según el uso de la Orden, dando clases de gramática y después con cursos de filosofía, lógica, metafísica y teología.¹⁷

Palencia hace hincapié en la distinción de lo que es actividad educativa cultural, para que no se confunda con las actividades ministeriales, que también ejercieron los jesuitas. Presenta una exposición del colegio de San Ildefonso, tanto de su fundación como de sus objetivos y se extiende al explicar lo relativo a los demás colegios jesuitas. Su relato no termina con la expulsión de los jesuitas, sino que continúa con la trayectoria del colegio hasta el siglo XX.

Por su parte, Jorge Ignacio Rubio Mañé, (1904-1988)¹⁸ hace referencia a los antecedentes de la fundación del colegio particular de San Pedro y San Pablo y a la fundación de los demás colegios jesuitas, unidos todos bajo la advocación de San Ildefonso, sus constituciones, estudios, logros académicos y espirituales.

Dominique Julia, nos habla en particular de la educación en el colegio de San Ildefonso, a través de la *Ratio Studiorum*, conjunto de reglas que se dedicaban en una parte a las lecciones y programas educativos, y la otra parte a definir los oficios atribuidos a cada miembro que componía la Compañía de Jesús, ejercidos de 1599 a 1773 (sic), observando la adaptación correspondiente a los lugares y circunstancias, marcando reglas propias para cada provincia jesuita o asistencia, sometidas a prueba de su tolerancia por la Orden, sin que modificaran las directrices generales de la Compañía; regla de oro de San Ignacio de Loyola y origen de la fuerza de la Compañía fue “la ley de adaptación a los lugares y circunstancias”.¹⁹

Importantes también son los siguientes trabajos realizados por Mónica Hidalgo, sin embargo, no se refieren en particular a la época jesuita, sino al

¹⁷ Palencia, *Op. Cit.*, p. 383.

¹⁸ Jorge Ignacio Rubio Mañé, *Introducción al estudio de los virreyes de Nueva España, 1535-1746*. México, UNAM, 1963, IV. (Obras públicas y educación universitaria)

¹⁹ Dominique Julia, “La cultura escolar como objeto histórico”, en *Historia de las universidades modernas en Hispanoamérica, métodos y fuentes*. Coordinadores, Margarita Menegus y Enrique González. México, CESU-UNAM, 1995.

periodo secular como es su tesis de maestría: *El real y más antiguo Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso. Gobierno y vida académica. 1767-1815.*²⁰

Posteriormente en su tesis de doctorado *Los colegiales de San Ildefonso de México, durante la administración del clero secular, 1768-1816*, Mónica Hidalgo estudia del colegio, las diferencias entre la etapa jesuita y la etapa secular, la formación académica de los colegiales, los colegiales en la sociedad, familia, procedencia, sus graduaciones y los cargos y ocupaciones que lograron tener en la docencia, iglesia y burocracia civil.²¹

En su libro *Reformismo Borbónico y Educación. El Colegio de San Ildefonso y sus colegiales (1768-1816)*, divide su función en tres importantes etapas, la primera en que fue únicamente internado de becarios y estudiantes de paga, cuyos alumnos asistían a clases al Colegio Máximo de fundación jesuita, y La Real Universidad de México.

La segunda etapa comienza después del extrañamiento de los jesuitas de 1768 a 1816, cuando el colegio tuvo la doble función de residencia y colegio “en sus propias aulas”, en las que se impartían cursos de gramática, artes, teología, cánones y leyes. Y la tercera etapa cuando nuevamente los jesuitas se hacen cargo del colegio de 1816 a 1821.

Mónica Hidalgo retoma la segunda etapa para incursionar en las reformas político-administrativas efectuadas, relativas a centralización, secularización y modernización, un estudio de la población escolar, sobre sus categorías, características y calidad deseada, el carácter corporativo del colegio, y por último lo que ella llama “La formación en virtudes y letras”.²²

²⁰ Mónica Hidalgo Pego, *El real y más antiguo colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso. Gobierno y vida Académica. 1767-1815*. Tesis para optar por el grado de maestra en Historia de México, FFyL, UNAM, 1996.

²¹ Mónica Hidalgo Pego, *Los colegiales de San Ildefonso de México, durante la administración del clero secular. 1768 - 1816*. México, FFyL, UNAM, 2005.

²² Mónica Hidalgo Pego, *Reformismo borbónico y educación. El Colegio de San Ildefonso y sus colegiales (1768-1816)*, México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE), UNAM, 2010.

Georgina Flores y Mónica Hidalgo, nos presentan en su libro *El colegio de San Ildefonso de México: documentos de fundación y reglamentos (1573-1867)*,²³ una introducción importante referente a la fundación de los colegios jesuitas en la ciudad de México, así como la descripción de reglas y obligaciones plasmadas en los iniciales documentos de fundación y reglamentos con los que se rigió el colegio de 1573 a 1867.

Otro trabajo efectuado sobre el colegio de San Ildefonso es el realizado por Alán Ávila, en el que menciona la fundación de dicho colegio, la educación impartida, sus becas, vida colegial e intelectual durante el período de 1612 a 1650.²⁴ Desde mi punto de vista la mayor aportación que hace es la referente al estudio de la forma como los jesuitas administraron financieramente el colegio, sus fuentes de ingresos como donaciones de particulares, colegiaturas, capellanías, censos, etc., y sus principales egresos destinados a la alimentación de los alumnos, conservación de sus casas, sostenimiento de becas, etc., funciones que los jesuitas llevaron con estricto control.

Mirna Flores, en su texto analiza la disputa entre el colegio de San Ildefonso y el Seminario Conciliar de México, por la Cátedra del Maestro de las Sentencias; este trabajo se refiere a la educación y nos permite observar un panorama de la política educativa en la que se insertan los colegiales. El proceso de petición de la cátedra que contiene las características que se deseaban dar a la nueva fundación, los cambios establecidos por la corporación universitaria y la aceptación de su erección por parte de la universidad y del rey. Así como del proceso de provisión de la cátedra y de quiénes fueron sus catedráticos.²⁵

Derivado de lo anterior, se puede observar que en estos notables trabajos sobre la Compañía de Jesús, el colegio de San Ildefonso y la educación en el periodo virreinal, no se menciona en particular a los colegiales reales durante el periodo jesuita, quienes fueron sujeto importante de la primera educación

²³ Georgina Flores Padilla y Mónica Hidalgo Pego, *El colegio de San Ildefonso de México: documentos de fundación y reglamentos (1573-1867)*, México, UNAM, ISSUE, 2010. (Cuadernos del Archivo Histórico de la UNAM 20)

²⁴ Alán Omar Ávila Ávila, *El Colegio de San Ildefonso 1612-1650*. Tesis de Licenciatura en Historia, México, FFyL, CESU, UNAM, 2006.

²⁵ Mirna Flores Mendoza, *La Cátedra del Maestro de las Sentencias: una disputa entre el colegio de San Ildefonso y el Seminario Conciliar de México 1728 – 1742*. México, UNAM, ISSUE, 2007.

académica formativa de la mentalidad novohispana y su repercusión en los niveles jerárquicos de la administración civil y eclesiástica, excepto Mónica Hidalgo, quien toma este tema, pero para el periodo secular.

Mientras que la presente tesis enfoca el estudio en el conocimiento particular de los colegiales reales de San Ildefonso de 1623 a 1767, cuestión que marca la diferencia de investigación con los otros estudios realizados y aporta un mayor conocimiento sobre la educación jesuita impartida en el periodo colonial, los logros obtenidos por los colegiales a través de ella, y la gran trascendencia e influencia que tuvo el colegio de San Ildefonso en la sociedad colonial.

3. Objetivos

El objetivo de esta investigación es conocer la importancia de la educación impartida y cuáles fueron las características que tuvo el colegio de San Ildefonso que le dieron tanta relevancia en el plano educacional. Una manera de saberlo fue estudiando al colegio *per se* y compararlo con los colegios tanto de la metrópoli como de la Nueva España en sus objetivos y logros. Otro aspecto fue a través del conocimiento del grupo de colegiales reales dentro del periodo jesuita entre 1623 y 1767, llamados reales por ser beneficiados de la beca otorgada por el rey, según las Constituciones de 1618.

Del resultado de los análisis, se logró conocer a la población colegial de San Ildefonso, con datos tales como: su lugar de origen, quiénes fueron sus familiares y qué puestos ocuparon en las administraciones eclesiásticas y administrativas, referencias de los personajes de quienes obtuvieron recomendaciones; facultades preferidas, grados obtenidos, actividades internas y externas, producción literaria, medios por los que se dieron a conocer ante la sociedad, cómo fueron vistos por dicha sociedad, cómo se integraron a ella, cómo los identificaron, el ambiente que rodeó a los colegiales y relaciones posteriores de los ex alumnos con el colegio.

El período elegido permitió acercarnos al desarrollo del colegio de San Ildefonso desde su fundación hasta la expulsión de los Jesuitas y con ello a la consolidación de la educación jesuita.

4. Estructura

La estructura de la tesis se inicia con la evolución de la educación a través de las escuelas y del surgimiento de las universidades que se establecieron en Europa, posteriormente la creación de los colegios como auxiliares de las mismas, en especial se enfoca a los colegios mayores españoles. Después se pasa al estudio de los colegios fundados en Nueva España, cuyos objetivos estaban acordes a la diversidad de necesidades de una sociedad en proceso de formación; entre ellos, el colegio de San Ildefonso.

De dicho colegio se estudian las reglas con las que se rigió, como fueron sus “Establecimientos”, Reglas Primitivas del colegio, Usos y Costumbres, y la *Ratio Studiorum*. Descripción del proceso de solicitud de admisión y solicitud de becas reales y de honor, y de otras becas particulares. Obligaciones y requisitos que debían cubrir los solicitantes, como el pago de la media anata, limpieza de sangre, etc.

Se analizó en particular a los colegiales reales, en su origen, el estatus social de los alumnos a través de conocer quiénes fueron sus familiares y qué puestos ocuparon, personajes de quienes obtuvieron recomendaciones, facultades preferidas, grados obtenidos, sus actividades internas y externas, su producción literaria, resultado del nivel de educación de los colegiales, medios por los que se dieron a conocer ante la sociedad, estudios e inserción en las instituciones. Finalmente, cómo fueron vistos los colegiales de San Ildefonso por la sociedad, cómo se integraron a ella, cómo los identificó dicha sociedad y el ambiente que rodeó a los colegiales.

5. Fuentes

Respecto a las fuentes se mencionan inicialmente a los propios cronistas generales de la Compañía de Jesús, el Anónimo de la *Relación breve de la venida de los de la Compañía de Jesús a la Nueva España. Año 1602* (que pudo haber sido el padre Pedro Díaz).²⁶

Juan Sánchez Baquero, que escribe su *Relación breve del principio y progreso de la Provincia de la Nueva España de la Compañía de Jesús*, hacia 1609.²⁷

Andrés Pérez de Rivas, autor de la *Crónica e historia religiosa de la Compañía de Jesús en México*, escrita a mediados del siglo XVII.²⁸

Francisco de Florencia, que en 1694 edita *El primero y único tomo de la Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús*.²⁹

Francisco Xavier Alegre, que deja al partir al exilio en 1767, su obra: *Historia de la Compañía de Jesús en México*, publicada después por Carlos María de Bustamante (1841-1842).³⁰ Dichas obras tuvieron el propósito de dar a conocer la labor educativa y religiosa de la Compañía de Jesús.

²⁶ Francisco González de Cossío, *Crónicas de la Compañía de Jesús en la Nueva España*. "Relación breve de la venida de los de la Compañía de Jesús a la Nueva España, año 1602", (manuscrito anónimo) del Archivo Histórico de la Secretaría de Hacienda. Versión paleográfica del original, prólogo, notas y adiciones por Francisco González de Cossío. México, UNAM, 1957, (Biblioteca del Estudiante Universitario 73).

²⁷ Juan Sánchez Baquero, P. *Relación breve del principio y progreso de la Provincia de la Nueva España de la Compañía de Jesús*. (Editada por vez primera bajo el título de) *Fundación de la Compañía de Jesús en Nueva España*, por el P. Juan Sánchez Baquero, S.J., 1571-1580. México, Patria, 1945.

²⁸ Andrés Pérez de Rivas, *Crónica e historia religiosa de la Provincia de la Compañía de Jesús de México, en Nueva España. Fundación de sus colegios y casas, Ministerios que en ellos se ejercitan y frutos gloriosos que con el favor de la Divina gracia se han cogido, y valones insignes que trabajando con fervores santos en esta viña del Señor pasaron a gozar el premio de sus santas obras a la gloria, unos derramando su sangre por la predicación del Santo Evangelio, y otros ejercitando los Ministerios que el Instituto de la Compañía de Jesús profesa hasta el año de 1654*. México, Sagrado Corazón de Jesús, 1896, 2 t.

²⁹ Francisco de Florencia, P., *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*, dividida en ocho libros. Dedicada a San Francisco de Borja fundador de la Provincia, y tercero General de la Compañía. Dispuesta por el P. Francisco de Florencia de la misma Compañía, Qualificador de el S. Oficio de la Inquisición, y Prefecto de estudios mayores en el Colegio de S. Pedro y S. Pablo de México. México, 1694. (Copia facsimilar).

³⁰ Francisco Xavier Alegre, S.J., *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, que estaba escribiendo el P. Francisco Javier Alegre al tiempo de su expulsión. Publicada para probar la utilidad que prestará a la América mexicana la solicitada reposición de dicha Compañía, Carlos María de Bustamante, individuo del Supremo Poder Conservador, y en *Crónicas de la Compañía*



Francisco X. Alegre S.J.

En José de Jesús Ledesma, *Trayectoria Histórico-Ideológica de la Universidad Iberoamericana*, 2ª. Edición, México, 1985, p.86.

Otra fuente consultada fue González de Cossío,³¹ quien realizó un trabajo respecto a catálogos elaborados por acuerdo a las instrucciones de los padres generales de la Compañía de Jesús, que contienen registros realizados en muy

de Jesús en la Nueva España. Prólogo y selección de Francisco González de Cossío, México, UNAM, 1957, p. IX.

³¹ Francisco González de Cossío, *Ensayo bibliográfico de los catálogos de sujetos de la Compañía de Jesús, en Nueva España, aumentado con una lista de los jesuitas que ejercieron sus Ministerios en México durante el siglo XVI*. México, 1946. pp. 6, 7.

tempranas épocas, para tener control de quiénes y cuántos fueron los alumnos del colegio y qué estudiaron, además de mencionar a diversos miembros del Colegio, así como el estado de la Compañía; pensamos es importante mencionarlo por el valor histórico que nos reporta. En especial se trabajó, el Fondo del Colegio de San Ildefonso, Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México, (AHUNAM) que contiene un total aproximado de veinte mil fojas colocadas en doscientas cuarenta cajas contenedoras y treinta y dos piezas documentales encuadradas que para su preservación se mantienen en estantería separada.

Sus fechas extremas van de 1524 a 1867. El fondo se encontraba anteriormente en el Archivo de la Escuela Nacional Preparatoria y en los años sesenta pasó a formar parte del Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México. Comenzó su clasificación en administraciones posteriores a los 70', continuándose de manera regular en 1985.

Actualmente el acervo se encuentra clasificado y ordenado. Cuenta con varios catálogos cronológicos, alfabéticos y algunos índices analíticos. Para la organización del fondo los archivistas efectuaron una investigación de la entidad productora para conocer sus orígenes y desarrollo administrativo, y así poder determinar el método que más adecuadamente sirviera para su clasificación.³²

La clasificación quedó dividida en cinco Secciones: Rectoría, Secretaría, Mayordomía, Colegio de Cristo y Miscelánea. Los documentos analizados se encuentran en la Sección Rectoría, Subsección Becas, que contiene 1491 documentos correspondientes a todo lo relacionado con solicitudes o renunciaciones de becas reales denominadas así por ser el virrey el encargado de otorgar las becas en su calidad de vice-patrón a partir de la fusión de los colegios en 1618, siendo doce becas reales sujetas a las constituciones del colegio para que los becarios reales estudiaran artes y teología por seis años continuos hasta llegar al grado de bachiller.³³

³² Georgina Flores Padilla, *apud.*, en Teodoro Schellenberg, *Principios archivísticos de ordenación*, 2ª. Edición. México, Archivo General de la Nación, 1982, p.15.

³³ Domínguez, *Op. Cit.* pp. 62-65.

Sin embargo, no podemos negar que en contadas ocasiones a las becas reales se les denomina como becas de erección, merced o gracia, esto puede ser debido a que anterior a esta fecha los primeros patronos fundadores del colegio de San Pedro y San Pablo (1573) que se fusionó con el colegio de San Ildefonso, otorgó becas llamadas de erección, merced o gracia, pero no fueron reales por no ser el Patronato Real el encargado de otorgarlas. Con el tiempo surgieron las becas reales de honor, (1653) que algunas veces se otorgaron a algunos colegiales cuando no había cupo en la becas reales, sólo eran para que el colegial se distinguiera con la vestimenta de colegial real.³⁴

Para la elaboración de este trabajo se seleccionaron los documentos fuentes primarias, correspondientes a las becas reales y becas reales de honor, cuyo primer documento fehaciente se encuentra fechado en el año de 1623 y se estudiaron documentos hasta el año de 1767, que cubre el periodo jesuita. Sin embargo, sabemos que anterior a 1623, existieron otras becas reales, pero en esta Sección de becas (FCI) no existen los documentos probatorios de su existencia.

Los documentos se encuentran en hojas sueltas de papel en las cuales, una sola hoja puede contener varias comunicaciones impresas en ella, una razón pudo haber sido su escasez,³⁵ este papel venía de España y tardaba bastante tiempo en llegar a la Nueva España, era especial pues contenía sellos reales, su uso fue obligatorio desde 1638; en 1642 empezó a usarse en los dominios americanos, cuando el papel presentó impreso más de un sello, se debió a que si el papel no se vendía, se volvía a resellar.³⁶

El papel sellado que se utilizó para los trámites relacionados con las solicitudes de becas, en general fue del tamaño denominado en la actualidad "oficio" o sea de treinta por veinte centímetros, en cuyas hojas estaban impresos el sello o los sellos, conteniendo la fecha por bienio, así como el costo de los

³⁴ *Idem.*

³⁵ *Ibid.*, pp.13 - 33.

³⁶ Delia Pezzat Arzave, *Elementos de paleografía novohispana*, México, FFy L, UNAM, 1990, (Colección Seminarios), p. 42.

mismos; sin embargo, hubo otros casos en que se usó un pedazo de papel cualquiera.

Los documentos fueron elaborados en general por los virreyes, los rectores, los patronos de las becas, los padres de familia, los tutores de los colegiales, funcionarios y los propios alumnos, y dan cuenta de un procedimiento administrativo, partiendo de un inicio, tramitación y/o término de una solicitud presentada, en algunos casos puede ser más de una hoja; respecto a su conservación, dado el tiempo transcurrido, por lo general presentan buen estado, salvo uno que otro documento. Estos documentos fueron conservados gracias a la acuciosidad y orden de los miembros de la Compañía.

Existen también algunos catálogos respecto al Colegio de San Ildefonso, elaborados de documentos, fuentes primarias pertenecientes al Fondo del Colegio de San Ildefonso que se encuentra en el AHUNAM, los cuales menciono a continuación:

Ana María Cortés Nava. *Catálogo del Subramo Superiores órdenes del Ramo Rector del FCSI*, Tesis de licenciatura en Historia. México, FFyL, UNAM, 1985.

Georgina Flores Padilla. *Catálogo de la Serie expedientes de Ingreso, del Ramo Secretaría, FCSI*, Tesina de Licenciatura en Historia. México, FFyL, UNAM, 1990.

Ivonne Mijares Ramírez. *Catálogo del Subramo ingresos y egresos y del Subramo gastos del Ramo Mayordomía del FCSI*, Tesis de Licenciatura en Historia. México, FFyL, UNAM. 1986.

Amada Domínguez. *Catálogo de las Series Becas Ordinarias, Reales, Nacionales y de Oposición de la Subsección Becas de la Sección Rectoría del Fondo del Colegio de San Ildefonso 1623-1868*. Tesis de Licenciatura en Historia, México, FFyL, UNAM, 2003.

Otros importantes autores se mencionan en la bibliografía.

6. Metodología

El análisis de los documentos se realizó de acuerdo al método prosopográfico, ya que se cuenta con la documentación que satisface los requerimientos para llevar a cabo dicho método, que aunque es relativamente nuevo, puede lograrse gracias al orden y paciencia de generaciones anteriores que tuvieron la sabiduría de registrar y guardar datos que ahora nos permiten conocer nuestro pasado.

Después de haber leído detenidamente a varios autores que lo han utilizado, se tomó la decisión de seguir este método de investigación, que puede tener enfoques diversos como el social o económico. Consiste en reunir información uniforme resultado de preguntas a cada uno de los individuos que forman el grupo que interesa analizar, como su nacimiento, muerte, matrimonio, familia, orígenes sociales, posición económica heredada, residencia, educación, ingresos, etc., esto entre otras variables, según el propósito de cada investigación procurando evitar bases de datos muy amplias que puedan dificultar el trabajo.

El método, fue utilizado en principio por algunos historiadores ingleses como Stone, y Mc Conica, además de otros como le Goff, Verger, Cobban, etc. Para su realización se mencionan tres etapas: a) censo sincrónico o diacrónico, b) efectuar la biografía de cada uno de los individuos, hasta ahí se puede llegar a la creación de un diccionario o de una noticia biográfica, c) realizar las variables en forma externa propia del historiador general y del interno de los especialistas en las diferentes disciplinas buscadas.³⁷

El resultado que se obtiene es una historia cuantitativa que da a conocer una población. Esta práctica comenzó a darse a partir de los años sesenta, paralelo al desarrollo de la historia económica,³⁸ continuando con el análisis de la

³⁷ Salvador Albiñana, "Biografía colectiva e histórica de las universidades españolas", en *Historia de las universidades modernas en Hispanoamérica*. México, CESU-UNAM. 1995, pp. 33 – 37.

³⁸ Mariano Peset, *Historia cuantitativa y población estudiantil*, España, Universidad de Valencia, 1995, p., 15. Otros autores: Janine Fayard. *Los miembros del Consejo de Castilla 1621-1746*, México, Siglo XXI de España, 1980; Dominique, Julia, "La cultura escolar como objeto histórico", CNRS, Paris, en Margarita Menegus y Enrique González (Coordinadores). *Historia de las universidades modernas en Hispanoamérica*; R.L.Kagan, *Students and Society in Early Modern Spain*, John Hopkins University Press, Baltimore, 1974; traducción española Madrid, 1981.

información se tendrá una historia cualitativa que muestre la influencia y repercusión de esos datos en la sociedad.

Los documentos utilizados para esta tesis están clasificados en orden cronológico, contienen datos concretos de los alumnos, como nombres, edades, estudios, materias preferentes, grado académico, nombre de sus familiares, etc., estos datos se analizaron con el objeto de conocer quiénes fueron los colegiales, su estatus social, su nivel de preparación y puestos que ocuparon posteriormente.

Se llevó a cabo un censo sincrónico es decir fijando un periodo y elaborando la biografía de cada uno de los individuos, hasta ahí se obtuvo un diccionario o noticia biográfica, al analizar las variables en forma externa, se conoció el número de otorgamientos de grados y facultades, el nivel de estudios; la profesión u ocupación del padre que aporta el nivel social de los colegiales, los cargos que posteriormente ocuparon dichos colegiales, constancia tanto de la importancia de la educación recibida, como de sus relaciones sociales. Sin perder de vista que se analizó a la población colegial, para conocer el tipo y calidad de educación recibida por los colegiales de San Ildefonso, a través del colegio Máximo de San Pedro y San Pablo.

Los acervos utilizados fueron el AHUNAM y otros archivos de la misma Universidad, así como al Archivo General de la Nación, Ramo Universidad, y otras fuentes complementarias. Se menciona también, la parte de la *Ratio Studiorum*, que se aplicó al colegio de San Ildefonso en Nueva España. Quedó seleccionada solamente la historiografía que se acerca más al tema y periodo tratado, misma que se presenta en la bibliografía de esta tesis. Esperando contribuir con esta investigación a los importantes trabajos que ya han sido presentados en los últimos años referentes a este Colegio y a la educación de la sociedad novohispana.

Capítulo I

UNIVERSIDAD Y COLEGIOS

Introducción

En plena edad media aparecen las universidades en Europa, cuya base fueron las escuelas que se convirtieron en estudios generales, o *universitas*, posteriormente surgieron los “colegios” como auxiliares. Las universidades se formaron por comunidades, grupos o asociaciones de maestros y estudiantes. La palabra universidad *universitas* se utilizaba para designar cualquier gremio corporativo que podía ser tanto de zapateros, como herreros o cualquier otro oficio. Cuando se decía “Universidad de Salamanca”, era sólo una expresión para designar la “Universidad de los maestros y estudiantes de Salamanca”. Con el tiempo y el uso, la palabra terminó designando los centros de estudios mayores.¹

Los benedictinos, dominicos y franciscanos, en el transcurso del siglo XIII, también dieron sus aportaciones; estas congregaciones religiosas fundaron un *studia generalia*,² o sea, estudios generales que también figuraron como universidades en la edad media, en ellas se impartieron lecciones de derecho, letras, filosofía y teología.

¹ José de Jesús Ledesma, *Trayectoria Histórico-Ideológica de la Universidad Iberoamericana*, 2ª Edición, México, Universidad Iberoamericana, 1981, p. 51.¹

² *Ibid.* p. 47.

Primeras universidades europeas en la Edad Media

AÑO	UNIVERSIDAD
Siglo VIII	Universidad de Córdoba, España (árabe)
Siglo XI	Universidad de Salerno, Italia En donde se enseñó medicina por primera vez.
1088	Universidad de Bolonia, Italia, aparición de los estudios jurídicos.
1096	Universidad de Oxford, Inglaterra.
1150	Universidad de París, Francia.
1175	Universidad de Módena, Italia.
1208	Universidad de Cambridge, Inglaterra (aproximadamente).
1208	Universidad de Palencia, España.
1218	Universidad de Salamanca. España.
1222	Universidad de Padua, Italia.
1224	Universidad de Nápoles Federico II. La más antigua universidad estatal y laica del mundo.
1290	Universidad de Coimbra, Portugal.

Nota: Las fechas que señalamos en el cuadro anterior son fechas aproximadas, ya que no es posible señalar exactamente el nacimiento de la Universidad en la edad media, sin embargo, la tradición reconoce a la escuela de medicina de Salerno, en el siglo once, como la primera universidad, y le sigue la de Bolonia que integró estudios jurídicos,³ a pesar de que nuestro cuadro menciona como primera universidad a la de Córdoba, considero que no se le reconoció ese lugar, por ser de origen árabe.

La universidad de París *universitas magistrorum*, significa: universidad de maestros, por derivarse de la escuela catedrática de Notre Dame,⁴ a diferencia de las primeras universidades creadas en Italia que se cree se formaron por la asociación de jóvenes que se congregaban en un gremio, buscando y contratando a sus profesores a quienes les pagaban para que los instruyeran. Estas diferencias entre ambas universidades indican los dos modelos de gobierno que se conocieron en Europa.

Los colegios fueron instituciones que nacieron al amparo de las universidades para auxiliarlas en el hospedaje de jóvenes que llegaban de fuera deseosos de estudiar, había además, en estos colegios maestros, por lo general religiosos, que se encargaban de repasar las lecciones tomadas en las

³ *Ibid.* pp. 47, 51.

⁴ *Ibid.* p. 51.

universidades, así como de la instrucción religiosa y moral de los mismos estudiantes.

1.1 Los colegios y el nacimiento de la Universidad de Salamanca⁵

Durante el siglo XII se desataron una serie de guerras vandálicas derivadas de la pobreza, las enfermedades y la ignorancia. Ante la barbarie imperante que devastaba iglesias y monasterios, mataba a ancianos, viudas y niños, y frente a la burda relajación del clero, la Iglesia reaccionó optando por la propagación de la educación y la cultura. De esta manera se hace presente su intervención a través del III Concilio de Letrán (1179) el cual, para estimular la educación, ordenó se diera un beneficio congruente al maestro que enseñaba gratis a los clérigos y escolares en la catedral de Salamanca.

Más tarde Inocencio III, en los decretos del IV Concilio de Letrán mandó que no sólo al maestro de la catedral, sino que la iglesia que tuviera recursos para ello, nombrara un *magister*, (maestro) para que estuviera al frente de las escuelas.⁶ Los obispos pusieron en práctica el mandato conciliar, encomendando al cabildo de su catedral que lo realizara. La corporación catedralicia puso al frente de las escuelas al que llamaron *magister scholae o maestrescuela*, hecho que produjo una proliferación de escuelas en toda la cristiandad. Así fue como, surgió la primera escuela catedralicia en España, dependiente del cabildo y representada por el maestrescuela; destacaron las escuelas de Toledo y Compostela, por su avance cultural, de ellas salieron hombres de letras importantes, que influyeron en la formación y desarrollo de la escuela catedralicia de Salamanca e incluso en el nacimiento de la futura Universidad.⁷

⁵ Menciono a la Universidad de Salamanca, por la importancia que tuvo como modelo tanto para la Real Universidad de México como para los colegios jesuitas de Nueva España, en cuanto a sus constituciones y ordenanzas. Ejemplo: “que estos doce colegiales han de traer el manto... como se usa en los colegios mayores de la universidad de Salamanca”. Escrituras de Fundación de San Ildefonso, del 7 de enero 1618, Establecimiento 3º.

⁶ Daniel Sánchez y Sánchez, “Catedral y Universidad en sus Orígenes”, en *La Universidad de Salamanca, Trayectoria histórica y proyecciones*, Director, Manuel Fernández Álvarez, coordinadores, Laureano Robles Caicedo, et. al, España, Salamanca, Universidad, 1989, p. 323.

⁷ *Ibid.* pp., 324, 325, 327, 329.

Todo este ambiente de cultura provoca la idea de fundar un “estudio” en Salamanca; se analizan todos los pros y los contras y basándose en la buena situación socio-económica salmantina, así como en las buenas relaciones existentes entre el rey y la iglesia, la escuela capitular de Salamanca por voluntad de Alfonso IX se convierte alrededor de 1218 en “estudio general” o sea en “universidad”, aunque no puede afirmarse del todo por no existir documento que lo confirme; su inicio fue sencillo, comparado con la grandiosidad que llegó a tener como universidad bajo el reinado de Alfonso X el Sabio, teniendo como primacía las cátedras de estudios jurídicos y no los teológicos.⁸

Es hasta 1254, cuando se encuentra la primera referencia de la vida académica salmantina impresa en una real cédula de Alfonso X, el rey sabio, fechada en Toledo el 8 de enero.⁹ Esta fue una situación notable: de una pequeña escuela surgió una gran universidad. Lo anterior coincide con la cronología que Janine Fayard marca como la iniciación de fundación de instituciones educativas españolas a finales del siglo XII; y que ella señala como consecuencia de la introducción del derecho romano en la península ibérica, que propició que los monarcas castellanos necesitaran proveerse de juristas para formar parte de la “Curia Regis”, y menciona a Fernando III (1217-1251), como el primero que se rodeó de doce personas doctas que formaron un Consejo.¹⁰

Fayard añade, que la influencia del derecho romano en la legislación española motivó con el tiempo el desarrollo del “procedimiento por escrito” y no sólo eso, sino poco a poco una multitud de oficios relacionados con la administración burocrática como: ministros, cancilleres, miembros de la Cámara, consejeros, diputados, secretarios, relatores, tesoreros, contadores, en suma se requirió de un amplio número de funcionarios que fueran “competentes” situación que fomentó la carrera administrativa. Así, Enrique II inicia la vida de las audiencias. En las cortes de Valladolid de 1385, Juan I, reorganiza el Consejo

⁸ *Ibid.* pp., 323 - 330.

⁹ *Ibid.* p., 330 - 334.

¹⁰ Janine Fayard, *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*, España, Siglo Veintiuno de España Editores, S.A., 1980, p. 5

Real, y en las cortes de Briviescas de 1387 se decide que formen parte de él cuatro doctores letrados.¹¹

Ya en el siglo XVI, los hijos de rentistas que aspiraban a cargos de importancia en la administración del Estado,¹² no dudaron en seguir la carrera administrativa. Mencionar estos antecedentes es importante, porque muestra el camino para comprender el porqué de la necesidad del establecimiento de instituciones educativas en España. Entre 1500 y 1563, llegaron a contarse hasta veinte universidades y treinta y ocho colegios, cuatro de los cuales llevaron el título de colegios mayores.¹³

Debido a que tanto estudiantes como maestros en su mayoría fueron extranjeros, tenían que buscar un lugar en donde vivir, con el tiempo, este lugar o habitación se conoció con el nombre de “colegio”. La historiografía presenta varias opiniones al respecto: una de ellas dice que “colegio” debe entenderse, en su principio, según documentos como el de las primitivas constituciones de San Bartolomé en Salamanca, como una comunidad o reunión de personas *collegium*, de acuerdo con su carácter gremial.

También puede entenderse como asociaciones que no necesariamente tenían que ser de estudiantes, ni tampoco se referían a un determinado lugar, sino solo reuniones de jóvenes deseosos de estudiar, que al juntarse en grupos o ligas en alguna casa particular u hospedería, originaron que algunos personajes con capacidad económica y sentido altruista, se fijaran en ellos y decidieran la fundación de establecimientos fijos para alojar a los colegiales pobres y apoyarlos económicamente.

Estos personajes buscaban hacer perdurar su nombre y el de sus familias y sólo pedían, dado el carácter religioso de la época, que en la capilla del colegio

¹¹ María Anunciación Febrero Lorenzo, F.I., *La pedagogía de los Colegios Mayores, a través de su legislación en el Siglo de Oro*, Madrid, 1960, pp. 81 - 124. (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto “San José de Calasanz” de Pedagogía), p. 111.

¹² Fayard, *Op. Cit.*, p. 35

¹³ *Ibid.* p. 42.

que buscaban se ordenaran misas en vida y en su muerte para la salvación de su alma y la de sus familiares.¹⁴

Los colegios tuvieron en una primera instancia el carácter de fundaciones particulares con el propósito de ayudar al sostenimiento de estudiantes pobres. Estos establecimientos se conocieron con el nombre de *collegium* en español colegios, en donde habitaban colegiales, quienes siguiendo los estatutos marcados por el fundador debían tener una vida en común parecida a la de las órdenes religiosas.¹⁵ A dichos establecimientos comenzaron a asistir también estudiantes “que pagaban” para ser admitidos en los mismos, así como la llegada de profesores que impartían clases en las universidades, algunos permanentes, quienes traían a sus familiares.

Más adelante se incorporó el concepto de enseñanza al término colegio. Al volverse compleja su administración, los fundadores dictaron normas o constituciones para el gobierno del mismo, escogiéndose entre los becarios al rector y a los consiliarios. Estos primeros colegios, fueron parte esencial de las primeras universidades como la de Bolonia, París, Salamanca, Oxford, etc. En estos colegios no se impartían clases formales como en las universidades, los encargados de dichos establecimientos, maestros por lo general religiosos, solamente se ocupaban de dar repaso de las lecciones tomadas en las universidades y academias, así como de vigilar de la conducta moral.

Sin embargo, hubo sus excepciones como sucedió con el Colegio de San Bartolomé en el que sí había cátedras y enseñanza como lo dicen sus mismas constituciones: “regimen Theologorum ordinamus et statutuimus quod nullus Magister, vel Bachalarius possit assumi ad lecturam aliquam in hac domo nisi a Rectore, Consinariis et Collegio eligatur. Circa”¹⁶ es decir, que sólo mediante elecciones, en las que deben intervenir el rector, los consiliarios y el Colegio,

¹⁴ Víctor Gutiérrez Rodríguez, “Hacia una tipología de los colegios coloniales” Coord. Leticia Pérez Punte, en: de *Maestros y Discípulos. México. Siglos XVI-XIX*. México, CESU-UNAM, 1998, p. 82 y Ricardo León Alanís, *El Colegio de San Nicolás de Valladolid. Una Residencia de estudiantes (1580-1712)*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, Morelia, Michoacán, México 2001. Otros autores del mismo tema estarán mencionados en la bibliografía.

¹⁵ *Ibid.* pp. 81, 82.

pueden ser admitidos los maestros y bachilleres que hayan de dar las lecturas en casa.¹⁷ Otro colegio en donde hubo cátedras fue el colegio del Arzobispo, pues como puede entenderse de su constitución 58, que prohibía a sus colegiales la asistencia a la universidad para oír las disciplinas titulares de las becas que disfrutaban.¹⁸

Las constituciones que regían los colegios mayores, señalaban que los colegiales podían “ganar” curso dentro del mismo colegio, asistiendo a las explicaciones que se daban en sus cátedras y leyendo en ellas las lecciones requeridas para la recepción de los distintos grados. En ese periodo no estaban en pugna estos privilegios con las leyes universitarias.

Martín V, otorgó constituciones a la Universidad de Salamanca en 1422, que establecían que para ser admitido un bachiller al examen privado para la licencia, sólo tenía que haber leído durante cinco años y haber tenido un acto público solemne, y no exigían que los cursos se hicieran en los Generales de la Universidad.¹⁹ Fue hasta 1771 que una Real Provisión de Carlos III declaró sin valor las lecturas en las cátedras de los conventos y colegios de acuerdo a la escolaridad requerida para la recepción de grados.²⁰

Estos “colegios” u “hospederías” fundados por religiosos o nobles, por haber surgido cercanos a las universidades y bajo su amparo, también fueron conocidos en términos generales, como colegios universitarios, otros se conocieron como “colegios mayores”; su éxito fue debido al ambiente controlado de educación que tenían.²¹ Entre estos colegios destacaron los colegios jesuitas y academias para la nobleza y educación impartida por profesores particulares.²² En estas instituciones era reglamento obligatorio comprobar la limpieza de sangre y condiciones de pobreza y edad.²³

¹⁶ Febrero Lorenzo, *Op. Cit.*, p. 117. (HCV., Constituciones Primitivas de San Bartolomé. Const. 14. f. 280)

¹⁷ *Ibidem.*

¹⁸ *Ibidem.*

¹⁹ *Ibid.* p. 118.

²⁰ *Ibid.* p. 120.

²¹ *Ibid.* pp. 81-124.

²² Richard L. Kagan, *Universidad y Sociedad en la España Moderna*, Prólogo de José Antonio Maravall, Madrid, Tecnos, 1981, pp. 30, 64.

²³ Fayard, *Op. Cit.*, p. 42.

La historiografía señala que anterior a los colegios mayores conocidos existieron otros tres colegios, se deduce que estos pudieron estar en el rango de “colegios menores”, o simplemente colegios, debido a sus fechas anteriores a la de los llamados “colegios mayores”: el primero fue el colegio de Nuestra Señora de la Vega de Salamanca fundado antes del año 1177 por unos caballeros leoneses llamados Velasco Enego y Amadona Dominga, “a tiro de piedra del río Tormes” (sic).²⁴

El segundo, el colegio de la Asumpta, fundado en el Castillo de Lérida, a finales del siglo XIV por el preposito de su Catedral y arcediano mayor de Barcelona Don Domingo Porz.

El tercero, fundado en Salamanca en 1386, por Don Gutierre de Toledo, obispo de Oviedo, y doña Juana, esposa de Enrique II de Trastámara, el colegio Viejo de Oviedo, fue conocido como el colegio de Pan y Carbón,²⁵ pues por concesión real, se le permitía disfrutar cierto impuesto de lo que se recaudaba de la entrada a esa ciudad, de la harina y el carbón y parece que su misión sirvió de precursor y estímulo al colegio de San Bartolomé.²⁶

1.2 Colegios mayores españoles

La connotación de “colegios mayores”, se deriva de diferentes conceptos que prevalecieron en la edad media para distinguir a estos colegios; Álvarez Morales dice que los colegios eran mayores o menores según si los rectores eran anuales o perpetuos y si los estudiantes al tiempo de ingresar eran graduados o no graduados.²⁷ Contraria a esta afirmación, Dámaso de Lario Ramírez, indica que fueron los colegios mayores los que se nombraron a si mismos mayores, y que este calificativo y la personalidad de sus fundadores y prestigio que adquirieron

²⁴ Febrero Lorenzo, *Op. Cit.*, pp. 18, 19.

²⁵ *Ibidem*.

²⁶ *Ibid.* pp. 18,21.

²⁷ Fayard, *Op. Cit.*, p. 41, apud, Alvarez Morales, *La ilustración y la reforma de la universidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, 1971, p., 28.

rápidamente, les permitió conservar ese título que la costumbre acabó por reconocerles desde el siglo XVI, sin que tuviera ningún origen oficial.²⁸

Según el padre Mendo, un colegio mayor se diferenciaba de los otros que no hubieren alcanzado tal denominación, por los siguientes caracteres: los estudios y grado requerido a sus colegiales; la rigurosa información de sangre que se hacía a sus candidatos; considerarse acto positivo el haber sido colegial mayor en función a otros honores y cargos que hubieren requerido la limpieza de sangre. Además los Colegios Mayores gozaban del patrocinio real y poseían privilegios pontificios y reales más estimables y numerosos que los demás Colegios.²⁹

Por su parte, Vicente de la Fuente, indica que la denominación de mayores se dio hasta muy avanzado el siglo XVI y que en su esencia estas fundaciones no se diferenciaron ni de los otros colegios, anteriormente fundados, ni de los muchos que fueron apareciendo en los siglos XVI y XVII.³⁰

Los colegios mayores españoles respondieron desde el principio al modelo típico de comunidades con jurisdicción independiente respecto de las autoridades civil, eclesiástica y académica. La ley depositaba toda la responsabilidad del funcionamiento interno de la casa en la figura de un rector y varios consiliarios, colegiales todos, cargos temporales y electivos que dirigían como cabezas a un organismo más amplio basado en el orden jerárquico y rotatorio de las funciones.³¹

²⁸ Dámaso de Lario Ramírez, *Sobre los orígenes del burócrata moderno: (1568-1659)*, el Colegio de San Clemente de Bolonia, 1980, en Fayard, *Op. Cit.*, p. 41.

²⁹ Febrero Lorenzo, *Op. Cit.*, p. 190.

³⁰ *Ibid.* p. 28.

³¹ Ana María Carabias Torres, "Los Colegios Mayores en el siglo XVI", en *La Universidad de Salamanca, trayectoria histórica y proyecciones*, Salamanca, Europa, Artes Gráficas, España, 1989, p. 353.

Fundación de los colegios mayores españoles

AÑO DE FUNDACIÓN	UNIVERSIDAD	COLEGIOS
1417	Salamanca	Colegio Mayor de San Bartolomé Salamanca.
1484	Valladolid	Colegio Mayor de Santa Cruz.
1500	“	Colegio Mayor de Cuenca.
1508	Alcalá de Henares	Colegio Mayor de San Ildefonso.
1517	“	Colegio Mayor de Oviedo.
1522	“	Colegio Mayor de Santiago de Zebedeo o Del “Arzobispo”.

Fuente: María Anunciación, Febrero, Lorenzo, F.I., *La pedagogía de los Colegios Mayores...*, p. 2-28.

Como se mencionó, respecto a los sistemas de gobierno, el boloñés, fue el que caracterizó a la mayoría de los colegios españoles a diferencia del gobierno de la Universidad de París que nació de la escuela catedralicia de Notre Dame y que otorgaba la suprema autoridad a uno de los maestros principales. Mientras que la Universidad de Bolonia, Italia, nacida de los gremios, lo otorgó a uno de los colegiales elegidos de entre ellos mismos para ocupar el cargo de rector y otros colegiales seleccionados para ocupar los cargos de consiliarios, pero por lo general, el colegio seguía el mismo “modo” de gobierno que la universidad a la que estaba vinculado.

La explicación de porqué se decidió por el sistema de gobierno al estilo boloñés para los colegios mayores españoles, se debió a que Diego de Anaya, fundador del colegio mayor de San Bartolomé en Salamanca, a principios del siglo XV quiso que el gobierno de su colegio fuera semejante al del colegio español que había sido erigido con anterioridad en Bolonia, Italia en el año de 1377, por Gil de Albornoz durante su periodo de Canciller de Castilla, en el reinado de Alfonso XI.³²

El cardenal y canciller, Gil de Albornoz, decidió que dada la naturaleza del colegio que había fundado en Bolonia, integrado totalmente por una comunidad de estudiantes españoles estrechamente vinculados, ellos no aceptarían de ninguna manera un regente extranjero para su gobierno, por lo que optó por un rector asesorado por un grupo de conciliarios elegidos de entre los mismos

colegiales; siendo éste el mismo modelo de gobierno que utilizó Diego de Anaya para el Colegio Mayor de San Bartolomé en Salamanca;³³ ejemplo que siguieron los demás colegios mayores españoles.

En estos colegios fue condición para su ingreso la pobreza del solicitante, limpieza de sangre, vida honesta y recogida, tener el grado de bachiller universitario, buena condición física, no ser minusválidos, determinada procedencia regional, no debían ser elegidos dos, ni de una misma familia, ni de una misma ciudad, ni de entre los estudiantes originarios de la ciudad de Salamanca, o de su proximidad; la edad media era de los dieciséis y los veintiún años.³⁴

Estas condiciones fueron las que marcaron la diferencia entre los colegios mayores y los colegios menores, pues en los colegios menores no se exigía ese perfil, ni el grado de bachiller, ni la procedencia y la instrucción se concretaba a los estudios básicos: de aprender a leer, escribir.

Una razón que justificó la preferencia de los padres para que sus hijos estudiaran en los colegios mayores fue la disciplina de estos establecimientos en contraste con la libertad que reinaba en las universidades, pero principalmente fue “la calidad de semilleros de la administración real”, consolidada a lo largo del siglo dieciséis;³⁵ pequeños hidalgos hijos de campesinos o rentistas enriquecidos se adornaron con títulos de licenciado o doctor, fue el momento de auge para los colegiales salidos de los cuatro colegios mayores de Salamanca, del de Alcalá de Henares y de Valladolid, desplazando a los estudiantes egresados de las universidades, los “manteístas”.³⁶

Opinión en la que coinciden Fayard, R. Kagan, y Ana María Carabias, al referirse a la disciplina de los colegios en contraste con el relajamiento moral y docencia irregular e inadecuada que venía dándose en las universidades.³⁷ Por lo que la corona prefirió a estos colegiales debido al estricto control del requisito de

³² Febrero Lorenzo, *Op cit.*, pp. 14 -17.

³³ *Ibid.*, pp. 17, 18.

³⁴ Carabias Torres, *Op. Cit.*, p. 345.

³⁵ Fayard, *Op. Cit.*, p. 43.

³⁶ *Ibid.* p. 35.

³⁷ Kagan, *Op. Cit.*, pp. 35-41.

limpieza de sangre que se les efectuaba, dándole más confianza, así como a su calidad de enseñanza y disciplina y a la estrecha relación que había entre los altos funcionarios y los colegios, es decir, había una confluencia de intereses mutuos, que favorecía a dichos egresados en los puestos de la administración real; esta misma preferencia estimulaba a los jóvenes a estudiar en los colegios, con la esperanza de ser elegidos para un puesto en dicha administración.

Posteriormente a partir de mediados del siglo XVI, la situación de los colegios mayores empezó a cambiar al relajarse la condición de pobreza exigida a los becarios; pues comenzaron a admitir a colegiales cuyos padres poseían grandes fortunas, como fue el caso del Colegio Mayor de San Bartolomé, quedando fuera de este beneficio los más necesitados, “al romperse el sistema de selección, los colegiales perdieron autonomía de gobierno y la salida a las cátedras, fue regulada por el sistema de antigüedades”.³⁸

Además, no se respetaba el reparto geográfico, ni la cláusula que prohibía elegir al pariente próximo de un antiguo colegial, lo que originó se acusara a los colegios de admitir sólo a la nobleza.

Janine Fayard dice que tales acusaciones no eran comprobables, y que si sólo se hubieran reclutado jóvenes limpios de sangre y pobres aunque fuesen hidalgos, la influencia de los colegios mayores no habría decaído.

El nepotismo imperante producido por la creación de la Real Junta de Colegios en 1623, bajo la dependencia del Consejo de Castilla, que eran a su vez antiguos colegiales llegados a los puestos más elevados del Estado, quienes supervisaban la atribución de becas vacantes y cargos a sus preferidos, fue lo que mermó su prestigio.³⁹

Así, los colegios mayores españoles pasaron en general por diferentes etapas de altas y bajas en su prestigio y población estudiantil, las carreras que se estudiaban perdían vigencia debido a las políticas seguidas por los monarcas, que variaron del marco religioso, al intelectual o militar, acorde a la situación histórica del momento, a sus necesidades y capacidad económica, factores determinantes de la mayor o menor solicitud de funcionarios administrativos y el poder tanto real

³⁸ Febrero Lorenzo, *Op. Cit.*, p. 121.

como económico para poder otorgar pagos, títulos y dignidades a dichos funcionarios.

Al respecto se hace la aclaración que si bien éstas fueron las condiciones y situaciones por las que pasaron los colegios mayores españoles, eso no se dio en la Nueva España, puesto que tanto el colegio mayor de Todos Santos como el colegio de San Ildefonso (sin ser colegio mayor) fueron fundados precisamente por personajes pudientes para educar a sus hijos.

Para el otorgamiento de las becas sí fue requisito la pobreza, sin embargo, no siempre se cumplió, también se contó con las llamadas becas de honor, que se le dieron por lo general a colegiales descendientes de gente pudiente quienes sólo usaban el traje de becarios para obtener preeminencia, aunque tuvieran que pagar por ella. Por otra parte, las becas en San Ildefonso fueron siempre otorgadas por el virrey en representación del rey, a excepción de las becas otorgadas por particulares.

1.3 Colegios novohispanos para indígenas y mestizos

Los primeros colegios fundados en Nueva España se diferenciaron de los colegios españoles de los que se ha venido hablando porque las necesidades en un principio fueron diferentes; en el inicio la población fue sometida a diferentes etapas de aprendizaje siendo su enfoque hacia la evangelización, de ella se encargaron las diferentes órdenes religiosas que fueron llegando a la Nueva España.

Más tarde, al establecerse colegios, dadas las circunstancias de la época de post conquista, se tuvieron que adaptar a las necesidades de la nueva población americana; algunos colegios, aparte de la catequesis, enseñaron primeras letras y oficios.

³⁹ Fayard, *Op. Cit.*, p. 46.

Según Margarita Menegus y Rodolfo Aguirre “tomando en cuenta que educación indígena y evangelización son dos temas estrechamente ligados”,⁴⁰ las primeras escuelas fundadas por los franciscanos, como la de Texcoco, por fray Pedro de Gante en 1523; la de fray Martín de Valencia en 1525, la de Tlaxcala hacia 1531 por fray Alonso de Escalona,⁴¹ fueron rudimentarias, concretándose a la enseñanza de la lectura, escritura, música y canto, además de algunos oficios artesanales de los que se servían los mismos españoles.

⁴⁰ Margarita Menegus y Rodolfo Aguirre, *Los indios, el sacerdocio y la Universidad en Nueva España Siglos XVI-XVIII*, México, Centro de Estudios sobre la Universidad (CESU), UNAM, 2006, p. 19.

⁴¹ Robert Ricard, *La conquista espiritual de México*, Traducción de Ángel María Garibay K., México, Fondo de Cultura Económica (FCE), 1994, (Sección de Obras de Historia) p. 321, cf. Alamán, *Disertaciones II*, pp.219 s. Chavero, en Muñoz Camargo, *Historia de Tlaxcala*, p. 162, n. 1, Bol. De la R. Academia de Historia, tomo XL, 1902, p. 521, cf., (*González Dávila*, Teatro, I F. 74). Vid. Véase la biografía de fray Alonso de Escalona, en Mendieta, lib. VI, caps. 43 s.

Primeros colegios novohispanos para indígenas y mestizos, siglo XVI

Año de fundación	Colegio	Fundador	Gobierno	Beneficiarios	Objetivo
1.- 1529/1547	San José de los naturales.	Orden Franciscana	Orden Franciscana	Niños pobres y huérfanos españoles, especialmente mestizos	Catequesis, contar, leer, escribir, música, pintura, latín, oficios.
1557	Colegio Real de San Juan de Letrán.	Orden Franciscana	Virreyes y Real Audiencia Rectorado otorgado al clero secular.	Niños pobres y huérfanos mestizos, criollos y españoles	Catequesis, contar, leer, escribir, música, pintura, latín, oficios.
2.- 1536	Colegio de La Santa Cruz. En Santiago Tlatelolco,	Orden Franciscana	Orden Franciscana	Jóvenes indígenas, hijos de nobles mexicanos.	Catequesis, contar, lectura, escritura, música, latín, retórica, lógica, filosofía teología, medicina indígena.
1572	Colegio de La Santa Cruz. En Santiago Tlatelolco	Orden Franciscana	Orden Franciscana	Jóvenes indígenas,	Catequesis, lectura, escritura.
3.- 1572	Local, sin nombre. Más tarde fue el Colegio de San Gregorio. ⁴²	Orden Jesuita	Orden Jesuita	Indígenas pobres	Catequesis, leer, escribir.

Fuente: Robert Ricard, *Op. Cit.*, p. 321 323, 335 - 337. Félix Osoreo, *Historia de los colegios de la Ciudad de México, Documentos inéditos o muy raros par la historia de México*, publicados por Genaro García, México, Biblioteca Porrúa, la. ed. 1905 -1911, 2ª. Ed. 1975, (60), p. 909 - 914. Menegus y Aguirre, *Op. Cit.*, p. 25, 105.

Según el cuadro anterior, observamos que los colegios tuvieron los mismos objetivos de evangelización, enseñanza de las primeras letras y oficios a los niños, y jóvenes indígenas y mestizos, que fueran pobres y huérfanos, y a los hijos de principales mexicanos, con quienes se proponían en las primeras décadas de post conquista, crear un clero indígena.

⁴² Queremos aclarar que San Gregorio no fue el único colegio fundado para indígenas por los jesuitas, sólo lo incluimos aquí como "el primero".

El Colegio de San José de los Naturales, fundado en 1529, por fray Pedro de Gante en la ciudad de México, llamado posteriormente colegio de San Juan de Letrán,⁴³ se encontraba a espaldas de la capilla del mismo nombre en el convento de San Francisco, fue el colegio de mayor población estudiantil, dirigido por el mismo Gante, por lo que se consideró el más representativo de la época para niños mestizos, huérfanos y pobres, (posiblemente también para niños españoles, huérfanos y pobres), llegó a tener más de mil alumnos que aprendían a contar, leer y escribir; nos dice Ricard, por medio de un alfabeto ideográfico y fonético, dado la diferencia del castellano y la lengua náhuatl que no tenía alfabeto.⁴⁴

Algo sobresaliente, también aprendían latín y se inició a jóvenes indígenas en oficios prácticos, estableciendo talleres para el desarrollo de los mismos, de los que salían como herreros, carpinteros, albañiles, sastres, zapateros, pintores, escultores y orfebres.⁴⁵ Félix Osores, menciona a este colegio, como la primera escuela de enseñanza de primeras letras para mestizos.⁴⁶

El colegio fundado en 1536 por la Orden Franciscana en Santiago Tlatelolco, llamado Colegio de La Santa Cruz, “que aunque no representó las características de un colegio formal, tuvo la calidad de la primacía cronológica”, junto con el Colegio de San Juan de Letrán, y fue el primer colegio donde se enseñó gramática latina a los indios.⁴⁷

Estuvo reservado para niños indígenas de diez a doce años, hijos de familias principales y otros niños de diferentes puntos del país, las materias enseñadas eran lectura, escritura, música, latín, retórica, lógica, filosofía y medicina indígena.⁴⁸ Este colegio entró en decadencia por considerarlo las

⁴³ Félix Osores y Sotomayor, “Historia de los colegios de la Ciudad de México, desde la Conquista hasta 1780” en *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*, publicados por Genaro García. México, Porrúa, 1957. (Biblioteca Porrúa 60), p. 913.

⁴⁴ *Ibid.*, pp. 909 - 914.

⁴⁴ Ricard, *Op. Cit.*, pp. 322, 323, 327.

⁴⁵ Larroyo, *Op. Cit.*, pp. 99,100.

⁴⁶ Osores, *Op. Cit.*, p. 913. En 1549 se erigió en colegio Real, por real cédula de 1557 y se le dio constituciones para su gobierno convirtiéndose en el primer colegio de los seminarios reales de la ciudad de México.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 911, y Ricard, *Op. Cit.*, p. 338.

⁴⁸ Ricard, *Op. Cit.* p. 336.

autoridades un mal experimento, debido a que no se logró formar sacerdotes indígenas.

Otra razón fue la oposición de varios religiosos españoles para que hubiera sacerdotes indígenas, debido a sus vicios y por la falta de castidad que era necesaria a los sacerdotes, situación que se vio agravada por la denuncia a un ex alumno; don Carlos, cacique de Texcoco, quien fuera acusado de propalar proposiciones heréticas y de hacer propaganda entre los suyos para que dejaran la práctica del cristianismo, pero sobre todo los españoles alegaban la falta de continencia indígena y no los consideraban gente segura en quienes se debía confiar la predicación del evangelio.⁴⁹

Después de estos sucesos y el cambio del colegio, el acceso de los indios a los estudios mayores se suspendió, retomándose sólo hasta fines de los siglos XVII y sobre todo en el XVIII básicamente en los seminarios conciliares. No hubo colegios para indios exclusivamente con estudios de Artes o de Teología, sino que los que tuvieron la suerte de ser admitidos, debían compartir los espacios con los estudiantes españoles y adaptarse al mundo de las instituciones hispánicas.⁵⁰

Así, el Colegio de La Santa Cruz, que había tenido como objetivo albergar a jóvenes nobles indígenas, para finales del siglo dieciséis, debido a que la población novohispana había cambiado presentando un aumento poblacional de niños españoles, criollos y mestizos demandantes de educación, tuvieron que ser admitidos en sus aulas.

Otro colegio (convictorio) para indígenas fue el fundado por la Compañía de Jesús y fue también el primero que fundaron; su principio fue sencillo según los cronistas jesuitas que dicen: “esta arrimado a su colegio principal de San Pedro y San Pablo” (o sea el colegio Máximo), que su iglesia en su principio no era más que un Xacal de madera, cubierto con paja, donde concurría gran número de indios a los sermones”.⁵¹

⁴⁹ *Ibid.* pp. 342-344.

⁵⁰ Menegus y Aguirre, *Op. Cit.*, p. 105.

⁵¹ Andrés Pérez de Ribas, *Historia de los triunfos de nuestra santa fee*. Ed. facsimilar. Estudio introductorio, notas y apéndices de Ignacio Guzmán Betancourt. México, Siglo Veintiuno Editores, 1992, p. 458.

Por lo que se deduce que sí “inmediatamente” al llegar los jesuitas comenzaron a dar misa y a evangelizar en “un pequeño jacal” que acondicionaron como iglesia, pensamos éste es el mismo sitio en que años más tarde quedó fundada la iglesia y el colegio para los indígenas al que se le dio el nombre de San Gregorio.

Francisco de Florencia, lo comenta, así: “del colegio de San Gregorio se quedó el nombre para el colegio de naturales, que en la iglesia del *xacalteopan*, como dijimos arriba, se fundó...”.⁵² Este colegio tuvo mucho renombre en su época por la cantidad de indígenas que albergó y la ayuda que prestó a la misma comunidad.

También existió el colegio de San Andrés, jesuita y otros colegios conventuales de menor cuantía, fundados por diferentes órdenes religiosas dedicadas a la instrucción de indígenas pobres.

Ha sido necesario mencionar a estas escuelas y colegios de indios y mestizos, en esta tesis, primero para conocer la temprana existencia de ellos en Nueva España y segundo para conocer el tipo de enseñanza que se les otorgó a los indígenas, diferente de la enseñanza recibida en la época prehispánica.

Dado lo anterior sólo faltaba un colegio para la enseñanza de los hijos de españoles, en donde ellos aprendieran saberes que les permitieran tener otro nivel de educación apegada a sus ambiciones, por eso en parte el éxito de la fundación del colegio de San Ildefonso, aunado al Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, realizados en el preciso y oportuno momento, para satisfacer la demanda de la sociedad novohispana.

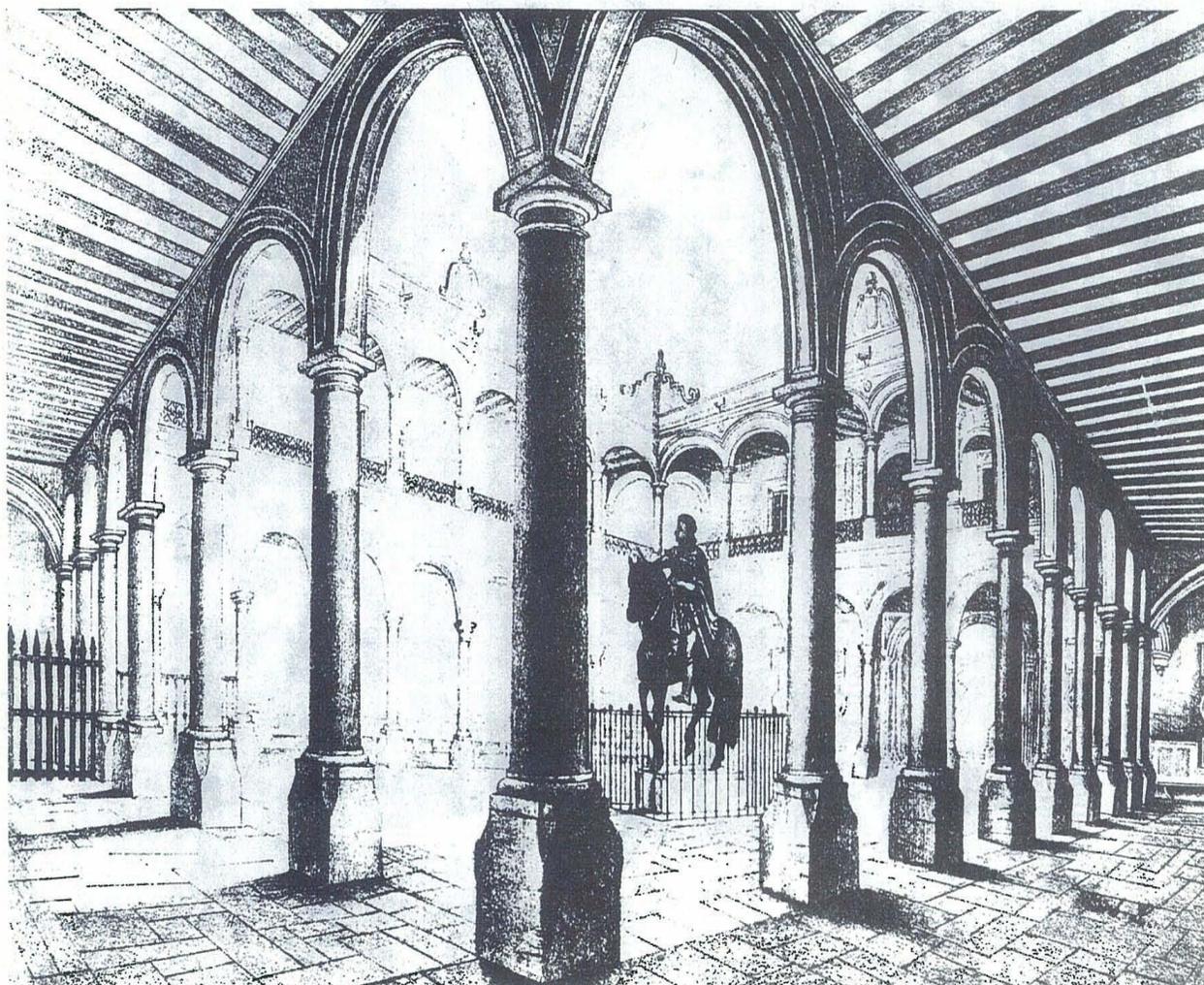
1.4 Real Universidad de México

La Real Universidad de México nació sólo treinta años después de la fundación de las primeras escuelas para indígenas en Nueva España, como una

⁵² Francisco de Florencia, *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús, de Nueva España, dividida en ocho libros. Dedicada a San Francisco de Borja fundador de la Provincia, y tercero General de la Compañía. Dispuesta por el P. Francisco de Florencia de la misma Compañía, Qualificador de el S. Oficio de la Inquisición, y Prefecto de estudios mayores en el Colegio de San Pedro y San Pablo de México. México, 1694.* (Copia facsimilar) p. 182.

inquietud por crear en América una institución que tuviera un alto rango académico similar al de las universidades europeas.

La Universidad de México fue fundada por Carlos V según cédula real de 1551 y firmada por Felipe II, dotándola con mil pesos de oro de minas en cada año, además de lo que producían las estancias donadas por Don Antonio de Mendoza y concediéndole los privilegios y franquicias que gozaba la de Salamanca.⁵³



La Universidad de México.

En *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, escrita en el siglo XVII por el bachiller Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, México, UNAM, 1931. P. 377.

⁵³ Larroyo, *Op. Cit.*, pp. 134, 135.

Aunque el rey había incluido como beneficiarios a sus súbditos indios, la organización colonial los había eliminado,⁵⁴ siendo sus primeros alumnos los criollos hijos de conquistadores.⁵⁵

La Universidad inició su función en 1553 con las Facultades de Artes, Teología, Cánones, Leyes y Medicina, y cursos sueltos algunas veces de Gramática y Retórica. En 1582 se instituyeron los cursos de Medicina.

Felipe III, en 1619, dictó disposiciones importantes respecto a la enseñanza de la Medicina, como requisito para poder cursar esta facultad, era necesario tener el grado de bachiller en Artes, constancia que sólo la universidad otorgaba. En México, se llevaron a cabo estas disposiciones a partir de 1621; se crearon además, las cátedras de Anatomía y Cirugía, complemento de la de Medicina. Para 1640, se establecieron las cátedras de lenguas nahuatl y otomí.⁵⁶

La Real Universidad de México, fue la Institución educativa en la cual recayó la función de certificar los estudios que los jóvenes novohispanos hubieren realizado, tanto en los colegios de la ciudad como en los colegios de las provincias y de sus propias aulas, reconocimiento del nivel educativo de los estudiantes que se confirmaba por medio de “grados”⁵⁷ o títulos; de la misma forma como se realizaba en las universidades europeas; siendo la universidad, la única institución

⁵⁴ Margarita Menegus. “Dos proyectos de educación superior en la Nueva España en el siglo XVI. La exclusión de los indígenas en la universidad” en *Historia de la universidad colonial*. (Avances de investigación), presentación de María del Refugio González, la. ed. México, CESU UNAM. pp. 83-89.

⁵⁵ Armando Pavón Romero, *El archivo de la Real Universidad de México. Estudio de su primer medio siglo*, Tesis de licenciatura en historia, por la UNAM, México, 1986. pp. 35-110.

⁵⁶ Larroyo, *Op. Cit.*, p. 137.

⁵⁷ Kagan, *Op. Cit.*, p. 115, nos dice que el inicio de la comprobación de estudios por medios de grados, proviene del control monárquico sobre las universidades de Castilla, [por decreto] que puede buscarse en las Cortes de Toledo, cuando Fernando e Isabel la Católica ordenaron en 1480, a todos los letrados que se habían graduado después de 1464 certificaran la legitimidad de sus títulos académicos ante el Consejo Real de Castilla, ya que se había detectado la emisión de certificados de estudios y títulos falsos. Además, de otros decretos que fijaban los costes de matrícula y graduación, asegurar exámenes y títulos legítimos con el propósito de dar fin a la corrupción del sistema de los estudiantes de elegir a sus profesores; y principalmente para asegurar y garantizar la calidad educativa de los eclesiásticos y letrados. Posteriormente, el decreto real, logró reemplazar a la bula papal como regidor supremo de la vida universitaria, así las universidades fueron apartadas de la vida académica de los papas, la iglesia universal y la cultura internacional de los humanistas, dejando vía libre a la Corona. Felipe II completó el proceso iniciado por los Reyes Católicos de nacionalizar la educación de tal forma que pudiera servir a los intereses del estado, marchando paralelamente a la historia de la propia monarquía.

en Nueva España autorizada para ello. Aunque posteriormente el colegio jesuita de Mérida y la Universidad de Guatemala también otorgaron grados.

Esto creó un conflicto entre la Universidad y algunos colegios, como los de la Compañía de Jesús; debido a que el colegio Máximo de San Pedro y San Pablo le ganó alumnos a la Universidad en la enseñanza de gramática y posteriormente en artes.

El mayor problema se presentó cuando los jesuitas solicitaron a la Corona les otorgara el derecho de conferir grados, la universidad no sólo se opuso, sino que pidió al rey cancelar los cursos jesuitas, petición que no se llevó a cabo. Así los colegiales de San Ildefonso, continuaron estudiando artes en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de fundación jesuita, (al que se nombrará simplemente colegio Máximo) con la obligación de matricularse en la universidad, seguir cursos y comprobar su asistencia regular, para poder obtener los grados.⁵⁸

Los colegiales de San Ildefonso que siguieron el camino de las letras compartieron no sólo anhelos de educación sino de superación junto con los estudiantes de la Universidad al lograr continuar estudios mayores que les permitieron obtener los “grados” suficientes para conseguir un puesto en la burocracia civil y eclesiástica, llave que les daría prestigio a ellos y a su familia.

Por su parte la universidad cumplía con su labor de preparar académicamente a los jóvenes para dar un mejor servicio a la sociedad novohispana, así, colegios y universidad, compartieron en común cursos, actos académicos internos y públicos.

⁵⁸ Enrique González González, “La universidad: estudiantes y doctores”, en: *Historia de la vida cotidiana en México*, II La ciudad barroca. Dirigida por Pilar Gonzalbo Aispuru, coordinada por Antonio Rubial García, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, pp. 274, 275.

1.5 Colegios para criollos y españoles de la ciudad de México

Los colegios convictorios, hospederías, o seminarios como se conocieron en su época, tuvieron la misma finalidad que los colegios de la Península que se habían fundado con la intención de albergar a los colegiales que asistieran a clases a las universidades.

En dichos colegios no se daban clases, sólo tenían repasos de lecciones y enseñanza de disciplina y moral, resolviendo las necesidades de los jóvenes de la población española y criolla en general.

La fundación de este tipo de colegios representó una innovación desde el punto de vista educativo y social para la naciente Nueva España, debido primero no sólo a que sirvió de hospedería para jóvenes que venían de fuera de la ciudad y otros tantos también de la ciudad, facilitando la asistencia a los cursos que tomaban tanto en el colegio Máximo como en la Universidad ambos cercanos y segundo a que se guardaba un grado mayor de disciplina al estar los jóvenes en un internado que cumplía con horarios de estudio y reglas de disciplina escolar y religiosa.

Colegios “convictorios”.

AÑO FUNDACIÓN.	COLEGIO	FUNDADOR	GOBIERNO	PERFIL SOCIAL EN SUS INICIOS	ESTUDIOS QUE PATROCINABAN.
1.- 1572/1618	Real Colegio de San Pedro y San Pablo y San Ildefonso. Conocido como Colegio de San Ildefonso. ⁵⁹	Patronato Real	Otorgado a un Rector nombrado por la Compañía de Jesús	Niños pobres y huérfanos, criollos y españoles.	Artes, Filosofía, Lenguas, Teología, Cánones
2.- 1565/1573 1700.	Colegio Mayor de Santa María de Todos Santos. ⁶⁰	Patrono Particular Canónigo tesorero de la Catedral de México, Doctor Francisco Michón Rodríguez Santos.	Rector Mayordomo y Diputado, Juan de Hermosa.	Elite novohispana, criollos y españoles graduados de bachiller	Artes, Teología y Jurisprudencia.
3.- 1611	Real Colegio de Cristo	Patrono Particular D. Cristóbal Vargas Valadés	Rector elegido por el virrey: Pasó después al Colegio de San Ildefonso	Niños pobres y huérfanos, criollos y españoles.	Artes, Filosofía, Teología y Jurisprudencia
4.- 1654	Real Colegio de Comendadores Juristas de San Ramón Nonato en la Ciudad de México.	Patrono Particular Fray Francisco Alonso Enríquez de Toledo, religioso mercedario.	Rector, cargo y dirección de los religiosos mercedarios de la provincia de la Visitación de México.	Niños pobres Criollos y españoles pobres	Jurisprudencia.

Fuente: Félix Osorio, *Op. Cit.*, p. 909 - 931. Rodolfo Aguirre, Salvador, *Ibid.* “El conflicto del alto clero... Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la Educación en la Época Colonial*, p. 251. Alma Leticia Gómez Gómez, *La Fundación del Colegio de Cristo*. México, CESU-AHUNAM, 1984. (Serie cuadernos del Archivo Histórico de la Universidad Autónoma de México, No. 5). Gonzalbo Aizpuru, *Ibid.* p. 308 - 313.

⁵⁹ En este colegio quedó integrado el colegio laico de San Pedro y San Pablo en 1618, el cual ya hemos mencionado.

⁶⁰ La Corona le expidió título y privilegios de Colegio Mayor en 1700.

Aclaremos que en este cuadro no aparecen algunos colegios convictorios que existieron anteriores al Real Colegio de San Pedro y San Pablo y San Ildefonso, por haber tenido una corta duración y final anulación. El primero de ellos fue el colegio de San Pedro y San Pablo, de capital particular gobernado por sus patronos, fundado por los jesuitas a su llegada a México en el año de 1572, tenía la función de convictorio, cuyos colegiales tomaban sus lecciones en el colegio Máximo de San Pedro y San Pablo.

Dicho colegio de San Pedro y San Pablo se fusionó con el colegio de San Ildefonso en 1618 por orden real, a excepción de uno de sus patronos, el mayorazgo de Valdez, continuó solventando una beca en el colegio de San Ildefonso (1573-1733).

A su vez el colegio de San Ildefonso, había reducido sus convictorios anteriormente fundados de San Bernardo, San Gregorio y San Miguel, conservando sólo el nombre de San Gregorio para colegio de indios, por orden de su Provincial, de esta manera se formó el Real Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso con el que iniciamos el anterior cuadro.

Las principales características de los colegios para criollos y españoles de la Ciudad de México fueron: Colegio de Santa María de Todos Santos, cuya fundación comenzó en 1565 y sus actividades en 1573, inició con ocho bachilleres pasantes y un total de diez becas ofrecidas para jóvenes mayores de veinte años de edad, su objetivo fue ser un colegio exclusivo para la élite novohispana con miras a ocupar altos puestos en el gobierno eclesiástico y civil.⁶¹

⁶¹ Rodolfo Aguirre Salvador, "El conflicto del alto clero de México con el colegio de Santos y la corona española, 1700-1736", en *La Iglesia en Hispanoamérica: de la colonia a la república*. México, ISSUE /Pontificia Universidad Católica de Chile/Plaza y Valdés, 2009. El Colegio de Santa María de Todos Santos fue fundado por el canónigo tesorero de la Catedral de México, doctor don Francisco Michón Rodríguez Santos, fue designado por Carlos V para canónigo de la Catedral de México en 1541. Ocupó varios cargos importantes, gobernador, provisor y vicario general de la arquidiócesis en 1553, Rector de la Universidad en 1558 y Tesorero de la Catedral en 1562. Al llegar la Compañía de Jesús, pretendió entrar a la Orden, la Compañía le hizo ver lo avanzado de su edad y lo alentó para que siguiera con su propósito de fundar su propio colegio, fundación que había comenzado en 1563 y logró abrir sus puertas en 1573. A finales del siglo XVII, el doctor Juan Ignacio de Castorena y Ursúa, colegial del mismo, solicitó al rey le otorgara el título de colegio mayor. Al expedirle la Corona título y privilegios de colegio mayor en 1700, lo declaró como cuerpo político y secular, perteneciente al Real Patronato, cuyos colegiales tendrían preferencia en los empleos y beneficios del gobierno. Rodolfo Aguirre, expone el problema surgido entre el Colegio de Santa María de Todos Santos y la Universidad por el control de las cátedras y

Los alumnos debían demostrar la nobleza y pureza de sangre, a partir de los bisabuelos en ambas líneas familiares, y a presentar severos concursos de oposición, por estas razones o por que al colegio así le interesó que fuera, conservaron siempre un número reducido de becarios. Obtuvo en 1700 el título de colegio mayor. Su título le daba prestigio y gozaba de ciertas prerrogativas sobre todo en las festividades en que ocupaba un lugar de preferencia junto a las autoridades reales.

Osores señala que la gloria del colegio de Todos Santos se debió a su honradez, a sus estudios y a lo selecto de sus discípulos, así como a la tendencia por lo fastuoso del siglo XVII de pertenecer a un “colegio mayor”, pero principalmente “al pacto de unión y protección mutua entre sus individuos”.⁶²

Cristóbal de Vargas Valadés, uno de los primeros conquistadores de la Nueva España, por codicilos de 1606 y 1610, encargó la fundación de un colegio al que se le llamó Colegio de Cristo, cuyo patronato lo ofreció al rey. El colegio sería para jóvenes que fueran huérfanos de padre y de pobreza comprobada, tomarían clases de latinidad, filosofía, jurisprudencia y teología en la Universidad y en el colegio Máximo, repasando sus lecciones auxiliados por el rector del colegio de Cristo. Sus becas continuaron hasta 1866.⁶³

Otro de los colegios de la época, el de Comendadores Juristas de San Ramón Nonato de la Ciudad de México, fue fundado en 1654 para españoles y criollos, proyecto que había concebido fray Francisco Alonso Enríquez de Toledo, religioso mercedario, antes de su muerte en 1628.

El colegio otorgaba ocho becas para estudiantes juristas, cinco para el obispado de Michoacán y tres para el obispado de Cuba, los requisitos que debían cubrir los solicitantes, eran: ser hijos legítimos, de limpia sangre, y demostrar su

la rectoría universitaria, conflicto que se fue diluyendo por la desaparición de los iniciales interesados y de cambios en las administraciones del gobierno”.

⁶² Osores, *Op. Cit.*, p. 920.

⁶³ Domínguez, *Op. Cit.*, p. 69. Para mayor información puede consultarse a: Alma Leticia Gómez Gómez, *La Fundación del Colegio de Cristo*, México, CESU-AHUNAM, 1984, (Serie cuadernos del Archivo Histórico de la Universidad Autónoma de México, No. 5).

pobreza. Dichos becarios tomarían cursos de Derecho en la Universidad de México, según las cláusulas expuestas por Fray Enríquez de Toledo.⁶⁴

Esto no fue un buen proyecto, suponemos que los alumnos después de terminados sus estudios, tendrían la obligación de ejercer su carrera en los obispados de Michoacán y de Cuba, de acuerdo a lo indicado por fray Enríquez de Toledo, debido a que “en dichos obispados no había ningún sujeto jurista”; tales condiciones, más la sola facultad permitida, limitó el deseo de los jóvenes de ingresar a él.

San Ildefonso, San Ramón Nonato, y colegio de Cristo, no tuvieron la distinción de ser colegios mayores, considerados sólo reales, sin embargo, en la práctica las funciones y objetivos de los colegios mencionados fueron similares a las de los colegios mayores españoles por ejemplo: el hospedar a los colegiales, el otorgamiento de becas, asistir tanto a los cursos del Máximo como de la Universidad y ahí obtener un grado, y dentro de sus obligaciones, el cumplimiento de presentar la información de limpieza de sangre entre otras exigencias.

Aparte de los colegios victorios señalados en el cuadro anterior, existieron otros colegios no de menor importancia para la educación de los jóvenes novohispanos, como fue el fundado en 1689 en el arzobispado de México, ante la necesidad de formar un clero secular, el Real Colegio Seminario de México, obra exigida por el rey, debido a las disposiciones del Concilio de Trento, su ubicación debía ser contigua a la Catedral para mayor comunicación de los dos cuerpos religiosos, “con fondos procedentes de diferentes rentas eclesiásticas que el Concilio dejaba al arbitrio de cada prelado”. Igualmente indicó las materias básicas que debían enseñarse: Sagrada Escritura, música, canto, cómputo eclesiástico, y ritos religiosos, asimismo, se pidió se prefiriera el ingreso de estudiantes pobres.⁶⁵

De esta manera, el clero secular contó con un centro propio, diocesano, independiente de los seminarios de las órdenes regulares como el de la

⁶⁴ Osóres, *Op. Cit.*, p. 915.

⁶⁵ Menegus y Aguirre, *Op. Cit.*, p. 105.

Compañía de Jesús, que había resuelto parcialmente el problema de la formación de los futuros sacerdotes.⁶⁶

También como parte de las disposiciones tridentinas, se ordenó se fundaran seminarios en las provincias que llevarían el título de reales; como fue en la ciudad de Puebla, Chiapa, Oaxaca, Guadalajara, Valladolid, instituciones donde se educarían jóvenes para el sacerdocio, dichos colegiales podían graduarse después en Artes o Teología en la Real Universidad de México, tras acreditar haber cursado las asignaturas correspondientes en sus seminarios, este derecho les había sido otorgado debido a la lejanía que tenían sus sedes con la Universidad.⁶⁷

Esta profusión fundacional de colegios para los jóvenes criollos y españoles en parte la motivó e inició la Compañía, debido a la gran aceptación de sus colegios, como fue el colegio de San Ildefonso que sirvió de hospedería y para la enseñanza el Máximo que impartió una educación cuya importancia y magnitud alcanzó a perdurar durante dos siglos en que se formó la nueva nación mexicana.

Respecto al colegio de San Ildefonso se presenta toda la información en el Capítulo 2.

⁶⁶ Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la Educación en la época colonial...*, Op. Cit., p. 308.

⁶⁷ *Ibid.*, pp. 308 - 313.

Capítulo 2

FUNDACIÓN Y FUNCIÓN DEL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO DE LA CIUDAD DE MEXICO

Introducción

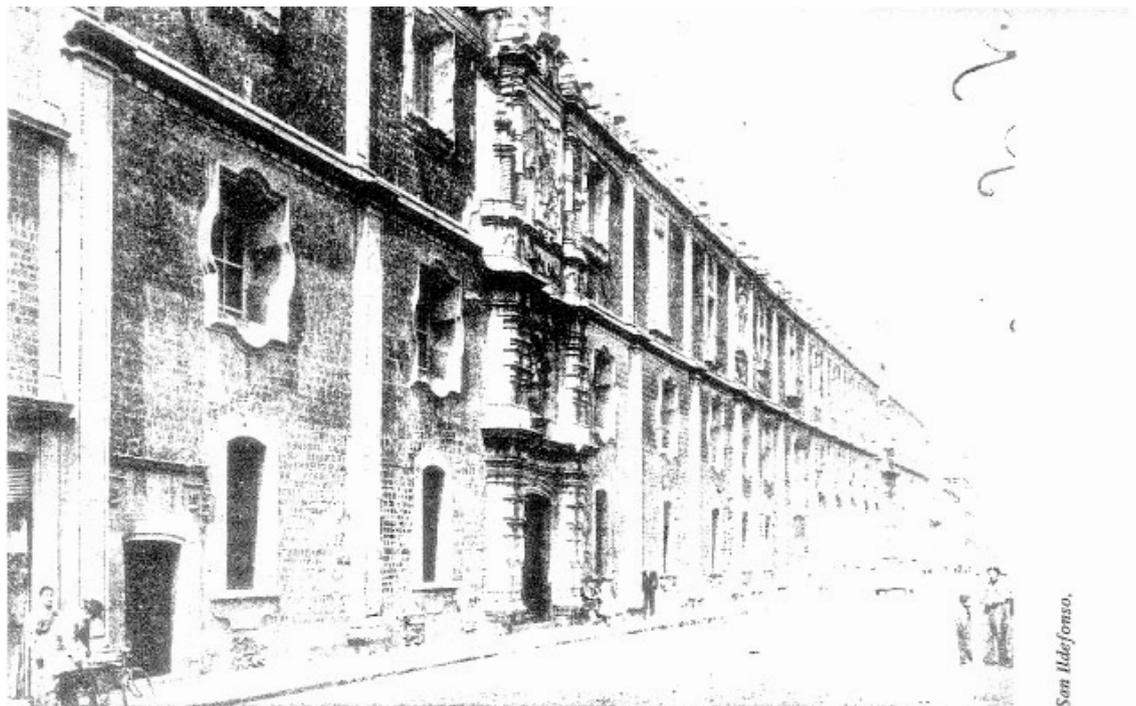
Se analiza en este capítulo la importancia de la fundación del colegio de San Ildefonso en un momento en que para las familias era sumamente necesario tener para sus hijos un colegio que garantizara su educación, disciplina y formación religiosa.

Se valoró al colegio a través de la educación impartida por la Compañía de Jesús, institución que fue una de las primeras en llevar a la práctica modernos conceptos como el de dar las clases en grupos separados, dividir los cursos en niveles y contar con un cuerpo de enseñanza.¹ Así como su forma de gobierno a través de sus constituciones o “establecimientos”, y las becas reales que otorgó dicho colegio.

Elemento importante del colegio fueron sus constituciones, nombradas “establecimientos” para respetar los términos del acta de fundación del Colegio de San Ildefonso, ordenados por el rey Felipe III.

Además de los “Establecimientos”, existieron las “Reglas primitivas del colegio, sus usos y costumbres” y la *Ratio Studiorum*, conjunto de reglas, elaboradas por los jesuitas, que dictaron normas para los directores, maestros, alumnos, e instrucciones relativas al *currículum*, libros, horarios y costumbres que se deberían seguir en todos los momentos de la función del colegio para la disciplina intelectual y moral del mismo.

¹ Dominique Julia, *Op. Cit.*, p.133.



Fachada Colegio de San Ildefonso.
Tomado del álbum La capital de México. Biblioteca Francisco Xavier Clavijero/UIA. En Artes de México, Núm. 58, Colegios Jesuitas, 2001.p.51

2.1 La Compañía de Jesús

Los conflictos sucedidos dentro de la Iglesia occidental en el siglo XVI, que originaron su división en católica y protestante, llevaron a la primera a buscar su fortalecimiento al amparo del Concilio de Trento. Paulo III, quien tenía mucho interés en detener el avance de la reforma luterana, aprobó en 1540 la creación de la Compañía de Jesús, como orden religiosa de clérigos regulares fundada por Ignacio de Loyola bajo juramento de fidelidad y obediencia al Papa, para que participara en dicha labor.²

No tendrían lugar permanente de residencia; sin embargo, para que estos misioneros pudieran predicar la palabra de Dios, se necesitaba que fueran lo suficientemente instruidos, fuertes físicamente y con una sólida formación en humanidades, filosofía y teología. Por esta razón, la Compañía pidió autorización al papa para establecer colegios convictorios cerca de las más famosas universidades de Europa para que los futuros jesuitas que vivieran ahí, pudieran asistir al curso de las universidades ya que la formación

² Ledesma, *Op. Cit.*, p. 74.

religiosa la recibirían en su colegio³ de donde surgirían los deseados misioneros jesuitas.



San Ignacio de Loyola S.J.

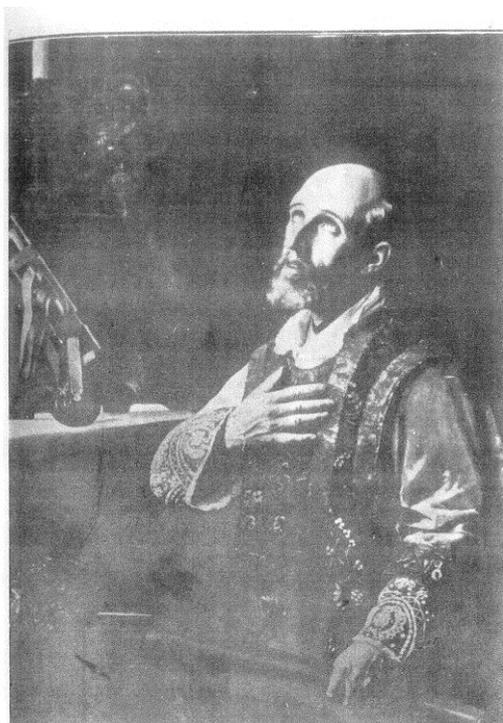
En José de Jesús Ledesma, *Trayectoria Histórico-Ideológica de la Universidad Iberoamericana*, 2ª. Edición, México, 1985, p.86.

La labor educativa para formar misioneros dio origen a la labor pedagógica que comenzó con la fundación del Colegio Romano en 1551 y del Colegio Germánico de Roma en 1552, aportación del trabajo jesuita a los deseos del Concilio de Trento.⁴ El prestigio muy pronto ganado por los colegios jesuitas en Europa, fue conocido en Nueva España por medio de los funcionarios reales, los colonizadores y otros individuos que venían a gobernar, administrar y a diversos asuntos.

³ Charles E., O'Neill, S.J., y Joaquín Ma. Domínguez, S.J. Directores, *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús, Biográfico-Temático*, Madrid, Universidad Pontificia, Comillas, 2001, pp. 1202, 1203.

⁴ Ledesma, *Op. Cit.*, p. 74.

Se señala que varios personajes de Nueva España habían pedido a las autoridades respectivas enviaran misioneros para ayudar en la evangelización de los indígenas y que Felipe II llevado por su religiosidad, expidió cédula real el 26 de marzo de 1571 al provincial jesuita, Manuel López, pidiéndole doce religiosos para la ciudad de México, éste a su vez, el 4 de mayo de 1571, transmitió la cédula a Francisco de Borja, padre general de la Compañía de Jesús, quien nombró a Pedro Sánchez ⁵ como primer provincial de México, para que pasase a la Nueva España junto con dieciséis religiosos para ayudar en la evangelización. Viaje que a pesar de varias vicisitudes se logró realizar, llegando los jesuitas a la ciudad de México en 1572.



San Francisco de Borja S.J.

En José de Jesús Ledesma, *Trayectoria Histórico-Ideológica de la Universidad Iberoamericana*, 2ª. Edición, México, 1985, p.81.

⁵ El padre Pedro Sánchez antes de entrar a la Compañía, fue doctor y catedrático de la Universidad de Alcalá y ya en la Compañía fue Rector del Colegio de Salamanca primero y de la Universidad de Alcalá después.

2.2 Fundación del Colegio de San Ildefonso

Los integrantes de la Compañía de Jesús, a su arribo, presentaron al virrey Martín Enríquez, una cédula emitida por el rey Felipe II, fechada el 7 de marzo de 1571, ordenando se les facilitaran sitios y puestos donde pudieran hacer casa e iglesia.⁶ Desde el primer momento fueron favorecidos con los donativos y terrenos que les otorgó el rico comerciante Alonso de Villaseca. Fueron estos terrenos en donde construyeron su casa; un pequeño oratorio y un convictorio, para estudiantes pobres.⁷ Una vez ubicados, comenzaron de inmediato la evangelización de los indígenas y menesterosos de la ciudad de México, con ayuda de otros religiosos que sabían la lengua mexicana y que ellos pronto aprendieron,⁸ y de la que llegaron a ser maestros.

Por su parte, la creciente población criolla y española, tenía una verdadera preocupación por la educación de sus hijos y conociendo la capacidad de educadores que tenían los jesuitas, les solicitaron fundaran una escuela pública. Debido a estas peticiones, el padre Pedro Sánchez, primer provincial de la Compañía, invitó a algunos vecinos de la ciudad de posición

⁶ González de Cossío, *Op. Cit.*, p. 4. La Compañía de Jesús fue fundada en 1540 por Iñigo López de Recalde, ex soldado español, conocido después como San Ignacio de Loyola, cuya misión fue la de ser predicador de la palabra de Dios. En 1571, el Rey Felipe II, solicitó a Francisco de Borja, Tercer Preósito General de la Orden Jesuita, que enviara a la Nueva España a doce religiosos que fueran personas de letras, con el propósito de "ayudar a la instrucción y conversión de los Indios".

⁷ Palencia, *Op. Cit.*, pp. 383,388. Dice: comenzado este colegio con la catequesis a los indios en legua mexicana el año de 1572; para 1577 los jesuitas enseñaban ya la teología ".....". En noviembre de 1573, [la Compañía] abrió el primer seminario o convictorio, como no tenía facultad para encargarse de él, lo encomendó a un sacerdote no jesuita, p. 388 y Gonzalo Gómez de Cervantes, *La vida económica y social de Nueva España. Al finalizar el siglo XVI*. Prólogo y notas de Alberto María Carreño, México, Antigua Librería Robredo, de José Porrúa e Hijos, 1944, pp.62, 63,... este convictorio suponemos fue el que "los fundadores [del colegio de San Pedro y San Pablo] pidieron al padre provincial les cediese, en que estaban algunos estudiantes convictores o a pupilo, ínterin que se fabricaba el colegio, lo que en efecto les concedió con la condición de que pagasen mil pesos anuales para mantener a los estudiantes pobres, y que viviesen juntos éstos y los convictores".

⁸ Francisco Xavier Alegre, S.J., *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*: Tomo I, Libros 1-3 (años 1566-1596) Nueva edición, por J. Burrus, Ernest S.J., y Zubillaga, Félix S. J., Roma Institutum Historicum S.J., Vía del Penitenzieri, 20, 1956. (Bibliotheca Instituti Historici S.J. Vol. IX), refiere que hubo varios sacerdotes que solicitaron entrar a la Compañía de Jesús, inmediatamente después de su arribo y que conocían la lengua mexicana, quienes apoyaron con estos conocimientos a la Compañía. (Existen diferencias en el orden de entrada de los sacerdotes mencionados por los primeros cronistas jesuitas), el primero de ellos, no pudo ser aceptado debido a su edad avanzada y fue el Dr. Francisco Michón Rodríguez Santos; los siguientes sacerdotes fueron: licenciado don Bartolomé Saldaña, cura beneficiado de la parroquia de Santa Catalina; don Juan de Tovar, prebendado de la Santa Iglesia Metropolitana, Alonso Fernández, doctor en derecho canónico, provisor y visitador que había sido de este arzobispado, además de ocho estudiantes y algunos coadjutores, entre ellos los Padres Antonio del Rincón descendiente de los antiguos reyes de Texcoco, el padre Bernardino de Albornoz hijo único de don Rodrigo de Albornoz. P. 135-137.

elevada, que quisieran donar sus riquezas para tal obra, respondiendo siete de ellos, quienes fueron los primeros patronos fundadores del colegio al que llamaron de San Pedro y San Pablo.



P. Pedro Sánchez S.J.

En José de Jesús Ledesma, *Trayectoria Histórico-Ideológica de la Universidad Iberoamericana*, 2ª. Edición, México, 1985, p.82.

Félix Osores plantea que “El 12 de agosto de 1573, el virrey Don Martín Henríquez, dio licencia para su fundación, al que llamaron Colegio de San Pedro y San Pablo y les pidió a los patronos elaboraran sus constituciones, la fundación de este colegio se encuentra en un capítulo del libro cuarto, titulado de Usos y Costumbres, así como, del primer libro de cabildos que principió el 6 de septiembre de 1573 y que existe en el archivo”.⁹

Dicho colegio funcionaría como residencia de estudiantes o sea como convictorio. Para su sustento, los patronos, personas prominentes de la época, fundaron ocho becas para los alumnos y sus familiares o para quienes ellos eligieran; quedando los jesuitas sólo con el gobierno interno de los colegiales. Posteriormente siendo rector Pedro Díaz, el 18 de octubre de 1583, se “leyeron nuevas constituciones”, veintitrés, con las que a partir de entonces se gobernó dicho colegio.¹⁰ Este colegio de San Pedro y San Pablo formó parte de lo que más tarde fue el Real Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso.



Iglesia de S. Pedro y S. Pablo.

En José de Jesús Ledesma, *Trayectoria Histórico-Ideológica de la Universidad Iberoamericana*, 2ª. Edición, México, 1985, p.84.

⁹ Osores, *Op. Cit.*, pp. 928, 950.

¹⁰ *Ibid.*, p. 950.

Primeros patronos fundadores del Colegio de San Pedro y San Pablo, 1573

PATRONOS	BECARIOS
Melchor de Valdés y Estrada	Baltazar Valdés, hijo mayor del patrono. Gaspar de Valdés, hijo menor del patrono.
Francisco Pérez del Castillo	Luis del Castillo.
Juan de Avendaño en nombre de Catarina de Avendaño viuda de Martín de Ayanguren	Juan de Ayanguren, presentado por el patrono.
Don García de Albornoz	Baltazar Castro, presentado por el patrono.
Alonso Jiménez	Agustín de León, hijo del patrono.
Alonso Domínguez	Baltazar Domínguez, hijo del patrono.
Pedro López, hijo segundo de Pedro López que cedió sus derechos a: Agustín Cano.	Agustín Cano, hijo de Martín Cano.

Fuentes: Gómez de Cervantes, *Op. Cit.*, p. 63-64. ¹¹ Domínguez, *Op. Cit.*, p. 53. ¹² Rubio Mañé, *Op. Cit.*, p. 282. ¹³

Rubio Mañé, también nos informa que el doctor López o sea uno de los primeros patronos, había intentado presentar a su hijo segundo, quien no acudió, entonces dicho doctor cedió el derecho de patronato en don Martín Cano, su yerno, quien presentó a su hijo Agustín Cano, para ocupar la beca que había fundado el referido doctor López. Fue Agustín Cano, uno de los primeros colegiales que se hizo jesuita y de carrera muy ilustre.

Con la ayuda de Villaseca, los jesuitas comenzaron la construcción de otro local, en el cual, se impartirían las clases a los colegiales. Debido a “las instrucciones que tenían del Padre General que les fijaba un plazo de dos años para la apertura de escuelas a partir de su llegada, se propusieron terminar a tiempo esta obra para que coincidiera con el inicio general de clases, que se llevaría a cabo en todas las provincias de la Orden Jesuita, el día 18 de octubre”, ¹⁴ éste fue el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, conocido también como Colegio de México y algunas veces también se menciona solo

¹¹ Gómez de Cervantes, *Op. Cit.*, p. 63-64.

¹² Domínguez, *Op. cit.*, pp. 53.

¹³ Rubio Mañé, *Op. Cit.*, p.282.

¹⁴ Gonzalbo, *Op. Cit.*, *Historia de la educación en la época colonial...* pp. 153 y 156.

“Las instrucciones que recibió el padre Pedro Sánchez, como provincial de la nueva fundación, le recomendaban cautela en la diversificación de actividades y moderación en la dispersión de sus fuerzas mientras no dispusiera de suficientes jesuitas para atender a todo debidamente.”

como colegio Máximo, “cuya función inicial sería la de preparar jóvenes dispuestos a ingresar como sacerdotes jesuitas”.¹⁵

Sin embargo en 1574, en dicho local y también casa de los jesuitas, dieron principio los estudios públicos de la Compañía; a estos estudios asistieron tanto jóvenes seculares que deseaban proseguir estudios mayores con el fin posterior de conseguir grados en la Universidad,¹⁶ “como, jóvenes que aspiraban a ser sacerdotes jesuitas o no jesuitas”.¹⁷

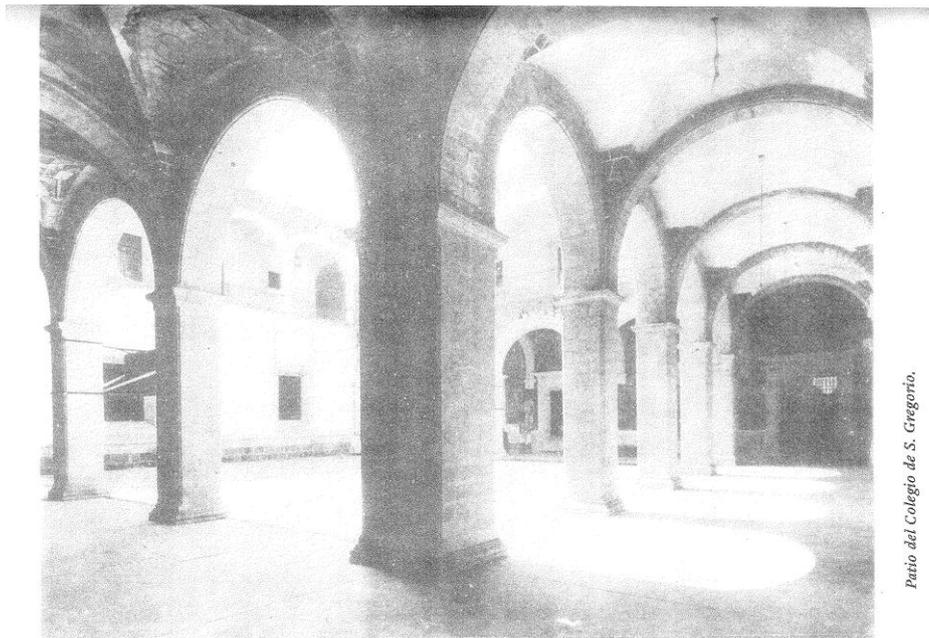
La heterogeneidad de criterio de los jesuitas pudo dar satisfacción a la función educativa solicitada por la sociedad criolla y española de finales del siglo XVI, ya que cada uno de los alumnos estaba en posición de escoger el tipo de educación, bien fuera secolar o secular, además del incentivo del otorgamiento de becas y de que las clases impartidas en el colegio Máximo fueron gratuitas hasta 1767.¹⁸

¹⁵ *Ibid.* pp., 307-308, “La formación de los clérigos seculares fue una vieja preocupación de la jerarquía eclesiástica, que tomó fuerza legal con las decisiones del Concilio de Trento, y en el mundo hispánico, con las cédulas de los monarcas... En los decretos tridentinos se advertía a párrocos y prelados que una de sus primeras obligaciones era instruir a los fieles, pero para eso tendrían que haber sido ellos mismos instruidos. (Sacrosanto Concilio de Trento (1785, p. 44)... El establecimiento de la Compañía de Jesús resolvió parcialmente el problema, ya que en sus colegios recibieron formación gran parte de los futuros sacerdotes.... debido a que religiosos de varias órdenes tuvieron temporalmente a su cargo las llamadas cátedras “de casos” o “casos de conciencia”, que eran cursos de teología moral aplicada al ministerio pastoral.... y los jesuitas [que] mantuvieron cierta especialidad en este campo... [por lo que fueron] encargados por los prelados de varias diócesis de instruir a los clérigos”.

¹⁶ Georgina Flores Padilla, “Las crónicas jesuitas en relación con el colegio de San Pedro y San Pablo (1573 - 1597)”, en *Historia y Universidad, Homenaje a Lorenzo Mario Luna*, coordinador, Enrique González González, FFyL, CESU, UNAM, 1996, p. 322.

¹⁷ Palencia, *Op. Cit.*, p. 384.

¹⁸ Archivo Histórico de la UNAM, en adelante (AHUNAM), Fondo Colegio de San Ildefonso (FCSI) caja 92, exp. 3 bis, doc., 4 bis. Y Osoreo, *Op. Cit.*, p. 928, y Georgina Flores Padilla, “El patronato laico de un colegio jesuita: San Pedro y San Pablo de la ciudad de México”, en *Colegios y Universidades II del Antiguo régimen al liberalismo*. Coordinadores, Enrique González González y Leticia Pérez Puente, México, CESU-UNAM, 2001, p. 18. Dicho colegio se cerró por aplicación de las Reformas Borbónicas.



Patio del Colegio de S. Gregorio.

Patio del Colegio de San Gregorio

En José de Jesús Ledesma, *Trayectoria Histórico-Ideológica de la Universidad Iberoamericana*, 2ª. Edición, México, 1985, p.88.

Entre 1575 y 1576, los jesuitas fundaron otros colegios llamados de San Gregorio, San Bernardo y San Miguel, independientes del Colegio de San Pedro y San Pablo de fundación particular, los cuales funcionaron como “convictorios”, o residencias, internados, seminarios, pensionados u hospederías, como se conocieron en la época, donde vivían los jóvenes que educaban los jesuitas, siendo unos trescientos, unos contribuían para sus alimentos, y los que no tenían para pagar su colegiatura se sustentaban de la “piedad de México”.¹⁹

En 1582, el colegio de San Pedro y San Pablo, que había sido fundado por patronos particulares, enfrentó serios problemas de tipo administrativo y económico. Los patronos se quejaron de los colegios jesuitas abiertos, de los cuales decían, eran de gran competencia para el de San Pedro y San Pablo; por lo que el padre General de la Orden, para evitar dificultades, mandó a la Compañía cerrara sus colegios, permitiéndoles conservar sólo uno.

¹⁹ Florencia, *Op. Cit.*, Tomo I, p. 170.

Así dejaron un colegio al que le asignaron el nombre de San Gregorio para instrucción y doctrina de indios, y el de San Bernardo y San Miguel los unieron bajo la advocación de San Ildefonso,²⁰ como convictorio para jóvenes criollos y españoles.

En 1590 algunos de los patronos del colegio de San Pedro y San Pablo habían muerto sin dejar sucesor, ocasionando graves pérdidas económicas al colegio por la falta de sus aportaciones para el mantenimiento del mismo, ante la falta de recursos y de una buena administración, los patronos restantes cedieron sus derechos del colegio al rey; por lo que el marqués de Montes Claros mandó que con las rentas del colegio se fuesen pagando a los patronos que todavía no habían cedido sus derechos al monarca, hasta que quedara toda la provisión de ellos y representación de todas las colegiaturas a favor del soberano.²¹

En 1612, el rey Felipe III expidió cédula real en la que ordenó la fusión del colegio convictorio de San Pedro y San Pablo con el de San Ildefonso. Dicha fusión se formalizó en 1618, siendo nombrado colegio real de San Pedro y San Pablo y San Ildefonso;²² en la misma cédula real, se encargó la administración de dicho colegio a la Compañía de Jesús,²³ para su gobierno se establecieron dieciocho “establecimientos” o constituciones.

Con esta integración el colegio ganó su título de real al quedar asegurado por la subvención del rey, o sea la contribución para el pago de las becas llamadas reales procedente del patronato real.

Respecto al colegio Máximo, casa en donde estudiaban los colegiales de San Ildefonso, podemos decir que una vez que inició sus clases, su meta fue la de consolidar y dar mayor relevancia a los estudios de la Gramática, Artes,

²⁰ Gómez de Cervantes, *Op. Cit.*, p. 66; Osorio, *Op. Cit.*, p. 928, y Flores “*El patronato laico de...*”, p. 20.

²¹ Gómez de Cervantes, *Op. cit.*, p. 67. Flores, “*El patronato laico de...*” p, 34. Domínguez, *Op. Cit.*, p. 54 – 61. Georgina Flores Padilla, “Las becas de la familia Valdés en el Real y Mas Antiguo Colegio de San Pedro y San Pablo y San Ildefonso”, en *Permanencia y cambio II. Universidades Hispánicas 1551-2001*. Coordinadores, Leticia Pérez Puente y Enrique González González. México, CESU-Facultad de Derecho-UNAM, 2006, (La Real Universidad de México. Estudios y textos XVIII). pp., 177-186.

²² Alegre, S.J., *Op. Cit.*, pp. 181,182.

²³ AHUNAM, FCSI, Sección rectoría, Serie suelta constituciones, caja 92, exp., 02, doc. 03.

Teología, Cánones y Jurisprudencia, las otras ciencias las oírían los alumnos en la Universidad.²⁴

Otra meta, prueba contundente de la preocupación de los jesuitas fue lograr que a sus colegiales les fueran reconocidos sus estudios para obtener grados en la universidad, lo que les facilitaría su acceso a las altas esferas de la administración civil y religiosa, situación que la sociedad novohispana anhelaba.²⁵

En 1584, el Papa había concedido el privilegio que permitía a los estudiantes de los colegios jesuitas optar a grados universitarios, pero a pesar de ello esto no les fue reconocido por el gobierno monárquico.²⁶ A excepción de los colegios jesuitas de Santo Tomás en Guadalajara en 1621 y el Colegio de San Javier en Mérida en 1622, a los que el Papa Gregorio XV les concedió el privilegio de otorgar grados, debido a la lejanía existente entre estos colegios y la universidad de la Ciudad de México.²⁷

Además del colegio de San Ildefonso convictorio y del colegio Máximo, los jesuitas fundaron la casa Profesa para la preparación espiritual de los novicios jesuitas, y el noviciado de Tepozotlán, el colegio de San Andrés para indios, dos colegios y dos seminarios en Puebla, y otros colegios y seminarios en trece provincias de México.²⁸

²⁴ Cristobal Bernardo, de la Plaza y Jaen, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, Versión paleográfica, prohemio, notas y apéndice de Nicolás Rangel, de la Academia Mexicana de la Historia. Libro Quinto, Cap. 9, p.45, México, UNAM, 1931, p. 413. "La Universidad tenía como objeto completar y perfeccionar los estudios llevados a cabo en los colegios, siempre y cuando los colegiales hubieren concluido los estudios en los colegios y recibido el grado de bachiller.

²⁵ Palencia, *Op. Cit.*, p. 385 Cf., Alegre, S.I., *Op. Cit.*, p. 526.

²⁶ Kagan, *Op. Cit.*, pp., 115, 203 y 204. En 1771 (fecha fuera de nuestro estudio) la corona ordenó definitivamente que los cursos seguidos en conventos religiosos o seminarios, no podrían ser aplicados a la obtención de un título universitario, así mismo, se insistió en la obligatoria asistencia de los estudiantes a tomar clases en la universidad para poder alcanzar un grado universitario.

²⁷ Rubio Mañé, *Op. Cit.*, pp., 308-309. "En el resto de América, fue hasta mediados del siglo XVIII, que se autorizó a las Universidades de Santo Domingo, Manila y Guatemala el mismo privilegio".

²⁸ *Ibid*, p., 309.

2.3 Establecimientos con que se rigió el colegio de San Ildefonso

Para su gobierno, el Colegio de San Ildefonso contó con reglas plasmadas en dieciocho “establecimientos” o constituciones contenidos en la escritura de fundación de 1618 dictadas por el virrey Diego Fernández de Córdoba, marqués de Guadalcazar, en nombre del rey Felipe III; estas reglas llevan un orden en si mismas, marcan las principales obligaciones, condiciones, y beneficios para los alumnos desde su admisión y durante toda su trayectoria en el colegio.²⁹

Lo primero que los *Establecimientos* señalaron fue la colocación, en la puerta principal del colegio, del escudo de armas reales de Castilla y León “para que se conserve la fundación real de dicho colegio”,³⁰ por voluntad del rey y para que se le reconociera como señor patrón universal y perpetuo del colegio. Esto significó que el colegio no tenía ya nada que ver con su antigua procedencia patronal y que sería el virrey en turno en nombre del rey quien se encargaría de nombrar a los futuros becarios reales.

Una vez señalada la categoría del mismo, se procedió a indicar el número de colegiales que podían sustentarse de acuerdo a las rentas de que disponía el colegio, quedando asentado que debían ser doce los colegiales becarios³¹ quienes constituirían el principal núcleo colegial,

Se ordenó que cada uno de ellos usara un manto según el color y forma igual a los colegiales del seminario, diferenciándose en que deberían llevar las becas de color verde³² largas y con rosca al cavo, como las usaban en los colegios mayores de la Universidad de Salamanca”,³³ a diferencia de los demás colegiales de San Ildefonso, quienes tenían la obligación de pagar por su hospedaje y demás servicios en dicho colegio convictorio, ellos deberían vestir mantos azules y becas verdes largas sin palma y rosca.

²⁹ AHUNAM, FCSI, Sección Rectoría, Serie suelta Constituciones, caja, 92, exp. 02, doc. 03.

³⁰ Establecimiento 1º. AHUNAM, FCSI, Sección Rectoría, Serie suelta Constituciones, caja, 92, exp. 02, doc. 03.

³¹ Establecimiento 2º... AHUNAM, FCSI, caja, 92, exp. 02, doc. 03.

³² Ya hemos mencionado los diferentes conceptos que le daban a la palabra “beca”: beca como beneficio o beca como vestimenta, por lo que debemos interpretar según el sentido de la oración a que nos referimos en cada caso.

³³ Establecimiento 3º... AHUNAM, FCSI, caja, 92, exp. 02, doc. 03.

El *establecimiento* 4°, señaló que estos doce colegiales debían asistir a las facultades de Artes y Teología y sus becas tendrían una duración de seis años continuos: “*que es el tiempo bastante en que se pueden graduar de bachilleres, no debiendo ausentarse de los estudios y pudiendo al termino de ellos usar un año más de hospedaje, sin que exceda el número de doce años*”.³⁴

El siguiente *establecimiento* se refiere a la donación de las becas. Señala que en el momento de entrada del alumno becado al colegio, se le daría un manto y una beca, concediéndosele a los tres años otro manto y otra beca, esto sería todo lo que se le otorgaría durante el tiempo que durara su colegiatura.³⁵

La disciplina para estos doce colegiales becarios quedó señalada en el *establecimiento* 6°, el cual indica que sin excepción ni privilegio los becarios reales deberían cumplir con ella, al igual que los colegiales de paga; en el entendido y advertencia de que de no hacerlo, serían castigados como a los demás colegiales cuando así lo merecieren.³⁶

Lo anterior, así como el cumplimiento de los estudios y el observar una conducta sana y ordenada ya hemos dicho fueron obligatorios; en caso contrario, el padre rector o el padre provincial de la Compañía podían optar por el despido al colegial, realizando la oportuna comunicación de ello al virrey y de las causas que lo originaron.³⁷

Además de la disciplina señalada, cada colegial debía ser persona virtuosa y tener limpieza de sangre; este requisito se exigió desde el inicio del colegio de San Pedro y San Pablo, antecedente de San Ildefonso.

En el siguiente *establecimiento* se señaló como norma que para ocupar cargos en la alta administración civil y eclesiástica, las autoridades y funcionarios también deberían cumplir con la limpieza de sangre.³⁸

³⁴ Establecimiento 4°... AHUNAM, FCSI, caja, 92, exp. 02, doc. 03.

³⁵ Establecimiento 5o... AHUNAM, FCSI, caja, 92, exp. 02, doc. 03.

³⁶ Establecimiento 6o... AHUNAM, FCSI, caja, 92, exp. 02, doc. 03.

³⁷ Establecimiento 7o... AHUNAM, FCSI, caja, 92, exp. 02, doc. 03.

³⁸ La limpieza de sangre fue un requisito obligatorio que se exigió en los colegios para criollos y españoles, como se acostumbraba en la península, y no solamente para estos colegios, sino también para ocupar cargos en la alta administración civil y eclesiástica. Consistía en demostrar ser legítimos españoles y cristianos viejos desde la rama de los abuelos.

Misma condición que se les pidió a los alumnos, además de no ser negros, mulatos, mestizos o indios y que no tuvieran mal contagioso, ni haber sido infamados, ser cristianos, tener más de doce años, saber leer y escribir, y desear el estudio de la Gramática y la Teología.³⁹

Sabemos que el requisito de la limpieza de sangre no sólo se exigió en el colegio de San Ildefonso, sino también, en otros colegios como el de Santa María de Todos Santos, en la universidad, y otras instancias, para poder identificar a los sujetos no españoles y no cristianos.

También se hizo referencia a la calidad moral y social de los colegiales, quienes debían ser: personas virtuosas, buenos estudiantes, de buena estimación y reputación en su modo de vivir, hijos de personas calificadas de este reino, nobles, honradas y beneméritas, o criados de su majestad en quien concurrieran dichas calidades.⁴⁰

Por lo general estos requisitos fueron cumplidos en su totalidad tanto por los becarios reales, como por el resto de los colegiales de San Ildefonso, quienes fueron la mayoría, aunque es muy difícil comprobarlo “considerando que hay muchos documentos que se extraviaron, no se puede precisar hasta dónde y cuánto se cumplió con dichas órdenes”.⁴¹

Entre las ordenes de gobierno estuvo la obligación del rector de dar aviso al virrey, cuando por muerte, ausencia, renuncia, término de la beca real, o por decisión personal, quedara vacante dicha beca, conocimiento necesario, no sólo para conocer la conducta y decisión del alumno, sino para que se proveyera la beca en otro sujeto.⁴²

A continuación se presenta un ejemplo del cumplimiento de presentación de renuncia, que era obligatorio, y dato curioso, la edad que presenta el sujeto y la cantidad de años que ocupó la beca, así como su condición social, indican que a pesar del rígido cumplimiento que se exigía de los establecimientos o constituciones, había una cierta flexibilidad respecto a las edades que no como algunos creen obedecía al nivel de estudios que cursara el colegial, ni a la

³⁹ Establecimiento 8º... AHUNAM, FCSI, caja, 92, exp. 02, doc. 03. Osores, *Op. Cit.* “Historia de los Colegios...” p. 950.

⁴⁰ AHUNAM, FCSI, Sección rectoría, Serie suelta Constituciones caja, 92, exp. 02. doc. 03.

⁴¹ Georgina, Flores Padilla, *Catálogo de la serie expedientes de ingreso, del ramo Secretaría, Fondo Colegio San Ildefonso*, (Tesina de Licenciatura en Historia), México, FFyL-UNAM, 1900, p. 7.

⁴² Establecimiento 9o... AHUNAM, FCSI, caja, 92, exp. 02, doc. 03.

condición de pobreza, ni tampoco era estricto el número de años que debían permanecer ocupando una beca. Esto más bien obedecía al nivel social del sujeto, a su capacidad intelectual y a la formalidad o deseo del individuo para querer ascender a ciertos puestos de importancia en la administración civil y eclesiástica.

Renunciac.ⁿ al B.^o
 D. D. Juan Fran.^{co} San-
 tilla
 a Manila

C.º D.º Juan Fran.^{co} de Santillana Cle-
 rigo Subdito Dominicano de este Arzobispado Colle-
 gial Real Mexicano del R.^o Colegio de S.^{ta} N.
 dephonso de esta Corte Capellan del S.^{to} Tribunal
 de este Reyno, y del Excmo S.^{no} Pedro Martin
 puesto ante V.^o en la mejor forma que aya por Dere-
 cho y al mio combenga Comparesco y digo: que respec-
 to de aqui servido una beca R.^{ta} en Chi.^{ta} R.^{ta} Colle-
 gio por el espacio y tiempo de veinte años continuados
 conq.^{ue} me honro el Excmo S.^{no} Marquez de Valero
 Virey, y Capitan General q.^{ue} fue de este Reyno
 hago renuncia de Cha.^{ca} beca con la espontaneidad y
 solemnidad q.^{ue} por Derecho se requiere renunciado que
 alquier Derecho o accion q.^{ue} por Derecho pueda
 competirme asi en lo perjuicial como en lo favorable

AHUNAM, FCSI, Sección rectoría, Subsección becas, Serie becas reales, caja 39, exp., 164, doc., 1233, fos. 1.

Por otra parte, y en recompensa al cumplimiento de sus deberes, los alumnos que tuvieron el privilegio de obtener una beca real, gozaron de tener primer lugar tanto en el refectorio, como en los actos comunitarios, precediendo a los demás alumnos en lugar y antigüedad.⁴³

⁴³ Establecimiento 10o... AHUNAM, FCSI, caja, 92, exp. 02, doc. 03.

Fue obligación de los becarios reales orar por la salud y conservación del rey y de sus reinos cuando y según el padre rector lo indicara, así como que todos los alumnos asistieran a la misa cantada y solemne que se llevaba a cabo anualmente el día de San Ildefonso y en reconocimiento del patronazgo real. A dicha misa asistía el virrey, la audiencia y el padre rector en compañía de todos los colegiales, el rector se encargaba de recibir y de dar la vela al virrey con la solemnidad del caso.⁴⁴

En el renglón de las responsabilidades se define el orden y obligación en la administración de la hacienda, orden que debería ser respetado, comunicando al virrey de todos los actos en relación con los bienes del colegio.

Por lo cual el rector no podía, sin orden o acuerdo del virrey, enajenar, redimir censos, reducir o recibir el principal.⁴⁵ Esto nos prueba que aunque se especuló respecto a la opulencia con que vivían los jesuitas, nada de ello les perteneció, primero por el voto de pobreza emitido al profesar y segundo porque todo estaba controlado por el virrey en turno en nombre del rey.

Asimismo, se declara que el colegio de San Ildefonso debía estar bajo las mismas cláusulas que se le concedieron al colegio de San Martín de Lima, las cuales ordenaban al virrey tener cuidado y afecto tanto del colegio como de sus colegiales, procurando no sólo su conservación y permanencia sino su acrecentamiento y honra, así como la promoción de los colegiales reales a beneficios y otras ocupaciones y comodidades de estado, incluyendo a los demás estudiantes del colegio, que por agregación quedaban en el mismo patronazgo de protección y amparo real.⁴⁶

Esto muestra el interés de la corona por rodearse de gente preparada y que en agradecimiento de los beneficios y otras ocupaciones y comodidades de estado que hubieren recibido, fueran sus aliados, contribuyendo a preservar su poder.

En el *establecimiento* 17^o se hace referencia al juramento que dichos colegiales y cualquiera de ellos (sic), debían presentar al ser admitidos en el colegio: como guardar todos los *capítulos* y *establecimientos* referidos y los que en adelante se hicieren en su fundación; favorecerse los unos a los otros en

⁴⁴ Establecimiento 11o. y 12^o... AHUNAM, FCSI, caja, 92, exp. 02, doc. 03.

⁴⁵ Establecimiento 13o. y 14o... AHUNAM, FCSI, caja, 92, exp. 02, doc. 03.

⁴⁶ Establecimiento 15o. y 16o... AHUNAM, FCSI, caja, 92, exp. 02, doc. 03.

todo tiempo, honrarse y ayudarse siempre en los oficios que obtuvieron.⁴⁷ Este fue el espíritu corporativo que los sustentó, unión que cimentó la fuerza de los colegiales y del colegio.

Una manera de comprobar y justificar que estas obligaciones y gobierno que ordenaban los *establecimientos* se llevaran a cabo fue mediante la orden dada al padre rector de tener un libro en el que se asentara todo lo referente a las provisiones, mercedes, nominaciones, entradas y salidas de colegiales y de los movimientos de la hacienda del colegio, de lo cual el rector debía responder adecuadamente, documento conteniendo al margen las respectivas firmas de sus superiores respecto al inventario de bienes y escrituras de censos del colegio. En general se alude a todos los actos realizados que el colegio llevara a cabo.⁴⁸

2.4 Reglas primitivas del colegio, sus usos y costumbres

En la introducción de la Tesis se señala que Osoreo refirió la existencia de unas *Reglas primitivas del colegio, sus usos y costumbres*, derivadas por preceptos que impusieron los padres provinciales jesuitas y visitadores del colegio de usos y costumbres que introdujeron sus rectores, sin embargo, las mismas desaparecieron o no se han encontrado a la fecha.

Puede pensarse que algunas costumbres de carácter administrativo o de uso, como fue el proceso de solicitud de ingreso al colegio, o el pago de la media anata, bien pudieron ser parte de dichas *Reglas*, ya que conociendo el estricto orden que llevaban los de la Compañía, daría pie a generar la necesidad de su redacción. También podrían ser los horarios de rezos y comidas y todo lo referente a la vida cotidiana en el colegio. Se citan dos ejemplos:

a).- Respecto al proceso de solicitud para ingresar al Colegio de San Ildefonso

Los colegiales en general que pretendían tanto entrar simplemente al Colegio de San Ildefonso, como solicitar una beca, presentaban una solicitud al virrey o al rector del colegio. En el *establecimiento dieciocho*, se pide que el

⁴⁷ Establecimiento 17o...AHUNAM, FCSI, caja, 92, exp. 02, doc. 03.

⁴⁸ Establecimiento 18o... AHUNAM, FCSI, caja, 92, exp. 02, doc. 03.

rector tenga un libro en que se asiente tanto la fundación del colegio como de todas las provisiones, entre ellas las nominaciones, entradas y salidas de los colegiales en general; no se precisó el método, ni existió un formato definido para cada tipo de caso, por lo que por no ser regulares estos escritos, se cree podría considerarse como una costumbre. La generación de estas solicitudes, precisamente fueron las que formaron el archivo del colegio dentro de la sección administrativa que se ha analizado.

Se describe lo que fue el proceso de solicitud de entrada al colegio en base a los documentos de archivo estudiados para este trabajo. En la práctica se presentaba una solicitud dirigida al virrey, o al rector, por medio de un intermediario, quien por lo general era una persona importante, o los mismos padres o tutores y en algunos casos los propios interesados.

Siguiendo el protocolo jerárquico: si la solicitud había sido presentada al rector, éste la enviaba al virrey para que fuera “el primero” en tener conocimiento del asunto; después, el virrey la remitía al rector para su consulta, solicitándole información al respecto, la cual consistía en preguntar si había vacantes disponibles y si el interesado cumplía con los requisitos que estipulaban los *establecimientos* para poder ser admitido, y en su caso, concederle o negarle la beca que solicitaba.

Los documentos que pedía el colegio a los solicitantes de beca real, bajo estricta confidencialidad, fueron su fe de bautismo, información de legitimidad y limpieza, su buena procedencia, conducta, constancia de su pobreza u orfandad, avalados por tres testigos mayores y acreditados.

Una vez cumplidos estos requisitos, el rector debería informar al virrey, a través de la Secretaría de Cámara del Virreinato. De acuerdo a esta información, el virrey procedía a dar su veredicto, según el caso. Por otra parte, el procedimiento de presentar una solicitud fue obligatorio para todos los individuos que quisieron ingresar al colegio ya fuera como becarios o pensionistas, lo cual podríamos señalar formó parte de una *costumbre* obligatoria.

b).- Del pago de la media anata

La media anata fue un impuesto real y ocupó el duodécimo lugar dentro de los impuestos aplicados a quienes ocupaban un cargo público, se había

fijado desde 1625, por cédula real de Felipe IV, fecha posterior a los *establecimientos* dictados en 1618. Dicho pago debía ser cubierto por cualquier individuo que ejerciera un cargo u oficio o recibiera una merced, gracia o concesión por parte del Consejo de Indias, las audiencias, los virreyes, los gobernadores u otros ministros.

El impuesto fue extendido a los eclesiásticos y equivalía a un total de seis meses de salario, pago que se hacía por una sola vez al ocupar el cargo o recibir la merced,⁴⁹ y no sería deducible de ella.

Entre los alumnos a los que se les pidió el pago de la media anata, estuvieron algunos que tenían becas reales de Cristo, pero se rectificó este cargo, debido a que siendo estas becas fundadas por un particular no causaban ningún impuesto.⁵⁰

Como esta disposición presentó varias irregularidades y sólo algunos documentos lo mencionan, es de suponer que alguien en cierto momento pudo haberse confundido y creer que era una disposición obligatoria que bien podría haberse convertido en una costumbre, o bien, sí hubo la intención, en algún momento.

La diferencia que se puede encontrar entre los *establecimientos* y las *reglas* es que los primeros fueron el elemento central de la legislación del colegio que había dispuesto el rey, mientras que las segundas fueron órdenes

⁴⁹ Fabían, de Fonseca y Carlos, de Urrutia, *Historia General de la Real Hacienda, por orden del virrey conde de Revillagigedo*, V. 2. México, Imprenta de Vicente García Torres, en el ex convento del Espíritu Santo, 1849, p. 487-588.

⁵⁰ AHUNAM, FCSI, sección rectoría, subsección becas, serie becas reales, caja 40, exp. 208, doc. 1427, fos. 3. Esta situación referente al pago de la media anata, se presenta sólo en algunos documentos del siglo XVII que mencionaremos: documento fechado en 1644 y emitido por el virrey Luis Enríquez de Guzmán, a favor de Hernando de Jaen. (Caja 38, exp. 129. doc. 1100. fos. 2) con nota de "Andrés Pardo de Lugo, funcionario de la Contaduría de la Media Anata, señalando que el pago de la media anata no estaba comprendido en los aranceles del Colegio", así mismo, en documento fechado en 1653, que otorga beca a Rodrigo Serrano Vivero, (Cajas 38, exp. 132, doc. 1112. fos. 2) dicho funcionario, expresó que el interesado no debía por esta merced cosa alguna al derecho de la media anata. Sin embargo, en otorgamiento de beca en 1733, de Juan de Acuña, marqués de Casafuerte y virrey de la Nueva España, a favor del bachiller Luis Antonio de Torres Muñón, (Caja 39, exp. 165, doc. 1236. fos. 2), se encuentra anotación referente a haberse efectuado el pago de la media anata. Suponemos que la Contaduría de la Media Anata debió encontrarse en alguna instancia del gobierno virreinal y no en el colegio mismo, debido a la pérdida de documentos no podemos decir cuántas anotaciones más de pagos pudieran haberse llevado a cabo. En el caso de que sí se hubieran efectuado pagos, el impuesto menciona: una sola vez el monto de seis meses de (salario). Las becas tenían diferentes valores, según el patrón otorgante y la pobreza del individuo. Lo que sí sabemos es el monto de las colegiaturas que podía variar desde 60 a 120/150 pesos anuales.

complementarias que, como mencionamos, impusieron los provinciales, rectores, maestros, y visitadores jesuitas, referentes a usos y costumbres que como ya señalamos se generaron en la cotidianidad.⁵¹

2.5 *Ratio Studiorum*

Además, de los *Establecimientos, Reglas primitivas del colegio, sus usos y costumbres*, debemos mencionar la *Ratio Studiorum*, conjunto de 467 reglas promulgadas en 1599 y elaboradas por los jesuitas Nadal y Ledesma, divididas en cuatro partes, de las cuales a continuación explicamos su objetivo.

La primera, relativa al gobierno del colegio, se destina al provincial, al rector, al prefecto, como individuos responsables de la dirección del colegio. La segunda parte se refiere a reglas para los profesores en la enseñanza de los estudios en general. La tercera se dedica a los estudios elementales, con indicaciones sobre la distribución de premios y alicientes para estimular la emulación de los pequeños. La cuarta, contiene normas para los estudios mayores y obligaciones que deberían cumplir los estudiantes de la Compañía, en relación con los externos y formación y dirección de las academias como actividad complementaria de los estudios.⁵²

Así se ha visto que, los *Establecimientos* equivalían a las legislaciones del colegio y eran inmutables, las *Reglas primitivas, de usos y costumbres*, como su nombre lo dice, fueron reglas derivadas de las costumbres cotidianas, mientras que la *Ratio Studiorum* comprendía no sólo directrices de conducta para los directores, maestros y alumnos, sino también, el currículo de enseñanza, libros, horarios, etc., que se deberían seguir para la absoluta disciplina intelectual y moral.

La *Ratio* fue un documento que evolucionó ya que el plan inicial de 1586, fue cambiado apareciendo una nueva versión en 1591. Es hasta 1599 en que el plan queda finalmente definido de acuerdo a las prácticas realizadas y la experiencia evidente de que el colegio no era solamente un lugar de aprendizaje del saber, sino que al mismo tiempo era un lugar donde se inculcaban los comportamientos y costumbres exigidos para que los alumnos

⁵¹ Osorio, *Op. Cit.*, p. 950.

⁵² Gonzalbo, *Op. Cit.*, "*Historia de la Educación en la Época...*", p. 137,138.

tuvieran tanto la formación cristiana como el aprendizaje de las disciplinas, por lo que buscaban un gobierno que cumpliera con ambas propuestas.⁵³

La promulgación de la Ratio en 1599 creó un lazo común entre la red de más de 245 colegios jesuitas situados a lo largo de Europa, América y las Indias. *La Ratio*, por tanto, creó el primer “sistema escolar” de extensión intercontinental, por lo que los colegios jesuitas se hicieron muy deseables gracias a su excelencia, su énfasis en el humanismo, su ordenada estructura y disciplina, y a la inspiración de sus maestros.⁵⁴

De esta manera queda marcada la diferencia de *Establecimientos* como legislación, *La Ratio*, como sistema escolar y las *Reglas* que señalan los usos y costumbres que podrían darse en la cotidianidad. Esto lleva a la conclusión de que la Compañía de Jesús, en ningún momento dio preferencia o a la religiosidad o a la educación, sino que se preocupó y cumplió en igual medida en ambos conceptos.

2.6 Las becas

Condición básica para la erección de los colegios convictorios en la Metrópoli, fue el otorgamiento de becas. Estas instituciones preocupadas por la educación de jóvenes capaces pero pobres, de escasos recursos, al crear las becas, contribuyeron al desarrollo intelectual de dichos estudiantes, impulsándolos a lograr el subsecuente avance social y académico de la sociedad.

Los mismos conceptos fueron trasladados a América para la fundación de los colegios convictorios, de esta manera los colegios para criollos y españoles fundados en Nueva España se acogieron a las reglas del otorgamiento de becas dentro de sus estatutos, sin embargo, no se debe olvidar que el colegio de San Ildefonso, objeto de la Tesis, fue un colegio fundado para la élite criolla y española de Nueva España y estos principios no se sabe cuanto pudieron aplicarse.

A continuación se menciona el tipo de becas que se otorgaron en general en el colegio de San Ildefonso, se optó por una clasificación práctica

⁵³ Julia, *Op. Cit.*, p. 140.

⁵⁴ E. O'Neill, S.J., *Op. Cit.*, T II, p. 1205.

por lo que se dividió en dos grupos, primero el de las becas que se consideraron reales:

Las becas reales, y becas reales de honor.

Las becas de la Fundación de Melchor de Valdés.

Las becas de Cristo.

Las becas de Oposición.

El otro grupo de becas no consideradas reales:

Las becas Particulares

Una "licenciatura" llamada también "borla"

Las becas del Colegio.

En el siguiente capítulo se expone ampliamente quiénes fueron los becarios reales y becarios reales de honor del colegio de San Ildefonso de la ciudad de México, a quiénes se les otorgó una beca real, así como su desempeño y sus logros.

a).- Becas reales y becas reales de honor

A partir de 1618, cuando el marqués de Montes Claros ordenó se comprasen los derechos de los patronos fundadores del colegio de San Pedro y San Pablo, venido a menos y se procedió a la fusión de dicho colegio con el de San Ildefonso, el rey estableció que se otorgaran doce becas reales sujetas a las constituciones de dicho colegio, para que los becarios estudiaran artes y teología por seis años continuos hasta llegar al grado de bachiller. Este mismo número de becas reales se siguió otorgando hasta 1767.

El primer documento referente a la solicitud de una beca real con que se cuenta dentro de la base de datos, fue emitido por Francisco Martín Alcaraz, dirigido al rector del Colegio de San Ildefonso pidiéndole una beca real para su hijo que estudiaba en ese colegio y que estaba al corriente en el pago de sus "tercios" adelantados, fechado el 20 de febrero de 1623.⁵⁵

Referente a las llamadas becas reales de honor que también se otorgaron en el colegio de San Ildefonso, éstas permitían a los colegiales, vestir el mismo manto que los becarios reales, pero no estaban exentos del pago de su colegiatura, su propósito era vestir el traje real para gozar de sus fueros y

⁵⁵ AHUNAM, FCSI, Sección rectoría, Subsección becas, Serie becas reales, caja 38, exp. 128, doc. 1097, fos. 1.

privilegios, lo que daba lustre a dichos solicitantes o al colegio según lo encumbrado de la persona que lo usara.

El primer otorgamiento de beca real de honor con que se cuenta fue otorgado en 1653, por Luis Enríquez de Guzmán, conde de Alva de Aliste y de Villa Flor, virrey de la Nueva España, a favor de Lorenzo de Mendoza, cursante de Artes y consiliario de la Real Universidad, huérfano; se le concedió, usara de las insignias de colegial real, (se refiere al traje de becario real) por lo que debería pagar cada año ciento cincuenta pesos por sus tercios adelantados para su sustento.⁵⁶

Los deseos de sobresalir por medio de la distinción que el traje real aportaba, con el tiempo excedió su demanda, desvirtuándolo, haciéndole perder su categoría, puesto que eran tantos los que lo vestían, que se pensaba que cualquiera podía usar el traje real. Se presentan algunas solicitudes de tal honor, para dar cuenta del status social de los estudiantes que solicitaron vestir el traje real, por ejemplo:

En 1715, el bachiller Buenaventura de Mendieta, colegial seminarista, cursante de cánones, hijo de Ambrosio de Mendieta y Mariana de Alderete, españoles, solicitó al virrey le concediera ponerse una beca real, sirviéndole sólo de honor, sin tener derecho alguno, ni entrar al número de los colegiales reales, sino para gozar sus fueros y privilegios.

El virrey otorgó la merced de la beca real de honor al solicitante, con la súplica de que esta disposición no sirviera de ejemplo, ni al buen régimen del colegio, ni “de mortificación” a los que no la tuvieran. Esta merced real tuvo un efecto contrario en ese momento, pues muchos estudiantes se sintieron con derecho de solicitar el mismo privilegio, según informó el rector Pedro Zorrilla.⁵⁷

En junio de 1728, Juan de Acuña, marqués de Casafuerte y virrey de la Nueva España, concedió a Felipe Fernando Rodríguez de la Madrid, hijo de

⁵⁶ AHUNAM, FCSI, Sección rectoría, Subsección becas, Serie becas reales, caja 38, exp. 132, doc. 1110, fos. 2, Domínguez, *Op. Cit.*, pp. 98 -100, algunos documentos nos señalan que la cuota anual era de 150 pesos oro, sin embargo esta cantidad variaba de acuerdo al criterio del rector, atendiendo a la situación económica del solicitante.

⁵⁷ AHUNAM, FCSI, Sección rectoría, Subsección becas, Serie becas reales, caja 39, exp. s/n., doc. 1201, fos. 1. Domínguez, *Op. Cit.*, pp., 65 – 68, aclaramos que anterior a 1779 no era reglamento que se otorgaran becas reales de honor y se hacia de acuerdo al criterio de los virreyes, sin embargo, posterior a 1767 en la Constitución 5ª, que rigió al Colegio, permitió a algunos virreyes otorgar becas reales de honor a algunos ilustres colegiales de distinguido nacimiento, sólo que no debía de haber más becas reales de honor, que becas reales.

Sebastián Rodríguez de la Madrid, marqués de Villamediana, caballero de la Orden de Santiago y regente del Real Tribunal y Audiencia de Cuentas, se le tuviera como colegial real honorario, pagando el marqués de Villamediana la pensión anual acostumbrada, para que no se perjudicara la provisión de las becas reales.⁵⁸

En octubre de 1748, Fernando Ruano de Arista, contador de resultas de los del número del Real Tribunal y Audiencia de Cuentas de la Nueva España, solicitó al virrey, Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, se le otorgase a su hijo Mariano Ruano de Arista, estudiante de artes en el colegio, una beca real o futura de beca real, y mientras se le otorgara se le permitiera vestir la beca real de honor, no le fue concedida debido a que el número de becas honorarias era igual o mayor al número de becas reales, debiendo ser mayores las becas reales.⁵⁹

La calidad social de los anteriores solicitantes nos muestra la distinción y el poder que otorgaba el vestir una beca real de honor del colegio de San Ildefonso, al mismo tiempo que el colegio se distinguía por tener como colegiales a tan sobresalientes personalidades.

i. Becas de la Fundación de Melchor de Valdés

Dentro de las mercedes de becas reales, se considera como caso especial las becas del Mayorazgo de Melchor de Valdés, quien fuera uno de los patronos fundadores del colegio de San Pedro y San Pablo que se anexo al colegio de San Ildefonso. Fue el único de dichos patronos que continuó otorgando becas dentro del colegio de San Ildefonso autorizado por el virrey en turno.

Esta beca aunque fue considerada en la clasificación del fondo como beca real, perteneció a la fundación mencionada y se comenzó a dar en 1573 hasta 1589 en el colegio de San Pedro y San Pablo. Entre 1589 y 1645 no hay noticias documentadas al respecto de esta fundación dentro del colegio, pero en 1646, el virrey Martín Henríquez, marqués de Guadalcazar “de conformidad

⁵⁸ AHUNAM, FCSI, Sección rectoría, Subsección becas, Serie becas reales, caja 39, exp. 163, doc. 1226, fos. 2.

⁵⁹ AHUNAM, FCSI, Sección rectoría, Subsección becas, Serie becas reales, caja 39, exp. 175, doc. 1280, fos. 1.

y autoridad real, nombra como herederos poseedores del patronazgo de Valdés a Fernando y Pedro de Valdés y Portugal autorizándolos para otorgar becas en el colegio de San Ildefonso.

Existe otra ratificación de nombramiento de dicha fundación por decreto, de 1659 que emitió Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque, virrey de la Nueva España, ahora a nombre de Francisco Alonso de Valdés.

Se cuenta con veintitrés documentos relacionados con el otorgamiento de becas que dio esta fundación hasta 1684. En 1733, Francisco de Valdés, solicitó fuera reconocido como patrón de las becas de su bisabuelo, Melchor de Valdés en el colegio de San Ildefonso, no sabemos si se le ratificó dicha solicitud. Hasta ahí existen documentos comprobatorios de dichas becas.⁶⁰

ii. Becas de Cristo que también fueron reales

Las becas de Cristo fueron consideradas en el rubro de becas reales debido a que el Colegio de Cristo, fundado por Cristóbal Vargas Valadés en 1611, otorgó mediante codicilo el patronato del colegio al rey, “en él debían ser sostenidos doce colegiales elegidos por el virrey” quienes deberían tomar clases de gramática, artes, jurisprudencia y teología en el Máximo de la Compañía de Jesús y en la Real Universidad. Los becarios de Cristo, usaban vestimenta morada con beca verde, añadiendo el escudo de armas del fundador.⁶¹

El colegio de Cristo, cayó en desgracia económica y sus becas llamadas de Cristo se añadieron a mediados del siglo XVIII (1774) al de San Ildefonso, por cierre del colegio de Cristo que se ubicaba en la calle de Donceles y estaba a punto de derrumbarse, y sólo se pudo salvar por la ayuda de dos ex alumnos José Patricio Fernández de Uribe y el Lic. Miguel Domínguez, quien fuera más tarde Corregidor de Querétaro durante la Independencia de México.⁶²

⁶⁰ Domínguez, *Op. Cit.*, pp. 54 – 61. Se cita como fuente primaria los propios documentos de la Sección rectoría, Subsección becas, Serie becas reales de donde se obtuvo esta información, cuyos documentos fueron considerados por el AHUNAM como parte de dicha serie y en Flores Padilla, *Op. Cit.* “Las becas de la familia Valdés, pp., 177-186.

⁶¹ AHUNAM, FCSI, Sección Rectoría, Serie Constituciones, caja, 92, exp. 03, doc. 04.

⁶² Luis Eduardo, Garzón Lozano, *La Historia y la Piedra. El antiguo Colegio de San Ildefonso*, la. Edición, México, D.F., 1998, p. 72.

iii. Becas particulares de Oposición

Dos colegas de San Ildefonso, Antonio Jardón, estudiante de Teología y Derecho en 1694, fundó dos becas una para pasantes teólogos y otra para canonistas, dicha fundación fue aprobada hasta 1711.⁶³ Antonio Jardón llegó a ser rector del colegio.

El licenciado Pedro Ocampo, también rector del colegio en 1725, fundó otras dos becas una para pasantes teólogos y otra para juristas, y podían ser ocupadas por el tiempo que necesitara el individuo para graduarse en ellas.

Ambas becas consideradas reales al pasar al patronato real por “consumirse el capital de las fundaciones en reparaciones del colegio y pasar a depender de las rentas del mismo”.⁶⁴ En la base de datos sólo aparecen referencias a siete becarios dentro del periodo que se trabajó, pero continuaron otorgándose hasta 1815.

A continuación se anexa copia de una solicitud de beca realizada por el bachiller don Andrés de Arze y Miranda, colegial seminarista, pasante en la facultad de Teología y Cánones, dirigida al rector del Real Colegio de San Ildefonso de esta Ciudad, reverendo padre Pedro de Ocampo.⁶⁵

⁶³ Ana María Cortés, *Catálogo Becas, V. 5, Ramo Rectoría, Noticias y Fundación de Becas*. Caja 29, doc. 006-007. Inv. 2492 y 916, FCI, CESU, AHUNAM. Real Acuerdo del virrey, duque de Linares. En 1711, por “real acuerdo confirmó el establecimiento de las dos becas como reales de oposición una para teólogos y otra para canonistas”.⁶³ Estas becas se otorgaron hasta 1865.

⁶⁴ Osoreo *Op. Cit.*, p. 931.

⁶⁵ AHUNAM, FCSI, Sección rectoría, Subsección becas, Serie becas reales, caja 39, exp. 163, doc. 1227, fos.1. y, AHUNAM, FCSI, Sección Rectoría, Serie Becas de Oposición, caja, 43, exp., s/n. doc. 1645,



Juan de Medina y Marques de Casafuerte,
 Vezco del orden de Santiago, Comendador de Alcala, en la Corte
 del Cantar, del Consejo de su Magestad, en el supremo de guerra,
 Capitan General de los Reinos de España, y Presidente de la Real
 Audiencia, y Chancilleria que en ella reside.
 Por quanto fuere convenientemente se consulta el P. R. D. de
 Ocamo, de la sagrada congregacion de Santo, y de la R. C. de
 Colegio de San Ildefonso de esta Corte, en vista de las
 en vista de las opiniones, y demas actos, que se han acordado,
 grado, procedio a la votacion de la R. C. de oposicion, con
 las nueve reales, que debieron ofrecerse, y haver salido electo
 en primer lugar, con todos los votos el P. R. D. de Miranda,
 y de Theologia, y Canones, y en quien concurren las precisas circun-
 stancias que se requieren para obtener la rca, haviendo de votacion
 en la citada consulta del segundo, y tercero lugar, y de los sujetos
 que en ellos fueron electos. En vista por mi, en decreto de fuerza
 del presente nombre al propuesto en primero lugar: en cuya
 conformidad, y atendiendo a que en la persona del P. R. D. de
 Theologia, y Canones, primer propuesto, se hallan las in-
 dispensables circunstancias de notoria virtud, y aplicacion, y a que el
 mayor numero de votos le hacen digno de la gracia: por el presente
 le nombro por Colegial R. C. en el R. C. Colegio de San Ildefonso de
 esta Corte, y en la rca R. C. de oposicion, que se halla en las para
 que como tal goze de los sueldos, aprovechamientos, honras, y gracias

de su orden, y prerrogativas que estan concedidas: y luego y en cargo a
 el P. R. D. de Ocamo lo haga y tenga por tal Colegial R. C. haviendo
 se le acuda, y atienda como a los demas Colegiales R. C. como se
 previene el estatuto, y se ha hecho hasta aqui. Mexico y Mayo
 quinze de mil setecientos veinte y cinco.

Juan de Medina y Marques de Casafuerte

Por mandado de su Magestad
Juan de Medina y Marques de Casafuerte

Miranda y Theologia y Canones

Por sueldo de otros asi
 lo paga el Dios y la Cruz

Se nombra por Colegial R. C. en una rca de oposicion en el Real
 Colegio de San Ildefonso de esta Corte, al P. R. D. de Miranda,
 y de Theologia, propuesto en primero lugar

b).- Otras becas que se dieron en el colegio de San Ildefonso.

i. Becas particulares

Las becas particulares, como su nombre lo indica fueron fundadas y otorgadas por particulares, con el objeto de ayudar a jóvenes pobres y virtuosos, que quisieran ingresar al colegio de San Ildefonso. Para su dotación se debía contar con la aprobación del virrey, como máxima autoridad en su calidad de representante del rey.

Estas becas en la época independiente pasaron al poder del gobierno, siendo el presidente de la República el encargado de otorgar la beca a través de la Dirección General de Instrucción Pública.⁶⁶

Becas particulares que no están comprendidas dentro de la subvención de las becas reales

Años	Fundaciones del periodo jesuita:
1621 - 1852	Juan de Molina Balderrana, cuyo albacea fue fray Rodrigo de San Bernardo, provincial de la Orden de Nuestra Señora del Carmen.
1742 - 1812	Doctor y maestro Tomás Montaña, obispo de Antequera, Oaxaca.
1766 - 1868	Doctor Gerónimo López Llargo, prebendado de la catedral de Valladolid, Michoacán.
	Fundaciones del periodo secular:
1767 - 1868	Doctor Luis de Torres y Tuñón, arcediano de la iglesia
1799 - 1822	Doctor Manuel Zorrilla.
1776 - 1843	Doctor Pedro Pablo Villar y Santilises.
1830 - 1868	Presbítero y bachiller Manuel Joaquín de Lardizabal
1810 - 1861	Doctor Juan José de Güereña.
1862 - 1868	Vicente Santín.

Fuente: Domínguez, *Op. Cit.*, pp. 80-97.

⁶⁶ Domínguez, *Op. Cit.*, p. 80-97.

ii. Licenciaturas

También existieron las “Licenciaturas”, que tuvieron el mismo concepto que una beca “el porqué se llamaron licenciaturas y no becas se debió a que estas estaban asignadas para pasantes, es decir, aquellos individuos que ostentaran el título de bachiller y estuvieran prontos a graduarse de licenciados” y derivaron de una “borla⁶⁷ de teología, la cual, tenía como requisito que el beneficiario de ésta fuera un estudiante pobre, fundada en 1732 por el rector del colegio, P. Cristóbal Escobar y Llamas”.⁶⁸

iii. Becas del Colegio.

Sólo para su conocimiento se menciona que a partir de 1770 a 1850, periodo fuera de nuestro estudio existieron becas que el propio colegio de San Ildefonso fundó, se cubrían de los réditos de los bienes que el colegio administraba y se llamaron de Diezmo o de Limosna, pues de cada diez colegiales que pagaban se retiraba el importe para cubrir el pago de un colegial de escasos recursos a cambio de un servicio prestado, como era el de encargarse de la limpieza y orden de la capilla o de la biblioteca.⁶⁹

Por todo lo antes mencionado, se constata que la preferencia que tuvo el colegio de San Ildefonso se debió a varios factores que se conjugaron, como fue el momento preciso y oportuno de su fundación que respondió a los requerimientos de educación que necesitaba para sus hijos la sociedad criolla y española, su integración con el colegio de San Pedro y San Pablo en 1618, que le hizo ganar prestigio al convertirse en real y ser el virrey el que escogería a sus becarios como representante del rey, pues demostró la participación de estas altas autoridades en los asuntos del colegio, así como haber quedado asegurado por la subvención del rey que le dio mayor importancia.

Asimismo, fue sobresaliente la calidad de la educación impartida por la Compañía, a través de sus métodos pedagógicos, ya que fue una de las primeras corporaciones en llevar a la práctica modernos conceptos como el de dar las clases en grupos separados, contando con un lugar particular para ello como fue el colegio Máximo, dividir los cursos en niveles y un cuerpo

⁶⁷ Insignia de los doctores en las universidades.

⁶⁸ Mónica, Hidalgo, *El Real y Más antiguo colegio...* pp.166, 167.

⁶⁹ Domínguez, *Op. Cit.*, p. 10.

profesional específico para la enseñanza.⁷⁰ La *Ratio Studiorum*, principal ordenador de la educación, creó el primer “sistema escolar” intercontinental, por lo que los colegios jesuitas se hicieron muy deseables gracias a su excelencia, humanismo, estructura y disciplina y por su colegio de San Ildefonso que albergó a lo más granado y entusiasta de la sociedad criolla y española de esa época.

San Ildefonso en particular no fue solamente una residencia, sino también un lugar en donde se inculcaba buen comportamiento, disciplina y buenas costumbres, complementado por la enseñanza académica que se impartió en el Máximo, otro incentivo más, fue el que las clases fueron gratuitas hasta 1767 y que las becas que se otorgaron contribuyeron para que algunos colegiales pudieran realizar sus estudios.

A la pregunta, ¿el conjunto de la organización interna del colegio de San Ildefonso con sus *Establecimientos*, sus *Reglas*, y la *Ratio Studiorum*, así como los estudios en el Máximo y becas que otorgaron, realmente contribuyeron al prestigio de los colegiales y de sí mismo? La respuesta es sí, el colegio de San Ildefonso fue forjador de hombres letrados y de generaciones que con su unidad e identificación formaron un concepto de nacionalidad.

⁷⁰ Julia, *Op. Cit.*, p.133.

Capítulo 3

LOS COLEGIALES REALES: ORÍGENES, ESTUDIOS E INSERCIÓN EN LAS INSTITUCIONES

Introducción

En este capítulo se presenta el análisis de 212 colegiales reales del Colegio de San Ildefonso que forman parte del Fondo del Colegio de San Ildefonso del Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México, Sección Rectoría, Sub sección Becas, Serie Becas Reales.

Los documentos respecto a estos colegiales (base-informativa) están comprendidos en las cajas 38 a la 40, exp. 128 al 190, numerados del 1097 al 1332 y corresponden sólo al periodo jesuita de los años 1623 a 1767. Documentos que se han venido estudiando y que se generaron a partir de las “solicitudes” que los administradores del colegio fueron guardando, elaborados en una hoja de papel sellado, u hoja cualquiera, y escritos en una hoja o más.

Se da por asentado que la palabra “merced” de beca real y/o de “gracia” o “erección” con que se nombran algunas veces las becas, son sinónimo del “favor” que se concedía al otorgar la beca.

Las becas reales que se otorgaron en el colegio de San Ildefonso fueron doce durante el periodo jesuita y su título de real derivó precisamente porque fueron otorgadas por el Patronato Real, y aprobadas por el virrey en representación del rey, salvo las excepciones siguientes:

En el Capítulo 2 se hizo referencia a dos becas otorgadas por el Mayorazgo de Valdés y Portugal, que aunque fueron consideradas en la clasificación del Fondo del Archivo de San Ildefonso como becas reales, pertenecieron a la fundación mencionada.

De igual manera quedaron consideradas dentro de la base de datos, cuatro becas de Cristo que se debían dar en dicho colegio, pero que a partir de mediados del siglo XVIII se dieron en el colegio de San Ildefonso, y se cubrían con los escasos recursos que aún quedaban del Colegio de Cristo que había sido cerrado por inhabitable.

Las demás becas otorgadas en el colegio de San Ildefonso quedan fuera de este estudio, como fueron las becas reales de oposición, fundadas en

principio por particulares y porque a ellas se les nombra en el expediente de la Serie de Becas de Oposición del Fondo Colegio de San Ildefonso, ordenación que se realizó respetando el organigrama de las autoridades que rigieron al colegio en sus funciones y atribuciones básicas.¹

Se considera que la razón para esta separación pudo haber sido debido a que dichas becas se otorgaban mediante un concurso de oposición durante la época jesuita y no por designación del virrey en representación del rey. El otorgamiento de beca corría a cargo de los individuos que sustentaban en ese momento la beca, a ellos se le presentaban tres sujetos y elegían a uno. A partir de la expulsión de los jesuitas, en cédula del 9 de julio de 1769 se establece que sería el virrey quien designaría a los becarios de oposición,² fecha fuera de este trabajo.

Las becas fundadas por particulares y becas fundadas por el propio colegio con los réditos de la administración de bienes que los jesuitas realizaban, no se incluyen, por no estar nombradas por el virrey y no considerarlas reales.

Del análisis de los doscientos doce colegiales reales se obtuvieron las características que poseían dichos colegiales: su origen geográfico, es decir su lugar de nacimiento, que sirvió para ubicar las regiones o ciudades de donde provenían, señalando el impacto territorial que tuvo el colegio, y una aproximación al estatus social de los alumnos a través de los cargos y ocupaciones de sus padres, así como otros vínculos de parentesco de sus familiares más cercanos, o personas benefactoras que los recomendaron para que pudieran entrar al colegio, obtener una beca o posteriormente un buen empleo.

Es importante también conocer las facultades y cátedras preferidas, ya que según éstas y los grados que lograron, se entenderán sus pretensiones a los cargos y ocupaciones posteriores; además de contar con el apoyo que recibieron de familiares o benefactores, también se tomó en cuenta sus obras literarias con las que algunos colegiales se dieron a conocer ante la sociedad novohispana.

¹ Domínguez, *Op. Cit.*

² *Ibid.*, p. 71

Del universo de alumnos (212) analizados, se conoció el nombre del padre de 101 alumnos (47.6%) este fue el primer resultado. De esos 101 un padres, 65 (30.6%) tuvieron una o varias ocupaciones importantes dentro de la administración civil y religiosa, e inclusive poseyeron un grado militar, otros además, fueron Caballeros de las Órdenes de Santiago o de Calatrava. Referente a los lazos sanguíneos maternos, se menciona a algunas madres descendientes de familias importantes, información que se presenta, así como la información de los personajes que recomendaron a dichos colegiales.

El problema que se enfrentó fue que no todos los documentos correspondientes a los colegiales reales, de la tabla base, consignan los mismos datos, de algunos alumnos sólo se encontró su origen geográfico pero no el nombre de sus padres, consecuentemente ni sus cargos, y así los datos varían de un alumno a otro y hacen que la información no sea uniforme.

Por otra parte, no se ha buscado un estudio exhaustivo de los colegiales, sino establecer tendencias claras sobre la procedencia, estudios, ocupaciones y cargos, para conocer qué parte de la sociedad criolla y española asistió al colegio de San Ildefonso y la importancia de él en el ramo de la educación. La información obtenida se presenta en cuadros; cada uno de ellos cumple un objetivo.

3.1 Origen geográfico

El origen geográfico de los colegiales reales indica las regiones de donde provenían y la importancia que estas regiones habían adquirido por sus recursos económicos, sociales y culturales. Del resultado del análisis efectuado, se conoció la procedencia de 65 de ellos, cantidad que representa un (30.6%) de dicha población escolar; de los cuales 47 (22%) colegiales fueron de Nueva España y 18 (8.4%) pertenecientes a otras regiones de habla hispana. Del 67 (31.6%) restante se ignora su procedencia; es posible que en este porcentaje se pudieran encontrar tanto alumnos provenientes de la península, como de otras regiones y ciudades.

**Procedencia geográfica de los colegiales reales
de San Ildefonso, 1652- 1767**

Nueva España	No.
México	20
Guadalajara	5
Puebla	5
Querétaro	5
Oaxaca	4
Sinaloa	2
Veracruz	2
Real de Chiapa	1
Saltillo	1
Zacatecas	1
[Michoacán]	1
TOTAL	47

Fuente: AHUNAM, FCSI, Sección Rectoría, Subsección Becas, Serie Becas Reales, Cajas 38 - 40, documentos 1103, exp. 128 al doc., 1330, exp. 189, año 1652 - 1766.

La mayoría de los colegiales reales fueron residentes de la ciudad de México, es comprensible, debido a que, como dice Miño Grijalva,³ después de la conquista, la capital se convirtió en un núcleo que concentraba la mayoría de las funciones administrativas y políticas, ente corporativo, organizador y controlador de la administración colonial, lugar de residencia del grupo aristocrático en el que estaba incluida la sociedad civil y eclesiástica, catalizadoras de la vida espiritual, material y mental del individuo.

Su crecimiento se había dado debido a la migración española y europea en la que se concentraban las funciones de poder y control, “en donde los grupos indígenas no formaban parte sino de manera subordinada”.⁴ Debido a lo anterior, y a ser la primera y más grande ciudad fundada, tuvo un grupo mayor de descendientes de criollos y españoles que otras regiones novohispanas.

Siguieron en importancia Guadalajara, Puebla y Querétaro, con cinco alumnos cada una de estas entidades; Oaxaca con cuatro, Sinaloa y Veracruz con dos alumnos cada entidad, Real de Chiapa, Saltillo, Zacatecas y Michoacán, con un alumno en cada entidad lo que da un total de 27 alumnos, cifra reducida; por lo que no debemos descartar lo dicho por Margarita

³ Manuel Miño Grijalva, *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*. Coordinadora Alicia Hernández Chávez, México, Fondo de Cultura Económica, 2001, Fideicomiso Historia de las Américas, pp. 11, 17, 42, 43, 50, 51, 194, 224.

⁴ *Ibid.*, p. 17.

Menegus,⁵ referente a que al haber obtenido la universidad el monopolio de otorgamiento de grados, perjudicó a los alumnos que radicaban fuera de la ciudad, y se les dificultaba el traslado a la ciudad de México, por lo que solicitaron a la universidad que se les permitiera obtener por medio de un examen de suficiencia el grado de bachiller en Artes. Después de analizarlo, la universidad aceptó la propuesta y permitió en un primer momento que los estudiantes poblanos que habían cursado dicha facultad en los colegios de ese obispado, obtuvieran por medio del examen de suficiencia el grado de bachiller en Artes en la Real Universidad de México; con el tiempo esta concesión se extendió a los estudios de Teología, Leyes y Cánones.⁶

En 1625 se nombraron secretarios o representantes de la Real Universidad en los establecimientos de educación que impartían fundamentalmente los estudios correspondientes a la Facultad de Artes, quienes certificarían los estudios realizados por los alumnos en dichos colegios, con el fin de que pudieran graduarse posteriormente en la Real Universidad y aspirar a ingresar a una facultad mayor.⁷

Para el siglo XVIII, la universidad seguía manteniendo el monopolio de otorgar grados, pero había permitido que los alumnos realizaran sus estudios de Artes en sus propios colegios, así como los estudios de las facultades mayores de Leyes, Cánones y Teología, por lo que esto pudo marcar la baja asistencia de alumnos foráneos al colegio de San Ildefonso.

Por otra parte, el motivo que impulsó a los jóvenes foráneos a estudiar fue el crecimiento de sus pequeños poblados a grandes ciudades, resultado de procesos económicos, jerarquizaciones y estratificaciones llevadas a cabo por los grupos sociales y regionales en los pueblos indígenas que habían sido reducidos o congregados o en aquellos lugares donde sus recursos naturales estimularon su crecimiento y que habían seguido comportamientos distintos de los que la vida rural y campesina había conformado, originando la necesidad de formación de letrados.

⁵ Margarita Menegus, "La formación de las élites regionales: Puebla y Oaxaca", en *Universidad y Sociedad en Hispanoamérica, Grupos de poder siglos XVIII y XIX*, México, UNAM, CESU, 2001, p. 239.

⁶ *Ibid.* p. 240

⁷ *Ibid.* p. 239 – 241.

Por ejemplo, en Oaxaca y Chiapas que contenían un grupo numeroso de trabajadores manuales y de comerciantes de productos para el mercado interno como mantas y cera y para el mercado externo y de exportación, como la grana, añil, palo de tinte, y algodón; Guanajuato y Zacatecas que destacaron por su producción minera; Puebla y Querétaro por sus textiles y agricultura; Veracruz, puerto en donde se llevaba a cabo el comercio en gran escala; Michoacán que sobresalió por sus muebles, artesanías y su colegio de San Nicolás de Valladolid.

Las ciudades del norte que destacaron por su producción lanar y ganado menor en donde radicó un grupo importante de terratenientes que combinaron sus actividades de comerciantes, mineros y hacendados con cargos en la administración real; como sucedió también en Guadalajara que destacó por su ganadería, siendo ejercido durante el siglo XVII el control del ayuntamiento por los miembros de las familias más prominentes de terratenientes. Conocer estas circunstancias dan la idea de la magnitud económica y política que fueron desarrollando sus pobladores, lo que a su vez, les permitió que sus descendientes asistieran a colegios a adquirir una formación intelectual para el mejor manejo de las actividades a las que pensaran abocarse. A continuación, se presenta el cuadro de los colegiales provenientes de otras regiones de habla hispana:

Colegiales provenientes de otras regiones, 1653-1765

Hispanoamérica	No.	Fechas
Caracas	2	1680 – 1733
Guatemala	2	[1727] - [1730]
Habana Cuba	2	1673- 1727
La Florida	1	1685
Lima, Perú	1	1664
Panamá	1	1733
Puerto Rico	1	1646
España		
De Cabeza del Buey	1	1653
De la Roda	1	1674
De Burgos	1	1718
De España (sin lugar)	3	[1716] 1765
De Castilla	1	1727
De Pedroza	1	1737
TOTAL	18	

Fuente: AHUNAM, FCSI, Sección Rectoría, Subsección Becas, Serie Becas Reales, Cajas 38 - 40, documentos 1103, Exp. 128 al Doc., 1330, Exp. 189, año 1646 - 1766.

Dicho cuadro muestra un número de diez estudiantes provenientes de América, más ocho alumnos provenientes de la metrópoli, cifra que junto a la obtenida de 47 colegiales de la Nueva España, suman la procedencia de los 65 colegiales que se mencionan al inicio de este apartado.

Los alumnos procedentes de las regiones de España fueron ocho y lograron ser: uno maestro de teología en el Colegio Máximo,⁸ un bachiller en cánones, un sacerdote jesuita y rector Provincial,⁹ un canonista y presbítero del Colegio Real de San Ildefonso,¹⁰ un bachiller,¹¹ un abogado de las Reales Audiencias de México y Guadalajara, cura propio y juez eclesiástico de la ciudad de Zacatecas y chantre de la catedral de Guadalajara,¹² de los otros, uno fue descendiente de los primeros conquistadores de la Nueva España, y no se sabe que grado o puesto ocupó¹³ más dos huérfanos pajes del “arzobispo difunto” que lograron ingresar al Colegio en 1765, “al morir dicho arzobispo”.¹⁴

3.2 Estatus social de las familias

En este apartado se analizó el estatus social de los 63 padres de los alumnos de San Ildefonso de quienes se pudo obtener información, correspondientes al (29.7%).¹⁵ Los cargos que los padres ejercieron en la real administración fueron varios, tales como alcaldes, contadores del Tribunal Mayor de Cuentas, regidores, corregidores, factores, consejeros de su majestad, oidores en la Real Audiencia, regentes, tesoreros, gobernadores, secretarios del rey, de Gobernación y Guerra, oficiales de las Reales Cajas, escribanos de la Real Audiencia, cónsules del Real Tribunal del Consulado, diputados del Comercio, propietarios de Cámara de la Real Audiencia; todos

⁸ AHUNAM, FCSI, Sección Rectoría, Subsección Becas, Serie Becas Reales, caja 38, exp. 132, documento 1114, fos. 2.

⁹ *Ibid.* caja 38, exp. 144, documento 1156, fos. 2.

¹⁰ *Ibid.* caja 39, s/exp. documento 1202, fos. 2.

¹¹ *Ibid.* caja 39, exp. 162, documento 1222, fos. 2.

¹² *Ibid.* caja 39, exp. 166, documento 1239, fos. 2.

¹³ *Ibid.* caja 39, exp. 157/159, documento 1206/1211, fos. 2.

¹⁴ *Ibid.* caja 40, exp. 188, documento 1326, fos. 2 y exp. 188/189, documento 1327/1330, fos. 2.

¹⁵ *Ibid.* caja 39, doc. 1214/1215, exp. 160. En dicho cuadro señalamos los cargos que obtuvieron los padres, no el número de alumnos que asistieron al Colegio. En esta situación por ejemplo, contamos el caso de la familia Feijos Centellas que tuvo tres hijos en el Colegio de San Ildefonso.

estos cargos fueron de suma importancia pues eran parte de la administración central de gobierno por medio del cual se regía a la Nueva España.

Títulos, cargos u oficios que ocuparon los padres de los colegiales reales

Títulos, cargos u ocupaciones	No.	Fechas
Real Administración	37	1646 - 1766
Militares	19	1646 [1766]
Adelantado	1	1666
Caballeros de la Orden de Santiago	1	
Comerciante	1	1658
Contador	1	
Descendiente de Conquistadores	1	1673
Maestro de plateros	1	1689
Minero	1	1658
TOTAL	63	

Fuente: AHUNAM, FCSI, Sección Rectoría, Subsección Becas, Serie Becas Reales, Cajas 38-40, documentos 1103 al 1330, Exp. 129, al, Exp. 189, año 1646 - 1766.

Como resultado del cuadro anterior se observan tres categorías predominantes, el grupo mayoritario fue el de los padres que desempeñaron cargos en la Real Administración, sector importante por dedicarse a las actividades del gobierno y administración de justicia, cargos que les daban mayores posibilidades de poder.

Al respecto, el hecho de que estos individuos, padres de colegiales reales, fueran de una clase poderosa, no presentó ninguna situación antagónica con la sociedad en general, como sucedió en España entre los colegios mayores y la sociedad, quienes tuvieron problemas por haber recibido colegiales pudientes en lugar de jóvenes de pobreza. En primer lugar porque el colegio de San Ildefonso nunca ostentó el título de colegio mayor y desde un principio fue fundado para los hijos de la alta sociedad criolla y española, con la condición de que tuviera un número determinado de becarios pobres o huérfanos, según se ordenaba en el *Establecimiento 2* (Constituciones).

En la segunda categoría se encuentran los militares, cuyos grados fueron: capitán real, capitán general, coronel, teniente capitán, grados que a su vez les permitieron realizar actividades de alcaldes, fiscales, corregidores, gobernadores, es decir, ocuparon cargos estratégicos relacionados con el control del orden. La tercera categoría la ocupan los restantes personajes que

tuvieron diversos cargos, desde luego no por eso dejaron de ser importantes sino por el contrario llenaron el espacio de actividades civiles y comerciales existentes.

3.3 Vínculos por lazos sanguíneos y benefactores distinguidos

El siguiente cuadro está formado por 54 resultados o sea el (25.5%) de la base de datos, correspondiente al parentesco sanguíneo y a los benefactores, individuos distinguidos quienes por lo general ocuparon cargos importantes en la administración eclesiástica, en la real administración y en la real universidad.¹⁶ Los benefactores fueron personajes que por razones de amistad o compromiso ayudaron a ciertos alumnos a conseguir, tanto la entrada al colegio, como becas que les facilitaran sus estudios, o recomendaciones para que posteriormente obtuvieran puestos de importancia.

Parentesco sanguíneo y benefactores distinguidos de los alumnos

Familiares y benefactores	No.
Alumnos presentados por un benefactor con un alto cargo en la real administración, para que ocuparan beca real patrocinada en el Colegio de San Ildefonso. ¹⁷	19
Alumnos descendientes de familiares que ocuparon altos cargos en la real administración.	12
Alumnos descendientes de familiares que ocuparon altos cargos en la corporación eclesiástica.	9
Alumnos descendientes de conquistadores.	6
Alumnos descendientes de familiares que ocuparon altos cargos en la milicia.	3
Alumnos descendientes de “unas de las primeras familias de la corte”.	2
Alumnos descendientes de nobles españoles.	2
Alumno descendiente de noble indígena.	1
TOTAL	54

Fuente: AHUNAM, FCSI, Sección Rectoría, Subsección Becas, Serie Becas Reales, Cajas 38-40, documentos 1103, Exp. 129, al doc.1330, Exp. 189, año 1646 - 1766.

¹⁶ *Ibid.* Caja 38, Exp., 129, documento 1100, Fos. 2. “Como fue el caso de Hernando de Jaén, sobrino del bachiller Christoval Bernardo de la Plaza, secretario de la Real Universidad, además de ser alcalde mayor del pueblo de Cempoala”.

¹⁷ Anteriormente hicimos referencia a este caso del mayorazgo de la familia de Agustín de Valdés y Estrada (después Portugal) que patrocinaron dos becas en el colegio de San Ildefonso.

Fueron 19 los alumnos presentados al colegio de San Ildefonso por benefactores descendientes del fundador del mayorazgo de Melchor de Valdés y Estrada, quien dotó dos becas en el colegio de San Pedro y San Pablo mismo que se anexó al de San Ildefonso, única familia que siguió conservando el privilegio de otorgar becas en dicho colegio (1573-1733) y cuyos miembros a lo largo del tiempo ocuparon altos puestos en la real administración.¹⁸

Después se contó a doce alumnos descendientes de familiares que ocuparon altos cargos en la real administración. Nueve alumnos descendientes de familiares que ocuparon altos cargos en la corporación eclesiástica. Seis alumnos descendientes de conquistadores. Tres alumnos descendientes de familiares que ocuparon altos cargos en la milicia. Dos alumnos descendientes de “unas de las primeras familias de la Corte”. Dos alumnos descendientes de nobles españoles. Un alumno descendiente de noble indígena.

A continuación se menciona a algunos de estos alumnos que pertenecieron a familias prominentes:

Luis de Vivero y Soaznavar, estudiante de filosofía en el Colegio Real de San Ildefonso e hijo de Leonor de Vivero y Mendoza, hija de los condes del Valle.¹⁹

Juan de Cervantes Casasús, que llegó a ser Obispo de Oaxaca, e hijo de Gonzalo Gómez de Cervantes, hidalgo criollo y Caballero de la Orden de Santiago, ampliamente conocido.²⁰

Así como el séptimo nieto del emperador Moctezuma colegial que perteneció a la nobleza mexicana; son ejemplos no abundantes pero sí significativos de la calidad social de los alumnos.²¹

En esa época ser de descendencia distinguida y noble daba de por sí presencia en un mundo que se movía por las influencias familiares y de

¹⁸ Domínguez, *Op. Cit.*, p. 54.

¹⁹ AHUNAM, FCSI, Sección Rectoría, Subsección Becas, Serie Becas Reales, Caja 38, Exp., 149, documento 1175, Fos. 2.

²⁰ *Ibid.* Caja 38, Exp., 134, documento 1122, Fos. 2. Magdalena, Chocano Mena, *La fortaleza docta. Elite letrada y dominación social en México colonial (siglos XVI-XVII), España, Bellaterra, 2000*, p. 177, “su postura anti mercantil no se limitaba a defender el estatus de la aristocracia, en lo que coincidían algunos hidalgos criollos como Gonzalo Gómez de Cervantes y Baltasar Dorantes de Carranza que habían protestado en sus escritos contra la venta de oficios”.

²¹ Para conocer otros casos, se puede consultar la base de datos que se presenta al final como Apéndice de la Tesis.

clientelismo, por lo que las recomendaciones y protección recibida con mayor razón influían en el ascenso laboral del alumno.

3. 4 Facultades y cátedras

Los estudios realizados por los colegiales de San Ildefonso se llevaron a cabo en el colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, de fundación jesuita, estudios que fueron gratuitos hasta 1767.

Las facultades preferidas por los colegiales no siempre reflejan sus aspiraciones en el mundo académico e institucional novohispano, ya que algunas veces sólo les servían para ir avanzando hacia sus objetivos que podrían ser distintos a los que las facultades señalaban. Respecto a la facultad de Artes o Filosofía, términos que se manejaron indistintamente, y a la que se le conoció también como facultad menor fue una facultad propedéutica.²²

En la práctica las edades de los alumnos fueron diversas, lo que los obligó a dichos estudios, se debió a que, Lógica, Física, Metafísica, Gramática, (Retórica y Poesía para los muy jóvenes), principalmente la Lógica aristotélica daba la preparación apropiada para estudiar Derecho, Teología, Lenguas y Elocuencia, y añadiendo los estudios de Filosofía, asignatura del último curso, que estudiaba aspectos naturales y morales, daba acceso a los estudios de Medicina, por eso Artes era materia básica para entender saberes más especializados y poder continuar a estudios de las facultades mayores, también Artes estaba considerada como disciplina por si misma pues con ella se podía llegar a obtener el grado de Maestro en Artes o Doctor en Filosofía.²³

Facultades y cátedras preferidas por los alumnos

Facultad	No.
Artes	45
Teología	35
Cánones	21
Leyes	14

Fuente: AHUNAM, FCSI, Sección Rectoría, Subsección Becas, Serie Becas Reales, Cajas 38-40, documentos 1103, Exp. 129, al doc., 1330, Exp. 189, años 1646 - 1766.

²² Rodolfo Aguirre Salvador, *El Mérito y la Estrategia. Clérigos, juristas y médicos en Nueva España*. México, Plaza y Valdés, CESU, UNAM, 2003, p.69.

²³ José Luis Becerra López, *La organización de los Estudios en la Nueva España*, México, D.F., 1963, pp., 159, 160.

Las cifras que se presentan en el cuadro anterior corresponden al (54.2%) de los alumnos de la base de datos, respecto a las facultades preferidas, la superioridad correspondió a la facultad de Artes con 45 colegiales, ya que con el grado de bachiller podía ya obtenerse un cargo antes de los 20 años de edad como vicario, teniente, coadjutor, cura interino o simplemente ayudar en la administración eclesiástica.²⁴

En Teología fueron 35 alumnos, ésta era una materia buscada por aquellos que pensaban hacer una carrera que les abriera el camino a los altos cargos eclesiásticos en una población inmersa en la religión cristiana que ofrecía grandes posibilidades de oferta y demanda de cargos.

El obtener el grado de doctor en Teología facilitaba entre otros factores el lograr rentas y prebendas, además de prestigio social, y sus cargos eran revestidos de inmunidad eclesiástica por ser sólo la iglesia la institución autorizada para juzgarlos.²⁵

En tercer lugar, la facultad de Cánones con 21 alumnos.²⁶ Materia que facilitaba a los abogados y clérigos, un mejor camino a la administración eclesiástica²⁷ y Leyes, que se cursaba en la universidad con catorce alumnos; fue una de las facultades solicitadas por aquellos sujetos que pensaban dedicarse a la práctica del derecho en tribunales, o más adelante ejercer por si mismos.

3.5 Grados obtenidos por los alumnos

Enrique González menciona que a lo largo del siglo XVII, debido a la paulatina primacía del clero secular respecto de las órdenes religiosas, en todos los obispados creció la presencia de curas de almas con grado universitario. Documentos de visitas episcopales realizadas durante la centuria

²⁴ Rodolfo Aguirre Salvador, "Bachilleres y doctores de artes en el siglo XVIII: colegios de origen, ocupaciones y trayectorias públicas", en *Estudios y Estudiantes de Filosofía. De la Facultad de Artes a la Facultad de Filosofía y Letras (1551-1929)*. Coordinador, Enrique González González, México, IISUE, UNAM, 2008, pp. 307, 308.

²⁵ Aguirre Salvador, *Op. Cit., El Mérito y la Estrategia...*, p.279

²⁶ Guillermo S., Fernández de Recas, "Grados de Licenciados, Maestros y Doctores", en *Artes, Leyes, Teología y todas Facultades de la Real y Pontificia Universidad de México*, México, Biblioteca Nacional de México, Instituto Bibliográfico Mexicano (8), 1963, p. XI, dice que: "en la documentación que falta por investigar de la Facultad de Cánones, se encuentra la mayoría de los abogados que formaron parte a través de los tiempos, de las dos Reales Audiencias, México y Guadalajara".

²⁷ Aguirre Salvador, *Op. Cit., El Mérito y la Estrategia...*, p.82.

y testimonios de muy diverso orden, revelan una profusión de bachilleres, licenciados y hasta doctores en las más apartadas parroquias del territorio novohispano.²⁸

Ya que los grados sólo eran otorgados por la universidad, ésta constituyó un lugar de confluencias, pero solo para la población de origen hispano en general y de género masculino.

El universo de colegiales de la Compañía a finales del siglo XVI que aspiraban a grados era de unos 300, entre gramáticos, retóricos, artistas y teólogos, cuya cifra ascendería en 1609 a 500, para llegar a cerca de 1,000 en 1623; en la segunda parte de esta centuria bajó a 700,²⁹ y los alumnos en el Máximo fueron más de 1,500.³⁰

Posteriormente para la siguiente centuria (XVIII) durante el rectorado del padre Cristóbal de Escobar y Llamas (1717-1742), fueron 300 colegiales en el de San Ildefonso,³¹ misma cifra que se mantuvo hasta 1767,³² estas diferencias en parte se debieron a la apertura de colegios por las otras órdenes religiosas, y sobre todo al Real Seminario Conciliar.

El grado otorgado por la universidad no sólo comprobaba los cursos finalizados y propuestos por el *currículum* que se llevaba, “sino que proporcionaban un estatuto análogo al de la nobleza, el ritual para conferir el grado doctoral estaba calcado de la ceremonia para investir caballero a un soldado, y como no cualquiera accedía a ellos, quienes los alcanzaban estaban demostrando, por ese hecho, la propia calidad y la de los suyos”.³³

También atraía honra al que lo ganaba, pero también a su familia, esto explica el prurito por mantener en alto el prestigio social del gremio universitario, y que su política de acceso a las aulas y a los grados fuese tan restrictiva. En segundo lugar, el cultivo de los saberes tenía un propósito

²⁸ Enrique González González, “La universidad: estudiantes y doctores”, en *Historia de la vida cotidiana en México*, II La ciudad barroca. Dirigida por Pilar Gonzalbo Aizpuru, coordinada por Antonio Rubial García. México, El Colegio de México, FCE, 2005, p. 261

²⁹ *Ibid.*... p. 269.

³⁰ Palencia, *Op. Cit.*, p.389.

³¹ Francisco Zambrano, S.J., *Diccionario biográfico-temático de la Compañía de Jesús de México*. Tomo V, Siglo SXIII (1600-1699), México, JUS, 1965. p. 369.

³² Garzón Lozano, *Op. Cit.*, *La historia y la piedra* p. 68.

³³ González González, *Op. Cit.*, *La universidad: estudiantes y...* p. 289.

primordialmente instrumental, con miras a una buena colocación, antes que para formar a hombres sabios y eruditos.³⁴

La importancia de obtener grados también significaba la culminación de una etapa de estudios, de esta manera se comprobaba que se habían cubierto los cursos requeridos para la obtención de los mismos.³⁵

Grados obtenidos por los colegiales reales de San Ildefonso

Grados	No.
Bachilleres	61
Doctores	27
Licenciados	13
TOTAL	101

Fuente: AHUNAM, FCSI, Sección Rectoría, Subsección Becas, Serie Becas Reales, Cajas 38-40, documentos 1099, exp. 128, al doc., 1332, Exp.190, años 1640-1767.

Respecto a los alumnos graduados en el periodo trabajado, se obtuvo un total de 61 bachilleres (28.8%) del total de colegiales reales. Doce alumnos en la facultad de Cánones, once en Teología, ocho en Artes y dos en Jurisprudencia, de los restantes 28 colegiales se desconoce la facultad. Es de suponer que, con el grado de bachiller, “los individuos podían ejercer ya una profesión o desempeñar cargos específicos en su lugar de origen”³⁶ algunos inclusive llegaron a ser bachilleres en diferentes facultades.

Interesante es saber que una vez obtenido el grado de bachiller si se aspiraba a los grados mayores, era necesario probar la limpieza de sangre y en algunos casos hasta la ascendencia noble, además de grandes gastos económicos y estar respaldado por algún personaje influyente o “padrino”, y debido a que muchos alumnos no podían costear esos gastos, o cumplir con los demás requisitos, preferían conformarse ya con lo obtenido y tener un empleo que cubriera sus necesidades inmediatas.

³⁴ *Ibid.* pp. 261-290.

³⁵ Aguirre Salvador, *Op. Cit., El Mérito y la Estrategia...*, p. 69. Aguirre dice que: “un grado universitario era, estrictamente hablando, un documento expedido por la universidad en el cual se hacía constar que el estudiante, luego de asistir a determinados cursos y de haber probado su capacidad académica en lecciones y un examen público, disfrutaría de un título en una de sus diferentes jerarquías; bachiller, licenciado o doctor. Estos grados se podían obtener en una o más de las cinco facultades en las escuelas de la universidad o de los colegios, a saber: Artes, Medicina, Leyes, Cánones y Teología”.

³⁶ *Ibid.* p. 75

Los licenciados fueron trece. Siete en Jurisprudencia, cuatro en Teología, uno en Cánones y del otro se desconoce la facultad; tampoco se sabe si estos alumnos continuaron sus estudios hasta alcanzar el doctorado.

Para llegar a ser licenciado ya no era necesario realizar cursos en la universidad, pues el sistema derivaba a un periodo de “pasantía” o “carrera de opositor”, que consistía en presentar actos académicos obligatorios, regidos por los estatutos, participar en oposiciones que servían para obtener cátedras, capellanías, becas o para sumar méritos. Toda esta actividad acumulaba méritos académicos.³⁷

Por otra parte, para la obtención del título de abogado, independientemente de los grados universitarios, antes de 1760, acudían al despacho de un abogado para hacer sus prácticas y posteriormente presentar un examen ante la Real Audiencia. Después de 1760 fue fundado el Real Colegio de Abogados deslindándose de la iglesia, y declarándose como cuerpo de personas seculares bajo la autoridad directa de la Real Audiencia y el rey.³⁸

Los doctorados fueron 27, trece teólogos, seis canonistas, cinco en jurisprudencia y de tres de ellos se desconoce la facultad. Para obtener el grado de doctor se exigían los mismos requisitos que para obtener el grado de licenciado, referente a probar la limpieza de sangre y hasta la ascendencia noble, y demás gastos económicos.

Tener el grado de doctor significaba pertenecer al sector más elitista dentro del universo de graduados, pero fue menos numeroso comparado con los graduados bachilleres y licenciados,³⁹ esto se entiende porque para cursar Teología o Leyes los colegiales tenían primero que haberse graduado de bachiller, y después obtener el grado de licenciado, de cierta manera se obedecía a un proceso de gradación. Los que obtenían el grado de doctor llegaban a ocupar los cargos más importantes de la administración civil y religiosa.

³⁷ *Ibid.* p. 257.

³⁸ *Ibid* pp. 427, 428.

³⁹ *Ibid.* p. 81

3.6 Cargos y ocupaciones extra colegiales y Colegiales reales distinguidos del colegio de San Ildefonso

Testimonio de los conocimientos adquiridos en los colegios jesuitas y la universidad, lo vemos reflejado en los logros de 59 colegiales reales, (27.8%), quienes pudieron obtener cargos y ocupaciones de alto nivel tanto en la real administración, como en la eclesiástica y el ejército. Muchos de ellos no sólo obtuvieron un cargo sino que en el transcurso de su vida desempeñaron varios, como lo mostramos a continuación.⁴⁰

Cargos y ocupaciones extra colegiales.

Cargos y ocupaciones de los colegiales reales	N o.
Altos funcionarios y empleados en la Administración de la Iglesia.	22
Altos funcionarios y empleados en la Administración Virreinal.	13
Rectores, sacerdotes y otros empleos en el Real y Más Antiguo Colegio de San Ildefonso y otros colegios de la Compañía, así como, en la misma Compañía.	12
Rectores y otros empleos en la Universidad de México.	6
Capitán General del Reino de Guatemala y Presidente de su Real Audiencia.	1
Capitán de Milicias Provinciales	1
Rector del Colegio Mayor de Santa María de Todos Santos.	1
Rector del Seminario Conciliar de México.	1
Franciscano.	1
Agustino.	1
TOTAL	59

Fuente: AHUNAM, FCSI, Sección Rectoría, Subsección Becas, Serie Becas Reales, Cajas 38-40, documentos 1103 al 1330, Exp. 129 al 189, año 1646 - 1766.

Los colegiales no solo se distinguieron obteniendo cargos y ocupaciones extra colegiales en puestos claves de importancia, sino que también sirvieron de ejemplo a otros colegiales que siguieron el mismo camino, poniendo en alto el nombre del Colegio a través de su desempeño como fueron los siguientes:

⁴⁰ La información completa de ello se encuentra detallada en la base de datos al final como Apéndice, en la que se encuentra el nombre del colegial, y/o los cargos que obtuvo, además de información complementaria la cual se ha estado mencionando en el desarrollo de este trabajo.

Colegiales reales distinguidos del colegio de San Ildefonso.

Antonio de Gama. Estudiante descendiente de la ilustre familia del gran navegante portugués Vasco de Gama que descubrió la ruta de las Indias por el cabo de la ruta de Buena Esperanza. Ingresó al colegio de San Ildefonso en los años de 1652-1654, natural de la ciudad de México, obtuvo el grado de doctor en Teología, entre sus cargos ocupó el de rector Catedrático de Filosofía y Teología en la Universidad de México, Decano de la Facultad de Teología en que se jubiló. Canónigo Penitenciario de la Catedral Metropolitana. Examinador Sinodal y Abad de la Congregación de San Pedro. Literato en la Universidad se conservan varios manuscritos de él, Tratados Teológicos. Su magisterio público duró 55 años y falleció en 1715.⁴¹

Juan Cavallero y Ocio. Ingresó al colegio de San Ildefonso en 1657, originario de la ciudad de Querétaro. Hijo del capitán don Juan Cavallero de Medina Corona, Regidor de la capital de México. Fue Capitán de Milicias Provinciales. Regidor perpetuo y Primer Alguacil Mayor del Ayuntamiento de Querétaro, Canónigo presbítero desde 1677. Comisario de Corte del Santo Oficio de la Suprema y General Inquisición, Comisario particular de la Santa Cruzada, Prefecto de la Congregación de Presbíteros Seculares de N. Sra. De Guadalupe en Querétaro. El rey Felipe IV, lo nombró Adelantado de la California, título que no aceptó y a cuya renuncia el rey le ofreció dos obispados en España que tampoco aceptó. Fueron muchas las obras que realizó dentro y fuera de Querétaro.⁴²

Manuel de Escalante [Colombres] y Mendoza. Ingresó al colegio de San Ildefonso en 1664 recomendado por (su padre) Manuel de Escalante y Mendoza poseedor del derecho del mayorazgo que fundó Melchor de Valdés Caballero de la Orden de Santiago y Fiscal de la Real Audiencia. Originario de Lima, Perú, obtuvo el grado de Doctor Canonista y ocupó los puestos de Catedrático de Retórica y jubilado de Prima de Cánones, Rector cuatro veces de la Universidad, Vicario de las religiosas de los monasterios de la Concepción y Balbanera y general del Arzobispado, Comisario Subdelegado de Cruzada, Abad perpetuo de la Congregación de San Pedro, Prebendado, Canónigo, Tesorero y Chantre de la Metropolitana y Superintendente de su fábrica. Gobernó la Mitra de Durango en 1704, y Michoacán. Mientras estuvo en México, fundó la fiesta de la Inmaculada Concepción en la Universidad; el colegio, hospital y hospedería de sacerdotes seculares de la mencionada Congregación de San Pedro. Escribió un *Dictamen sobre un negocio*

⁴¹ AHUNAM-FCSI Sección rectoría, Subsección becas, Serie Becas Reales, caja 38. Exp. 131, doc. 1109/1115 Fos. 1. En adelante sólo mencionaremos la referencia documental, la cual se podrá ver en el Apéndice. Esta información se complementa con la obra de Felix Osoreo, "Noticias de algunos alumnos o colegiales del seminario más antiguo de México de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso de México. Insignes por su piedad, literatura y empleos por Felix O(soreo), Seminarista del mismo Colegio. En *Documentos Inéditos o muy raros para la historia de México. Publicados por Genaro García*, México, 1975, (Biblioteca Porrúa, 60). En adelante, Osoreo... p. 742.

⁴² AHUNAM FCSI, Caja 38, exp. 133 Doc. 1117, Fos. 2, y en Osoreo, *Op. Cit.*, p. 693.

económico del Cabildo de México. Impreso ahí., fol. *Panegírico de la fiesta de la canonización de santa Rosa de Lima*. Impreso en México por Lupercio, 1672, 4° *Informe sobre la fábrica del templo metropolitano de México, con el estado de sus gastos*. Impreso ahí, 1695, fol. *Descripción de las honras fúnebres que la Real Universidad de México consagró a su Dr. Y Catedrático el Ilmo. Sr. D. Juan Cano Sandoval, Obispo de Yucatán*. Impreso en México por Guillena Carrascoso, en 1695, 4°. Murió en la ciudad de Salvatierra de su diócesis en 1708.⁴³

Manuel de Valtierra Rivadeneyra. Nació en 1665, originario de la Ciudad Real de Chiapa, hermano de los célebres jesuitas P. Antonio y P. Fernando; según Osoreo dice que fue colegial real de San Ildefonso, de México en 1676, por lo que parece equívoco (sic) de la "Biblioteca Mexicana" del Sr. Beristáin el haber dicho que vistió la beca del Colegio de Cristo. Tomó la sotana de jesuita en la Provincia de México en 1679; enseñó Latinidad y Retórica, Filosofía y Teología en los Colegios de Puebla de los Ángeles; fue Prefecto de estudios en el colegio Máximo de México, Rector del Colegio de Guatemala, fundador y Rector del colegio de Celaya. Escribió un *Panegírico de la Sacra Familia Jesús, María, José, Joaquín y Ana*. Impreso en México por Benavides, 1689, 4° *Panegírico del Glorioso confesor San Roque*. Impreso en Puebla por Fernández de León, 1689, 4°. donde falleció en 1738.⁴⁴

Joseph Roldán de la Cueva. Año probable de su ingreso al colegio de San Ildefonso [1701], fue bachiller en Teología, y también fue alumno del colegio de Santos. Abogado de la Audiencia, Asesor del Ayuntamiento, Oidor con-juez nombrado por el Superior Gobierno para decisiones de discordias. Escribió, *Certamen poético celebrado para solemnizar la canonización de San Juan de la Cruz*. México 1730.⁴⁵

Domingo de Apressa Moctezuma. Séptimo nieto del Emperador Moctezuma. Originario de la Diócesis de Puebla. Entró al colegio de San Ildefonso en el año de [1719] o (1715 según Osoreo) clérigo diácono, obtuvo el grado de doctor en Cánones, también colegial y Rector del Colegio Mayor de Santa María de Todos Santos, Cura de San Sebastián en Puebla, promotor en la causa de las informaciones para la beatificación de D. Juan de Palafox, Juez de Testamentos, Prebendado y Canónigo de la Santa Iglesia Catedral en Puebla.⁴⁶

Juan [Manuel] Feijoo Centellas. Originario de Guadalajara en la Nueva Galicia. Colegial de San Ildefonso en [1722] obtuvo beca real y la renunció en 1727 por enfermedad; hijo de Francisco Feijoo Centellas, Oidor en la Real Audiencia de Guadalajara, promovido a la Audiencia de México en 1711, como supernumerario, por sus méritos. Juan Manuel, obtuvo el grado de licenciado en Cánones, y fue abogado de la Real

⁴³ *Ibid.* Caja 38, exp. 137, Doc. 1132, Fos. 2, y en Osoreo... p. 723.

⁴⁴ *Ibid.* Caja 38, exp. 146/149, Doc. 1164/1171, Fos. 2, y en Osoreo... p. 882.

⁴⁵ *Ibid.* Caja 39, s/exp. Doc. 1198, Fos. 1, y en Osoreo... p. 857.

⁴⁶ *Ibid.* Caja 39, exp. 158, Doc. 1209, Fos. 1, y en Osoreo... p. 670.

Audiencia de México y de los Reales Consejos de Castilla e Indias. Auditor de Guerra y Teniente de Gobernador General en Cartagena del Perú; Consejero del rey y Fiscal del Crimen de la Audiencia de Panamá.
47

Fernando Dávila Madrid [Loaiza del Arco], 1737,1739 [1742]. Originario de México, hijo de Fernando Dávila Madrid, Consejero de su majestad y Oidor de la Real Audiencia. Obtuvo el grado de licenciado en Jurisprudencia. Fue Abogado de la Real Audiencia. Salió a España en donde se alistó en el Colegio Mayor llamado del Arzobispo, en la Universidad de Salamanca. Fiscal de la Superintendencia Real de Azogues, con honores del Consejo del Rey en la Audiencia de México. Oidor de la Real Audiencia de Manila. Escribió en compañía de otros: *Aranceles para los tribunales, juzgados y oficinas de México*. Impreso en 1759.⁴⁸

Antonio Luis Pimentel de Sotomayor [y Osorio]. Originario de la ciudad de la Habana, ahijado de D. Juan Ignacio Castorena y Ursúa, Obispo de Yucatán. Obtuvo el grado de doctor en Teología y Jurisprudencia, colegial real de Oposición en Teología del seminario de San Ildefonso, 1727. Llegó a ser Catedrático del Maestro de las Sentencias. Visitador del Obispado de Michoacán, Cura y Juez eclesiástico del Valle de San Francisco. Canónigo Lectoral de la Santa Iglesia Catedral del Michoacán. Escribió *Poesías varias*. Impresas en el certamen de dicho Colegio, 1748 *Commentaria in selectas Petri Lombardi Distinctiones*. Manuscrito, *Descripción del Obispado de Valladolid, de Michoacán fecha en 1743*, de orden del Ilmo. Dr. D. Francisco Matos, Obispo de aquella diócesis.⁴⁹

Thomas de Ribera y Santa Cruz, [1727]. Originario probablemente de la diócesis de Guatemala, que de la Nueva Galicia, bachiller en Leyes, llegó a ser Capitán General del Reino de Guatemala y Presidente de su Real Audiencia, con los honores del Consejo del Rey.⁵⁰

Andrés de Arze [Quiroz] y Miranda, 1728. Originario de Huejotzingo, de la diócesis de la Puebla de los Ángeles. Obtuvo el grado de doctor en Teología y Jurisprudencia. Estudio Letras, Filosofía y Teología en los colegios de San Gerónimo y San Ignacio de Puebla. Colegial real de Oposición en el colegio de San Ildefonso. Se recibió de Abogado en la Real Audiencia. Doctor en Sagrada Teología, en 1731 fue Cura de Jalacingo y en 1738 de Santa Cruz, Canónigo Magistral, Maestrescuela y Chantre de la Catedral de Puebla. Renunció al Obispado de Puerto Rico que le ofreció Fernando VI. Escribió: *Noticias de los escritores de la Nueva España remitidas al Sr. Eguiara para su Biblioteca*. Ms. *Sermones varios* "Tomo 1,2,3 Imp. México, por Rivera, 1747, 4° 1755, 1761, respectivamente y otros escritos más. Los elogios recibidos pueden

⁴⁷ *Ibid.* Caja 39, exp. 160/162, Doc. 1214/1215/1225, Fos. 1, y en Osos... p. 729.

⁴⁸ *Ibid.* Caja 39, exp. 160/166/168, Doc. 1218/1241/1246, Fos. 1, y en Osos...p.713.

⁴⁹ *Ibid.* Caja 39, exp. 162, Doc. 1224/1242, Fos. 2, y en Osos... p. 837

⁵⁰ *Ibid.* Caja 39, exp. 162, Doc. 1225, Fos. 1, y en Osos... p. 853.

verse en las Bibliotecas Mexicanas de los Sres. Eguiara y Eguren, tomo 1o. no. 177, y Beristáin tomo 2º. Artículo Miranda.⁵¹

Agustín de Bechi y Monterde, 1730. Originario de la ciudad de Veracruz. Obtuvo el grado de doctor en Leyes, colegial Real en Cánones que ganó por oposición, en el colegio de San Idefonso. Abogado de la Real Audiencia y de Presos del Santo Oficio, ahí tuvo entre sus insignes discípulos al muy sabio Regente de la misma Audiencia D. Francisco Javier Gamboa. Catedrático de Clementinas y de Prima. Se jubiló decano, primero de los doctores Canonistas, y después de la Universidad. Prebendado de la Santa Iglesia Metropolitana. Escribió: Alegaciones jurídicas y varias poesías latinas y castellanas que se le premiaron e imprimieron en el certamen literario que el mencionado Colegio celebró en 1748, y por último, lo que en su elogio escribió el ilustre Sr. D. Juan de Eguiara, en "Biblioteca Mexicana" núm 437, y también aparece en el Tomo 11, p. 534.⁵²

Luis Antonio de Torres Tuñón, 1733, sobrino de D. Luis Torres, Chantre de la Catedral Metropolitana de México. Originario de Nata de los Caballeros, diócesis de Panamá, en la América Meridional. Obtuvo el grado de doctor en Teología, doctorado en la Universidad de Ávila, cuyo grado incorporó en la de México, a donde volvió Prebendado y Arcediano de la Catedral Metropolitana, Rector de la Universidad y Catedrático de Cánones, Teólogo de la Nunciatura de España, Consultor de la Inquisición de México, Capellán Mayor del Monasterio de la Enseñanza, Canónigo Doctoral en Toledo, Consultor Canonista en el IV Concilio Mexicano. Escribió *Laudatio funebris Fernandi VI, Hispan, et Indiar, Regis. Mexici*, 1760, 4º. De orden del Concilio Mexicano escribió *Sermón dogmático sobre la asistencia del Espíritu Santo a los Concilios, predicado en presencia del Concilio IV Mexicano y del Virrey y Tribunales de México*, en 9 de diciembre de 1771, y muchísimas obras más.⁵³

Juan Jacintho Pacheco [Tobar] Mixarez y [Solórzano] 1731/1739. Originario de la ciudad de Caracas, en la América de Tierra Firme y Provincia de Venezuela. Bachiller en Teología. Conde de San Javier. Después de su graduación entró en posesión del título de Castilla o del Condado de San Javier, Beristáin, en el artículo "San Javier Conde de" omitió su nombre pero es el referido, como consta del asiento de su colegiatura. Escribió: *Representación al Rey, sobre la libre extracción del cacao*.⁵⁴

Pedro de Ybarreta y Rivera, 1737. Originario de la villa de Pedroza, en España. Obtuvo el grado de licenciado en Leyes. Fue abogado de las Reales Audiencias de México y de Guadalajara, Cura propio y juez eclesiástico de la ciudad de Zacatecas, Chantre de la Catedral de

⁵¹ *Ibid.* Caja 39, exp. 163, Doc. 1227, Fos. 1, y en Ososres... p. 671.

⁵² *Ibid.* Caja 39, exp. 164, Doc. 1230/1236, Fos. 2, y en Ososres... p. 688.

⁵³ *Ibid.* Caja 39, exp. 165, Doc. 1236, Fos. 2, y en Ososres... pp. 875, 876.

⁵⁴ *Ibid.* Caja 39, exp. 165/168, Doc. 1237/1244/1245, Fos. 1 y 2, y en Ososres... p. 827.

Guadalajara de la Nueva Galicia. Escribió *Panegírico en la estrena y dedicación solemne de la iglesia de la Compañía de Jesús en Zacatecas*. Imp. En México, 1750, 4°. ⁵⁵

Mathias López Prieto, 1737. Originario del Real del Saltillo, México. Doctor en Cánones, siendo colegial real de oposición en San Ildefonso, en 1730, fue nombrado por el Arzobispo, Rector del Colegio Seminario Conciliar Tridentino de México y Prebendado Provisor y Vicario General del Obispado de Guadalajara, Jalisco. (Posiblemente los cargos los ocupó hasta 1737). ⁵⁶

Joseph [Joaquín] Serruto y [Nava], 1744. Originario de la ciudad de México. Obtuvo el grado de doctor en Teología. Fue Catedrático de Retórica y Rector de la Universidad Literaria. Cura propio de las parroquias de Yautepec, Tizayuca, Cuautitlán y San Sebastián de la Capital. Examinador sinodal en el Arzobispado, Calificador y Examinador de las causas de fe de indios, Capellán mayor del Monasterio de Capuchinas, Canónigo Magistral, Tesorero, Chante y Arcediano. Fue promovido a la Mitra de Durango o Nueva Viscaya, prelación que renunció por humildad y modestia. Escribió varias “poesías latinas y castellanas”, premiadas e impresas en el certamen literario del colegio de San Ildefonso, en 1748. *Panegírico de San Pedro Apóstol*. Imp. en Salamanca, 1779. Este sermón, que padeció en México censura muy acre y persecución cruel, presentado al Consejo de Indias y mandado examinar por los más sabios oradores, mereció la aprobación de los teólogos de España y que se mandase imprimir a costa de la parte contraria. *Elogio fúnebre del Sr. D. Carlos III, Rey de España y de las América*. Imp. en México, en 1789, Fol. *Devocionario hecho por un sacerdote a petición de una alma piadosa. Opúsculo póstumo*. Imp. por Ontiveros, en 1809, 8°. Murió en 1800. ⁵⁷

Luis Beltrán y Barnuevo, 1746. Originario de Zacatecas. Doctor Teólogo. Obtuvo el cargo de Doctor de la Universidad de ahí, (sic), examinador sinodal de la diócesis de Guadalajara y Prebendado de la Insigne y Real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe de México. Escribió “Varias poesías latinas.” Imp. Con el certamen literario que el propio colegio celebró en 1748. *Sermón predicado en Zacatecas, en celebridad de la confirmación del patronato universal de Nuestra Señora de Guadalupe*. Impreso en México, 1756, 4°. *El poder sobre las aguas, dado a Nuestra Señora la Virgen María en su imagen de Guadalupe*. Impreso en México, 1765, 4°. *Esperanzas frustradas de los enemigos de la religión católica, por el feliz nacimiento del Infante de España, D. Carlos Clemente*. Impreso en México, 1772, 4°. ⁵⁸

Manuel Campos Marín, 1747. Originario de México. Ocupó el cargo de Contador en la Real Casa de Moneda hasta su fallecimiento; su talento

⁵⁵ *Ibid.* Caja 39, exp. 166, Doc. 1239, Fos. 2, y en Osos... p. 769.

⁵⁶ *Ibid.* Caja 39, exp. 166, Doc. 1239, Fos. 2, y en Osos... p. 801.

⁵⁷ *Ibid.* Caja 39, exp. 171/177, Doc. 1255/1288, Fos. 2, y en Osos... p. 868.

⁵⁸ *Ibid.* Caja 39, exp. 173, Doc. 1271, Fos. 2, y en Osos... p. 688.

e instrucción lo demostró a través de sus escritos de “Poesías” que le premió el certamen literario que dicho Colegio dedica al Sr. Fernando VI, en 1748, y la *Memoria y relación individual de los empleos de la Real Hacienda y Justicia del Virreinato de la Nueva España, con expresión de los sujetos que los sirven en el año de 1784, de sus sueldos y gratificaciones que gozan, y de los títulos, despachos u órdenes en cuya virtud los obtienen*. Ms. Muy curioso, en fol. en la biblioteca de la Iglesia de México, tomo 12 de “Varios”.⁵⁹

Joseph González Castañeda, 1752. Originario de México. Licenciado en Jurisprudencia. Descendiente de una de las más ilustres familias de México. Desde 1746, fue colegial seminarista en el Real y Más Antiguo Colegio de San Ildefonso y en 1754 colegial del de Santa María de Todos Santos. Se recibió de abogado por la Audiencia Real, Asesor del Tribunal del Consulado y de la Renta del Tabaco, Abogado y Agente Fiscal de lo Civil, Alcalde del Crimen, Honorario de la Audiencia de México, Regidor del Ayuntamiento. Dicha corporación quiso manifestar al Rey, el agravio y perjuicio que sufrirían los nacidos en estos países limitando a una tercera parte solamente los destinos que se diesen a españoles americanos, escogiendo a Joseph González Castañeda, como conducto para hablar ante el trono.⁶⁰

Francisco Ygnacio González Maldonado, 1755. Originario de Puebla de los Ángeles. Doctor en Leyes. Abogado y Oidor de la Real Audiencia de México y Oidor en la de Manila, Fiscal de lo Civil en la Real Audiencia de Guadalajara en la Nueva Galicia, trasladado a la Casa de Contratación, miembro de la Audiencia de México en 1786. Escribió varias “poesías” que premió el certamen literario de la Universidad de México, celebrado en 1761, en aplauso de la coronación del Sr. D. Carlos III.⁶¹

Francisco de Castro [Zambrano], 1763. Originario de México. Doctor en Teología. Hijo de Juan Francisco de Castro, Propietario de Cámara de la Real Audiencia y su Real Acuerdo y de la Superintendencia General del Real Azogue. Obtuvo el cargo de Secretario Catedrático de Teología, Vicerrector del Colegio. Maestro en Artes, doctor Teólogo y Catedrático de Retórica, de Filosofía, Sagrada Escritura, y de Prima de Teología de que fue jubilado en la Universidad de México, Cura interno de la Parroquia de Santa Ana, Cura propietario de la Parroquia de la Santa Veracruz y después de la Parroquia de la Soledad de Santa Cruz, Examinador Sinodal del Arzobispado, siendo honor de su Patria y de la literatura mexicana escribió (en 1729 según Las Gacetas de México), *La Octava Maravilla y (sin Segundo) sic. Milagro de México perpetuado en las Rosas de Guadalupe*, escrito heroicamente en Octavas, adjunta a *Las espinas del hombre Dios*, discurridas en el mismo Metro, por el Padre Juan Carnero, professos ambos de la Compañía de Jesús, *El Concilio Mexicano, impreso nuevamente en París, con la nómina de los Ilmos. Señores Arzobispos, que han gobernado esta Santa Iglesia*. En

⁵⁹ *Ibid.* Caja 39, exp. 174/176, Doc. 1277/1286, Fos. 2, y en Ososres... p. 698.

⁶⁰ *Ibid.* Caja 39, exp. 177/179, Doc. 1288/1293, Fos. 2, y en Ososres... p.754.

⁶¹ *Ibid.* Caja 39/40, exp. 180/186, Doc. 1298/1315, Fos. 2, y en Ososres... p. 755.

los rezos nuevos, el de *La Concepción Purísima para todos los sábados del año, Nuestra Señora del Carmen, S. Gregorio, S. Eusebio, Santa Bárbara, y las onze mil Vírgenes.*⁶²

Miguel Francisco de Yrigoyen [de Yrigoyen], 1763. Originario de México. Licenciado en Teología, seminarista y cursante en el colegio Real de San Ildefonso desde 1762, del de Santa María de Todos Santos, desde 1772, Canónigo Lectoral y Provisor de Durango, Deán, Provisor Vicario de Monjas, Comisario de la Cruzada y Gobernador del Obispado de Puebla.⁶³

Manuel [Eduardo] López Bonilla, 1764. Originario de Oaxaca. Doctor Teólogo por la Universidad. Fue Cura propio y Juez eclesiástico del Partido de Ixtlán, Canónigo y Cura Párroco de la Real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe, Canónigo y Cura Párroco de la villa.⁶⁴

Luis Gonzaga González Maldonado, 1764. Originario de Puebla de los Ángeles, hijo del Eugenio González Maldonado, Coronel del Regimiento de la ciudad de Puebla. Colegial de San Ildefonso, después del de Santa María de Todos Santos. Doctor Canonista por la Universidad y Regente en ella de la Cátedra de Decreto, Regidor del Ayuntamiento, Presbítero secular del Arzobispado.⁶⁵

Joseph Mariano Manero y Yrizar, 1766. Originario de Antequera, valle de Oaxaca, hijo de Víctor de Manero y Pineda Coronel de las milicias de Antequera, Valle de Oaxaca y Alcalde ordinario. Fue, Doctor Teólogo. En 1766, colegial porcionista en el Real y Mas Antiquo Colegio de San Ildefonso, en 1775 colegial del de Santa María de Todos Santos. Obtuvo el cargo de Secretario de Cámara y Gobierno del Ilmo. Sr. D. José Gregorio de Ortigoza, Obispo de Oaxaca, Canónigo en la Santa Iglesia Catedral de esta diócesis.⁶⁶

Del resto de los colegiales reales de la base de datos, que son la mayoría, no se sabe qué puestos o cargos ocuparon, es posible que algunos hayan obtenido cargos notables, pero no se tienen los documentos comprobatorios de ello, para mostrarlo en este trabajo.

3.7 Actividad literaria

Los colegiales escribieron primero por razones personales, para darse a conocer dentro de la sociedad criolla y española esperando que un personaje

⁶² *Ibid.* Caja 40, exp. 186, Doc. 1315, Fos. 2, y en Osos... p. 707.

⁶³ *Ibid.* Caja 40, exp. 186, Doc. 1316, Fos. 2, y en Osos... p. 771.

⁶⁴ *Ibid.* Caja 40, exp. 187, Doc. 1319, Fos. 2, y en Osos... p. 832.

⁶⁵ *Ibid.* Caja 40, exp. 187, Doc. 1321, Fos. 2, y en Osos... p. 755.

⁶⁶ *Ibid.* Caja 40, exp. 189, Doc. 1330, Fos. 2, y en Osos... p. 806.

importante se fijara en ellos y los pudiera beneficiar en sus carreras, lo que contribuía a poner en alto el nombre del colegio de San Ildefonso. También se presentaban a concursos literarios que organizaba el colegio, cuyos ganadores merecían se les premiara e imprimieran sus obras dándose a conocer públicamente.

Se obtuvo un grupo de 21 colegiales reales que publicaron sus obras, o sea un (10%) aunque se supone que fueron más. Cabe señalar que en el siglo XVII, fueron los virreyes, arzobispos y obispos, así como los superiores de las órdenes religiosas, los que casi siempre figuraron como mecenas de los colegiales para ayudarlos en la publicación de sus escritos. Posteriormente para la segunda mitad del mismo siglo, fueron los mercaderes, quienes figuraron como mecenas y objeto de dedicatorias de textos publicados en México, ya que con el apoyo aportado a los colegiales, buscaban neutralizar las críticas a sus logros económicos, así como también obtener prestigio y crédito social.⁶⁷

El trabajo literario también formó parte de las actividades que algunos de los alumnos debían realizar durante su periodo de “pasantía”, para acumular méritos y darse a conocer, a su vez la línea literaria influía en los ascensos a la jerarquía eclesiástica o para conseguir cátedras universitarias así como su participación en actos literarios o religiosos con lo que buscaban fueran reconocidos por el clero de su diócesis.⁶⁸

Publicaciones de los colegiales

Publicaciones	No.
Panegíricos	11
Escritos poéticos	6
Escritos jurídicos	6
Oraciones fúnebres	5
Otros escritos	3
Total	31

Fuente: AHUNAM, FCSI, Sección Rectoría, Subsección Becas, Serie Becas Reales, Cajas 38-40, documentos 1103, Exp. 129, Doc., 1315, Exp. 186, año 1646 - 1763.

⁶⁷ Magdalena Chocano Mena, *La fortaleza docta. Elite letrada y dominación social en México colonial (siglos XVI-XVII)*, España, Bellaterra, 2000, p. 227.

⁶⁸ Aguirre Salvador, *Op. Cit., El Mérito y la Estrategia...*, 166.

Dada la época, el mejor tema fue escribir sobre vida de santos, enaltecendo y fomentando su devoción en las fechas de su veneración tanto en la Nueva España como en otros países de habla hispana, oraciones fúnebres en honor de personajes de la iglesia, como de la corona, o mártires tan deseados en un mundo permeado por la religiosidad. Por lo tanto, a continuación se mencionan algunos autores y sus obras.

ANTONIO DE GAMA (Dr. Teólogo). Oración fúnebre. *Oratio funebris pro Carolo II, Hispaniarum Rege, habita in templo máximo México*. Editado en México, *apud* Carrascoso, 1711, 4o. En la biblioteca de la Universidad se conservan varios manuscritos, Tratados Teológicos de este autor: *De Incarnatione Verbi, De B. Virgine, De Angelis, De Attributis Dei*.

FUENTES: AHUNAM, FCSI, Sección Rectoría, Subsección Becas, Serie Becas Reales, Caja, 38, Exp, 131, Doc., 1109/1115, Fos. 1, y Dr. Félix Osore, "Noticias bio-bibliográficas de alumnos distinguidos del colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso de México", en *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*, publicados por Genaro García, México, Biblioteca Porrúa, 1975. (60), p. 742.

Juan José de Eguirra y Eguren, *Biblioteca Mexicana*, Prólogo y Versión española de Benjamín Fernández Valenzuela, Estudio preliminar de Ernesto de la Torre Villar, con la colaboración de Ramiro Navarro de Anda, México, UNAM, 1986, p. 403. 404.

JUAN DE ARRIOLA (Dr. Teólogo). Oración fúnebre en las exequias de Felipe Galindo y Chávez, del Orden de Santo Domingo, Obispo de Guadalajara. Impreso en México por Rivera, 1702, 4o.

FUENTE: AHUNAM, FCSI, Sección Rectoría..., Caja 38, Exp., 143/146, Doc., 1152/1158/1162, Fos. 2, y *Ibid.*, Osore, p. 673.

YGNACIO ORDOÑEZ (Teólogo SJ). *Arte de enriquecerse para el Cielo. Elogio Fúnebre del Capitán D. Manuel Fernández Fiallo; vecino de Antequera de Oaxaca*. Imp., México, 1709, 4º.

FUENTE: AHUNAM, FCSI, Rectoría..., Caja 38, Exp. 145, Doc., 1161, Fos. 2, y *Ibid.*, Osore, pp. 824,825.

ANTONIO DE TORRES TUÑÓN (Dr. Teólogo). *Laudatio funebris Fernandi VI, Hispan, et Indiar. Regis*. México, 1760, 4o. De orden del Concilio Mexicano escribió *Sermón dogmático sobre la asistencia del Espíritu Santo a los Concilios, predicado en presencia del Concilio IV Mexicano y del Virrey y Tribunales de México*, en 9 de diciembre de 1771, y muchísimas obras más.

FUENTE: AHUNAM, FCSI,. Sección Rectoría..., Caja 39, Exp., 165, Doc., 136, Fos. 2, y *Ibid.*, Osore, p. 874.

JULIAN ANTONIO ABAD [Y ARAMBURU] (Dr. Teólogo). *Oración fúnebre* de José Escandón y Helguera, de la Orden de Santiago, conde de Sierragorda, coronel del Regimiento Provincial de Querétaro y Teniente General de la Costa del Norte. Imp. en México por Jáuregui, año de 1772, en 4º.

FUENTE: AHUNAM, FCSI, Sección Rectoría..., Caja 39, Exp., 181, Doc. 1300, Fos. 2, y *Ibid.*, Ososres, p. 659.

Se escribió también sobre casos de corte administrativo y jurídico de algunas órdenes religiosas. También hubo informes jurídicos sobre situaciones que afectaban de momento a la población, como el desagüe de las aguas negras y las dificultades que esto representó para la ciudad de México.

JUAN DE CERVANTES CASASÚS (Dr. Canonista) *Informe sobre el estado de las lagunas de México, y reparos que pueden intentarse, dirigido al Virrey Marqués de Cerralvo*. Imp. México, 1629, fol. *Informe sobre el desagüe de Huehuetoca, su estado y dificultades, dirigido al Virrey Marqués de Cadereyta*. Imp. México, 1636, fol.

FUENTE: AHUNAM, FCSI, Sección Rectoría..., Caja 38, Exp., 134, Doc. 1122, Fos 2, y *Ibid.*, Ososres, p. 709.

CHRISTOVAL SANCHEZ DE GUEVARA Y ZUÑIGA (Dr. Canonista) *Informe jurídico sobre el capítulo provincial de los religiosos agustinos de Michoacán*. Imp. en México, 1632, fol.

FUENTE: AHUNAM, FCSI, Sección Rectoría..., Caja 38, Exp., 137/144/146/147, Doc., 1131/1154/1155/1165/1167, Fos. 2, y en Juan José de Eguiara y Eguren, *Biblioteca Mexicana*, prólogo y versión española de Benjamín Fernández Valenzuela, estudio preliminar de Ernesto de la Torre Villar, con la colaboración de Ramiro Navarro de Anda, México, UNAM, 1986, tomo II, p. 771.

Escritos referentes a continuación de derechos a favor de algunas familias en diferentes materias o alegaciones jurídicas en defensa de algún personaje.

SEBASTIAN DE LA PEÑA (Lic. Teólogo). *Informe en Derecho a favor de los hijos y herederos de Da. Josefa Baeza, para que se les continúe, por espacio de cincuenta años, el privilegio del beneficio y conducción del alumbre*. Impreso en México, 1670, fol.

FUENTE: AHUNAM, FCSI, Sección Rectoría..., Caja 38, Exp., 152, Doc. 1186, Fos. 2, y *Ibid.*, Ososres, p. 829.

JUAN JULIAN DE VILLALOBOS (Lic. Jurista). *Alegación en defensa del Sr. D. Juan Bracamonte, Oidor de México*. Impreso allí, fol.

Alegación Jurídica por Micaela Sandoval, mujer de José de Uribe oidor de México, sobre aguas de una hacienda de labor, en el Arzobispado de la Puebla, impreso en México por Rivera, 1713, fol.

FUENTE: AHUNAM, FCSI, Sección Rectoría..., Caja 38, Exp., 155, Doc., 1194, Fos. 2, y *Ibid.*, Osos, p. 893.

AUGUSTIN DE BECHI Y MONTERDE (Dr. Leyes). Escribió: *Alegaciones jurídicas y varias poesías latinas y castellanas*. Que se le premiaron e imprimieron en el certamen literario que el mencionado Colegio celebró en 1748, y por último, lo que en su elogio escribió Juan de Eguirra, en su *Biblioteca Mexicana*.

FUENTES: AHUNAM, FCSI, Sección Rectoría..., Caja 39, Exp., 164, Doc., 1230/1236, Fos. 2, y *Ibid.*, Osos, p. 688. *****Juan José de Eguirra y Eguren, *Biblioteca Mexicana*, núm. 437. Prólogo y Versión española de Benjamín Fernández Valenzuela, Estudio preliminar de Ernesto de la Torre Villar, con la colaboración de Ramiro Navarro de Anda, México, UNAM, 1986, tomo II, p. 534.

Escritos sobre aranceles para tribunales, juzgados y oficinas de México, noticias sobre escritores de la Nueva España para ser conservadas en bibliotecas, asuntos sobre extracción de algunos productos como el cacao, memoria y relación individual de los empleos de la Real Hacienda y Justicia del virreinato de la Nueva España, en el que se encuentra el nombre de los servidores, sueldos gratificaciones, títulos, despachos y órdenes.

MANUEL DE ESCALANTE [COLOMBRES] Y MENDOZA (Dr. Canonista). *Dictamen sobre un negocio económico del Cabildo de México*. Impreso Ahí, fol. *Panegírico de la fiesta de la canonización de Santa Rosa de Lima*. Impreso en México por Lupercio, 1672, 4o., y muchos otros escritos más.

FUENTE: AHUNAM, FCSI, Sección Rectoría..., Caja 38, Exp. 137, Doc., 1132, Fos. 2, y *Ibid.*, Osos, p.723.

FERNANDO DAVILA MADRID [LOAIZA DEL ARCO] (Lic. Jurista). Escribió en compañía de otros: *Aranceles para los tribunales, juzgados y oficinas de México*. Impreso en 1759.

FUENTES: AHUNAM, FCSI, Sección Rectoría..., Caja 39, Exp., 160/166/168, Doc. 1218/1241/1246, Fos. 1, y *Ibid.*, Osos, p. 713.

También hubo panegíricos, discursos en alabanza de una persona, santos u objetos.

FRANCISCO RODRIGUEZ DE VERA (Teólogo) *Panegírico de la Inmaculada Concepción de la Madre de Dios, pronunciado en las fiestas que hizo Guatemala por la Bula Sollicitudo omnium Ecclesiarum de Alejandro VII.* Impreso en México por Juan Ruiz, 1662, 4o.

FUENTE: AHUNAM, FCSI, Sección Rectoría..., Caja 38, Exp., 129, Doc. 103, Fos. 2, y *Ibid.*, Osore, p. 855.

JOAN DEL POSSO (Teólogo). *Panegírico de los Dolores de la Virgen.* Impreso en México por Lupercio 1669, in 4o. *Disertaciones Theologicae ac Scientífa. Disertaciones de Virtutibus Theologicis.*

FUENTE: AHUNAM, FCSI, Sección Rectoría..., Caja, 38, Exp., 132, Doc. 1114, Fos. 2, y en *Diccionario Bio.Bibliográfico de la Compañía de Jesús de México.* Por Francisco Zambrano S.J. Tomo V, Siglo XVIII (1600-1699) México, JUS, 1965.

BERNARDO DE CEYNOS RIO FRIO (Dr. Canonista). *Centonicum Virgilianum Monumentum Mirabilis Apparitionis Purissime Virginis Marie de Guadalupe extra menia Civitatis Mecanis. Mexici ex Caleographia Francisci Rodrigez Lupercit, 1688, fol. Y otros.*

FUENTE: AHUNAM, FCSI, Sección Rectoría..., Caja 38, Exp., 132, Doc. 1116, Fos. 2, y *Ibid.*, Osore, p. 708.

NICOLÁS DE ESPÍNDOLA (Lic. Jurista) *Desagravios de Jesús nuestro Bien, y tiernas memorias, para meditar, y contemplar lo que padeció en la noche del jueves en el asqueroso, é indecente Aposentillo. Aumentado con varias oraciones, y versos, que ha de cantar la música entre las meditaciones. Una novena, un sermón, e instrucciones en método de dialogo catequístico.*

FUENTE: AHUNAM, FCSI, Sección Rectoría..., Caja 38, Exp., 137, Doc., 1131, Fos. 2, y en *Gacetas de México, Castorena y Ursúa (1722) - Sahagún de Arévalo (1728 a 1742),* Introducción por Francisco González de Cossío, Volumen I; 1722 y 1728 a 1731, México, Secretaría de Educación Pública, 1949, p. 233.

FRANCISCO DIAZ PIMIENTA (Dr. Leyes). Escribió *Sentir*, fechado en México el 22 de octubre de 1688, sobre la obra *Sermón Panegírico de San Francisco de Asís.* Predicado por Juan Martínez de la Parra.

FUENTE: AHUNAM, FCSI, Sección Rectoría..., Caja 38, Exp., 143/145/148, Doc., 1151/1159/1169/1170, Fos. 2, y en *Diccionario Bio.Bibliográfico de la Compañía de Jesús de México* Por Francisco Zambrano S.J. Tomo V, Siglo XVIII (1600-1699) México, JUS, 1965.

NICOLAS PÉREZ DE RIVERA (Bachiller). Aparece en 1723, dando su parecer del *Soneto de una vida ejemplar de la madre Bárbara Josefa de San Francisco del Convento de la Santísima Trinidad de Puebla.*

FUENTE: AHUNAM, FCSI, Sección Rectoría..., Caja 38, Exp., 146/147, Doc., 1163/1166, Fos. 2, y en José Toribio Medina, *La Imprenta en México,* México, UNAM, 1988, Tomo IV, p. 148.

MANUEL DE VALTIERRA RIVADENEYRA. *Panegírico de la Sacra Familia Jesús, María, José, Joaquín y Ana.* Impreso en México por Benavides, 1689, 4o. *Panegírico del Glorioso confesor San Roque.* Impreso en Puebla por Fernández de León, 1689, 4º.

FUENTE: AHUNAM, FCSI, Sección Rectoría..., Caja 38, Exp., 146/149, Doc., 1164/1171, y *Ibid.*, Osores, p. 882.

JUAN FRANCISCO DE MAGALLANES (Dr. Teólogo). *Historia de la aparición del Santo Cristo de Chalma.* Impreso 8o. Devocionario a dicha santa imagen y otro en obsequio de San Guillermo, duque de Aquitania. Impreso en México por Hogal, 1731, 8o.

FUENTE: AHUNAM, FCSI, Sección Rectoría..., Caja 38, Exp., 150/154, Doc., 1181/1190, Fos. 2, y *Ibid.*, Osores, p. 804.

NICOLÁS DE MONTERDE [Y ANTILLÓN]. *Panegírico del Santísimo Patriarca José, esposo de María.* Impreso en México, 1736, 4o.

FUENTES: AHUNAM, FCSI, Sección Rectoría..., Caja, 39, s/exp., Doc., 1199 y Exp. 156, Doc., 1203, Fos. 2, y *Ibid.*, Osores, p. 817. ***Gacetas de México*, Castorena y Ursúa (1722) - Sahagún de Arévalo (1728 a 1742), Introducción por Francisco González de Cossío, Volumen I; 1722 y 1728 a 1731, México, Secretaría de Educación Pública, 1949, p. 346.

*****José Toribio Medina, *La Imprenta en México*, México, UNAM, 1988, Tomo IV, p. 427.

ANDRÉS DE ARZE [QUIROZ] Y MIRANDA (Dr. Teólogo y Jurista). *Noticias de los escritores de la Nueva España remitidas al Sr. Eguiara para su Biblioteca. Manuscritos, Sermones Varios.*"Tomos 1, 2, 3. Impresos en México, por Rivera, 1747, 4o. 1755, 1761, respectivamente. Y otros escritos más. Los elogios recibidos pueden verse en las Bibliotecas Mexicanas de los Sres. Eguiara y Eguren, tomo lo. no. 177, y Beristaín tomo 2o. art. Miranda.

FUENTE: AHUNAM, FCSI, Sección Rectoría..., Caja 39, Exp., 163, Doc. 1227, Fos. 1, y *Ibid.*, Osores, pp. 671, 672.

PEDRO DE YBARRETA Y RIVERA (Lic. Leyes). *Panegírico en la estrena y dedicación solemne de la iglesia de la Compañía de Jesús, de Zacatecas.* Impreso en México, 1750, 4o.

FUENTE: AHUNAM, FCSI, Sección Rectoría..., Caja, 39, Exp., 166, Doc., 1239, Fos 2, y *Ibid.*, Osores, p. 769.

Se considera interesante históricamente dar a conocer los títulos de las obras que escribieron dichos colegiales de San Ildefonso, mismas en las que figuran: ocho doctores teólogos, tres doctores canonistas, dos doctores teólogos y juristas, dos doctores en leyes, seis licenciados juristas, cuatro teólogos (no sabemos su grado) y cuatro bachilleres.

3.8 Relaciones de los alumnos del colegio de San Ildefonso que tuvieron beca real y beca real de honor

A continuación se presentan dos relaciones, una para conocer a los alumnos del colegio de San Ildefonso que obtuvieron beca real y la otra de los que obtuvieron la beca real de honor en el periodo señalado. Ocupa la mayoría los que obtuvieron la beca real ya que los Establecimientos o Constituciones indicaban que debía ser mayor el número de becas reales al número de las becas reales de honor.

Existieron muchos casos en que al no obtener la beca real, los colegiales solicitaban vestir la beca real de honor en el inter. Debido a esta situación se marca una diferencia en el total final de 212 colegiales de la Tabla Maestra con las dos relaciones que se presentan y que nos dan un total de 220 colegiales, lo anterior se debe a que algunos colegiales según los documentos base, señalan que ocho de ellos tuvieron ambas posiciones, es decir fueron tanto colegiales con becas reales de honor, como después colegiales con becas reales.

También se encuentran nueve colegiales de Oposición, correspondientes a los documentos: 1227, 1238, 1239, 1239, 1311, 1323, 1323, 1324 y 1329. Así como cinco colegiales procedentes del Colegio de Cristo, correspondientes a los documentos: 1266, 1266, 1267, 1267, 1270, lo anterior no modifica nada, sólo muestra la forma como obtuvieron la beca, es decir por medio de una Oposición y los otros procedían del Colegio de Cristo.

El criterio que se siguió, fue el tomar la beca de más categoría que fue la beca real, aunque no siempre correspondió al colegial de mayor preponderancia social y después las becas reales de honor.

ALUMNOS DEL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO QUE OBTUVIERON BECA REAL.

1	Nombres	Año	Grados	Facultad	No. Documento y Expediente.
1	[Francisco Martín Alcaraz]	1623			1097 Exp. 128
2	[Dominguez Carrillo]	[1624]			1098 Exp. 128
3	Blas Ysassi Arnaldo	1640	bachiller		1099 Exp. 128
4	Hernando de Jaen	1644			1100 Exp. 129
5	Pedro Saenz Yzquierdo	1644			1101 Exp. 129
6	Fernando de Valdés y Portugal	1646			1103 Exp. 129
7	Francisco Rodríguez de Vera	1646			1103 Exp. 129
8	Pedro de Valdés y Portugal		bachiller		1104 Exp. 129
9	Joseph Godínez				1104 Exp. 129
10	Simón de Oro	1650	bachiller		1105 Exp. 130
11	Francisco de Arbistur	1650	bachiller		1106 Exp. 130
12	Antonio de Grados y de la Motta	1651			1107 Exp. 131
13	Joseph de Bonilla Mañozca	1651			1108 Exp. 131
14	Antonio Plancarte	1651			1108 Exp. 131
15	Antonio de Gama	1652			1109 y 1115 Exp. 131
16	Lorenzo de Mendoza	1653		Artes	1110 Exp. 132
17	Fernando de Villegas y Sandoval	1653		Gramático	1111 Exp. 132
18	Rodrigo Serrano y Vivero	1653		Teología	1112 Exp. 132
19	Joseph de Gamarra	1653		[Artista]	1113 Exp. 132
20	Luis de Monrroy	1653			1114 Exp. 132
21	Joan del Posso	1653		Teología	1114 Exp. 132
22	Bernardo de Ceynos Rio Frio	1655	doctor	Cánones	1116 Exp. 132
23	Juan Cavallero y Ocio	1657	bachiller	Teología	1117 Exp. 133
24	Melchor Sardo de Zespedes	1657			1118 Exp. 133
25	Diego de Gama	1658			1119 Exp. 134
26	Joseph Vidarte y Pardo	1658	bachiller		1120 Exp. 134
27	Leonel Molina Cervantes Carbajal	1658	bachiller		1121 Exp. 134
28	Juan de Cervantes Casasús	1658			1122 Exp. 134
29	Luis Serrano y Vivero	1659			1123 Exp. 134
30	Joseph Fernández de Olmedo	1660	bachiller		1124 Exp. 134
31	Joan Ximénez de Nava	1661			1125 Exp. 135
32	Thomás de Quincoces	1661			1126 Exp. 135
33	Diego de Orozco y Tovar	1661		Retórica	1127 Exp. 135
34	Juan de Orozco y Tovar	1662		Artes	1128 Exp. 135
35	Francisco López de Erenchun	1663		Filosofía	1129 Exp. 136
36	Juan Antonio Chirrimi	1663			1130 Exp. 136
37	Nicolás de Espínola	1664	Licencia do	Jurisprudencia	1131, 1155 Exp. 137,144
38	Chistoval Sánchez de Guevara y Zúñiga	1664	Doctor	Canonista	1131, 1154, 1155, 1165 Exp. 137, 144,146
39	Manuel de Escalante [Colobres] y Mendoza	1664	doctor	Canonista	1132 Exp. 137
40	Plazido de Quixas y Escalante	1664			1132 Exp. 137
41	Blas de Acuña y Jaso	1664			1133 Exp. 137

2	Nombres	Año	Grados	Facultad	No. Documento y Expediente.
42	Francisco de Arguello [y Medrano]	1665			1134 Exp. 137
43	Nicolás de Zaldivar	1666			1135 Exp. 138
44	Phelipe Manrique	1666			1136 y 1138 1139 Exp. 138
45	Juan de San Martín y Vertis	1667		Artes	1137 Exp. 139
46	Pheliz de Lama y Espinosa	1667		Artes	1140 Exp. 139
47	Juan de Arxona	1667	bachiller		1141 Exp. 139
48	Antonio de Messa	1668			1142 Exp. 139
49	Miguel de Artadia y Vertis	1669			1143 Exp. 140
50	Gaspar Calderón de Mendoza	1669			1144 Exp. 140
51	Maximiliano Pérez de Pro	1670			1145 Exp. 141
52	Pedro de Sosa y Salazar	1670		Lógica	1146 Exp. 141
53	Juan Méndez de Torres	1671	bachiller		1147 s/e. y 1161 Exp. 145
54	Antonio de Mejía	1671	bachiller		1147 se.
55	Ygnazio Canalejo	1672			1148 Exp. 142
56	Diego de Unsueta	1672		Artes	1149 Exp. 142
57	Juan Álvares de Luna	1672			1150 Exp. 142
58	Francisco Díaz Pimienta	1673	Doctor	Leyes	1151 y 1159, 1169 Exp. 143, 145, 148
59	Juan de Arriola	1673	Doctor	Teología	1152 y 1158 1162, 1204 Exp. 143, 145, 146, 156
60	Manuel de Salas y Zapata	1673		Filosofía	1153 Exp. 143
61	Andrés Nieto de Silva	1674	bachiller	Cánones	1156 Exp. 144
62	Joseph Antonio López de Pro	1675			1157 Exp. 145
63	Ygnazio de la Rocha	1675	bachiller	Teólogo	1160 Exo. 145
64	Ygnazio Ordoñez	1675		Teólogo	1161 Exp. 145
65	Nicolás Pérez de Rivera	1676	bachiller		1163 Exp. 146
66	Manuel de Valtierra Rivadeneyra	1676			1164 y 1171 Exp. 146, 149
67	Gabriel de Zervantes	1677		Filosofía	1166 y 1179 Exp. 147, 150
68	Julián de Lisarrarás y [Jaso]	1677	bachiller	Filosofía y Teología	1167 y 1173, 1174 Exp. 147, 149
69	Nicolás de Oyo y Azoca	1677	Doctor	Teología	1168 1171, Exp. 147, 149
70	Miguel González de Valdeosera	1678	Doctor	Teología	1170 y 1180 Exp. 148, 150
71	Diego de Villa Real y Florencia	1679		Filosofía	1172 y 1176 Exp. 149
72	Luis de Vivero y Soaznavar	1679		Filosofía	1175 y 1181 Exp. 149, 150
73	Juan Phelipe Rascón y Sandoval	1679			1177 Exp. 149
74	Antonio Negrete	1680		Física	1178 Exp. 150
75	Antonio Suarez de San Martín	1680	bachiller	Artes	1179 Exp. 150
76	Mathias Hermenegildo de Hajar	1680		Teólogo	1180 y 1183 Exp. 150, 151
77	Juan [Francisco] de Magallanes	1680	Doctor	Teología	1181 y 1190 Exp. 150, 154
78	Ygnacio Marquez de Arce	1681		Filosofía	1182 Exp. 151

3	Nombres	Año	Grados	Facultad	No. Documento y Expediente.
9	Juan Antonio de Salinas	1682		Lógica	1184 Exp. 152
80	Juan de Echagoyan y Trejo	[1682]		Artes	1185 Exp. 152
81	Sebastián de la Peña	1682	Lic.	Teología	1186 Exp. 152
82	Juan de Pineda	1683	bachiller	Filosofía y Teología	1187 Exp. 153
83	Lorenzo Joseph de León	1683	bachiller	Latinidad Filosofía	1188 y 1192 Exp. 153, 154
84	Antonio de Azevedo Pellizer	1684	bachiller		1189 Exp. 154
85	Domingo de Echagaray	1685			1191 Exp. 154
86	Phelipe de Pedraza	1689			1193 Exp. 154
87	Julián de Villalobos	1696	Lic.	Leyes.	1194 Exp. 155
88	Marcial Rubín de Celis	1696	bachiller	Leyes	1195 Exp. 155
89	Luis Antonio de Zevallos y Zabredo	1700			1197 s/exp.
90	Francisco Acosta	1700			1197 s/exp.
91	Joseph Roldán de la Cueva	[1701]	bachiller	Teología	1198 s/exp.
92	Diego de Monterde y Antillón	1713			1199 s/exp.
93	Nicolás de Monterde	1713			1199 s/exp.
94	Miguel Valiente Barragán	1717	bachiller	Filosofía	1204 y 1210 Exp. 156, 158
95	Juachin Sorrila y Truxillo	1718			1205 Exp. 157
96	Alonso [Yldefonso] Rubín de Zelis	1718		Filosofía	1206 y 1211 Exp. 157, 159
97	Juan Joseph de Casarín y Osios	[1719]		Artes	1208 Exp. 158
98	Manuel Saénz de Agreda	1720			1210, 1217 Exp. 158
99	Joseph Feijoo Centellas	[1722]	bachiller	Filosofía	1214, 1215. Exp. 160
100	Juan [Manuel] Feijoo Centellas	[1722]	Lic.	Cánones	1214 Exp. 160
101	Sebastián Feijoo Centellas	[1722]			1214 Exp. 160
102	Fernando Dávila de Madrid [Loaiza del Arco]	[1722]	Lic.	Jurisprudencia.	1218 1241 Exp. 160 y 166
103	Raphael de la Peña	1723			1219 Exp. 161
104	Marcos de Tapia y Medina	[1723]		Artes	1220 Exp. 161
105	Eugenio de la Peña	[1723]			1220 Exp. 161
106	Fernando de León y Pardo	1727	bachiller		1222 Exp. 162
107	Esteban Hurtado de Mendoza	1727		Filosofía	1223 Exp. 162
108	Antonio Luis Pimentel de Sotomayor [y Osorio]	1727	Doctor	Teología y Jurisprudencia.	1224 1242 Exp. 162 y 167
109	Thomás de Ribera y Santa Cruz	[1727]	bachiller	Leyes	1225 Exp. 162
110	Phelipe Fernando Rodríguez de la Madrid	1728			1226 Exp. 163
111	Andrés de Arze [Quiroz] y Miranda (Oposición)	1728	doctor	Teología y Jurisprudencia.	1227 Exp. 163
112	Ygnacio de Hasco	1728	bachiller		1228 Exp. 163
113	Joseph Berdugo Aragonés	1728	Doctor		1229, 1234 Exp. 163 y 164
114	Augustin de Bechi y Monterde	1730	Doctor	Leyes	1230, 1236 Exp. 164 y 165
115	Manuel de [Seaequi]	1730			1230 Exp. 164
116	Juan Antonio María de Zomoza	1730			1231, 1235 Exp. 164 y 165
117	Juan Francisco de Santillana	1730	bachiller		1231, 1233 Exp. 164

4	Nombres	Año	Grados	Facultad	No. Documento y Expediente.
118	Joseph de Ribera y Santa Cruz	[1730]		Gramático	1232 Exp. 164
119	Juan Antonio de la Peña	1732			1234 Exp. 164
120	Diego de Gorospe y Padilla	1733	bachiller		1235, 1243 Exp. 165 y 167
121	Luis Antonio de Torres Tuñón	1733	Doctor	Teología	1236 Exp. 165
122	Juan Jasinto Pacheco [Tobar] Mixarez y [Solórzano]	1733 y 1739	bachiller	Teología	1237, 1244, 1245 Exp. 165 y 168
123	Joachin Figueroa (Oposición)	1734		Teología	1238 Exp. 165
124	Pedro de Ybarreta y Rivera (Oposición)	1737	Licenciado.	Leyes	1239 Exp. 166
125	Mathías López Prieto	1737	Doctor	Cánones	1239 Exp. 166
126	Phelipe de Barbosa Quijano	1737		Filosofía	1240 Exp. 166
127	Juan Antonio de la Peña y Palazuelos	1737		Teología	1240 Exp. 166
128	Manuel Merziero y Escalante	1738			1242, 1261 Exp. 167
129	Manuel Ygnacio Gorosope	1738	bachiller	Cánones	1243, 1250 exp. 167 y 169
130	Carlos Zorrilla y Caro		bachiller		1245 Exp. 168
131	Manuel de la Borda	[1739]	bachiller	Cánones	1247 Exp. 168
132	Juan [Thomás] de Dios Castro y Tobio	[1741]		Filosofía	1248, 1252, 1282, 1284 Exp. 168, 170, 176
133	Juan María de Merzero y Escalante	[1742]	bachiller	Filosofía	1250, 1261, 1278 Exp. 169 y 175
134	Joseph Julián Rodríguez de Pedroso	1742	bachiller		1251 Exp. 169
135	Ygnacio Téllez Carbajal	1743			1253 Exp. 170
136	Francisco Joseph de Guardia	1745	bachiller	Cánones	1261 Exp. 172
137	Juan de Dios Camarena	1746	Bachiller		1265 Exp. 173
138	Ygnacio de Tapia (Cristo)	1746			1266 Exp. 173
139	Joseph Bruno Gómez Carpintero	1746			1266 Exp. 173
140	Joseph Raphael de Jaúregui (Cristo)	1746	Bachiller		1267 Exp. 173
141	Joseph Ricardo de Villaseñor (Cristo)	1746	bachiller		1267 Exp. 173
142	Andrés Leandro de Soto Oñoro de Amate	[1746]	Bachiller	Filosofía	1268 1286. 1300 Exp. 173, 176 y 181
143	Ygnacio de Villaseñor y Cerbantes (Cristo)	1746	bachiller		1270 Exp. 173
144	Joseph de Noroña y Chirino	1747	bachiller		1272, 1281 Exp. 173 y 175
145	Joseph Guardia	1747	bachiller		1272 Exp. 173
146	Antonio de Padilla y Rivadeneira	1747	bachiller	Cánones	1276 Exp. 174
147	Manuel del Campo Marín	1747			1277 Exp. 174
148	Joseph Marcos de Leyva	1748	bachiller		1279 Exp. 175
149	Mariano Ruano de Arista	[1748]		Artes	1280 Exp. 175
150	Andrés de Mier y Therán	[1749]			1281, 1303 Exp. 175
151	Buena Bentura de Zavaletta	[1750]	bachiller	Filosofía	1283 Exp. 176

5	Nombres	Año	Grados	Facultad	No. Documento y Expediente.
152	Antonio de la Campa	1750		Filosofía	1285, 1306 Exp. 176 y 182
153	Nicolás de Noroña	[1751]	bachiller		1286, 1287, 1292 Exp. 176, 177 y 179
154	Joseph González de Castañeda	1752	Lic.	Jurisprudencia.	1288, 1293 Exp. 177 y 179
155	Joseph Rodriguez de la Madrid y Salzedo	[1754]		Artes	1291 Exp. 179
156	Joseph Mendez Prieto	1754	Doctor	Teologo	1292, 1317 Exp. 179 y 186
157	Manuel Estevan Sánchez de Tagle	1754	Bachiller		1293 1301, Exp. 179, 181
158	Julián Antonio Abad [y Aramburu]	1756	Doctor	Teólogo	1300 Exp. 181
159	Diego Fernando Álvarez del Castillo	1757	Licenciado.	Jurisprudencia.	1302, 1328 Exp. 181 y 189
160	Juan Joseph de Peña Rodríguez	1757	Bachiller	Teología	1303, 1316 Exp. 181 y 186
161	Joseph Ygnacio Fernández de Castro y Borja	1758		Filosofía	1304, 1312 Exp. 182 y 184
162	Manuel de Abad	1758			1304 Exp. 182
163	Joseph Pérez Cano	[1758]		Jurisprudencia.	1305, 1313, 1318. 1319 Exp. 182, 185 y 187
164	Domingo Pérez Cano	[1758]		Artes	1305 Exp. 182
165	Juan Baptista de la Campa	1758			1306, 1331 Exp. 182 y 190
166	Joseph Manuel Núñez de Villavicencio	1759	Doctor		1308 Exp. 182
167	Marcos Arcos Romero	1759			1308 Exp. 182
168	Diego María Alarcón y Ocaña	1760			1310 Exp. 183
169	Joseph de Arttaga Achutegui (Oposición)	1761	Lic.		1311 Exp. 184
170	Joseph Marttin de Andonaegui y Prados	1761		Filosofía	1312, 1322 Exp. 184 y 188
171	Miguel Francisco de Yrigoyen [de Yrigoyen]	1763	Lic.	Teología	1316 Exp. 186
172	Ambrosio de Ayarzagotia y Meave	1763	bachiller		1317, 1332 Exp. 186 y 190
173	Manuel [Eduardo] Pérez Bonilla	1764	doctor	Teología	1319 Exp. 187
174	Joseph de Matha	1765		Teología	1322 Exp. 188
175	Joseph de Urive (Oposición)	1765	Licenciado.	Teología	1323 Exp. 188
176	Alonso López Aguado (Oposición)	1765	bachiller	Teología	1323 Exp. 188
177	Manuel Bustos (Oposición)	1765	bachiller	Teología	1324 Exp. 188
178	Joseph Raymundo Soto Mayor (Oposición)	1766	Licenciado.	Jurisprudencia.	1329, 1333 Exp. 189 y 190
179	Manuel Soto Guerrero	1767	bachiller		1332 Exp. 190

Fuente: AHUNAM FCI, Sección Rectoría, Subsección Becas, Becas Reales Caja 38 y 39.

ALUMNOS DEL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO QUE OBTUVIERON BECA REAL DE - HONOR.

1	Nombres	Año	Grados	Facultad	No. Documento y Expediente.
1	Francisco Miguel de Villaseñor Cervantes	[1712]	bachiller	Teología	1200 s/exp.
2	Buenaventura de Mendieta	[1715]	bachiller	Cánones	1201 s/exp.
3	Juan Antonio Peredo y Carriedo	[1716]			1202 s/exp.
4	Francisco Xavier de Villaseñor Cervantes	[1719]	bachiller	Cánones	1207 Exp. 158
5	Domingo de Apresa Moctezuma	[1719]	bachiller	Cánones	1209 Exp. 158
6	Joseph Guillermo Sánchez Morsillo	[1723]		Filosofía	1221 Exp. 161
7	Fernando Dávila Madrid	1739		Filosofía	1246 Exp. 168
8	Juan de Dios de Castro Tobio	[1741]			1248 Exp. 168
9	Juan María de Merzero y Escalante	[1742]		Filosofía	1249 Exp. 169
10	Joseph Julián Rodríguez de Pedroso	[1742]			1251 Exp. 169
11	Antonio de Padilla y Rivadeneyra	[1743]		Filosofía	1254 Exp. 170
12	Joseph Serruto	[1744]	bachiller	Teología	1255 Exp. 171
13	Juachin Antonio de Segura	[1744]	bachiller	Cánones	1256 Exp. 171
14	Pedro de Guardiola	1744	bachiller		1257 Exp. 171
15	Joseph Alcalde Romero	[1745]	bachiller		1258 Exp. 172
16	Manuel de la Campa	[1745]		Artes	1259 Exp. 172
17	Joseph Antonio Noroña y Chirino	[1745]		Filosofía	1260 Exp. 172
18	Joseph de Saravia Cortés	[1745]			1262 Exp. 172
19	Joseph Martínez de Soria	1745		Filosofía	1263 Exp. 172
20	Manuel de Ochoa y Robles	[1745]	bachiller	Cánones	1264 Exp. 172
21	Andrés Leandro de Soto Oñoro de Amate	[1746]		Gramática	1268 Exp. 173
22	Thadeo de la Puerta	1746		Cánones	1269 Exp. 173
23	Luis Beltrán Barnuevo	1746			1271 Exp. 173
24	Joseph Bolado Muñoz	[1747]	bachiller	Filosofía	1273 Exp. 174
25	Joseph de Yturbide y Castro	[1747]			1274 Exp. 174
26	Pedro Martínez de Soria	1747		Gramático	1275 Exp. 174
27	Manuel Gonzalo Lexegui	1753			1289 Exp. 178
28	Joseph Manuel Cosío	1753			1290 Exp. 178
29	Miguel Saenz de Sicilia y Soria	[1754]	bachiller	Cánones	1294 Exp. 179
30	Agustín de Castro	1755		Artes	1296 Exp. 180
31	Joseph Mariano de Torres	1755	bachiller	Cánones	1297 Exp. 180
32	Francisco Ygnacio González Maldonado	1755	bachiller	Cánones	1298 Exp. 180
33	[Joseph] de Santo Ysla	1758			1307 Exp. 182
34	Nicolás Mariano de Yrizar	1762		Filosofía	1314 Exp. 185
35	Francisco de Castro	1763		Filosofía	1315 Exp. 186
36	Antonio Ybañez de Corvera	1764		Cánones	1320 Exp. 187
37	Luis González Gonzáles Maldonado	1764	bachiller		1321 Exp. 187
38	Guillermo Stuard y García [Causertta]	1765			1325 Exp. 188
39	Joseph de Nágera	1765			1326 Exp. 188
40	Mathias López Torrevilla	1765			1327 Exp. 188
41	Joseph Mariano Manero y Yrizar	1766		Filosofía	1330 Exp. 189

Fuente: AHUNAM, FCI, Sección Rectoría, Subsección Becas, Becas Reales Caja 39.

En estas relaciones se muestra el grupo de colegiales de San Ildefonso que tuvieron el privilegio de verse favorecidos con una beca ya fuera real o de honor, que les permitió escalar al nivel educacional que pretendió la sociedad novohispana.

Del resultado del análisis de este Capítulo, se destaca la importancia educativa académica, moral y social que la Compañía dio a los colegiales, cumpliendo con los deseos de la sociedad novohispana de dar a sus hijos una formación a semejanza de la educación que se llevaba a cabo en la Metrópoli, que les permitiera acceder a grados en la universidad con el objeto de poder competir por los puestos que por lo general eran para los peninsulares.

Asimismo, se obtuvo el estatus de los colegiales y de sus familias; su nivel académico, cargos y ocupaciones que pudieron lograr los colegiales en el poder público y eclesiástico.

Muy importante es tomar en cuenta la posición social de algunas de las familias, pues en esa época el pertenecer a una familia distinguida facilitaba las relaciones con personas pertenecientes a un alto nivel social, sobre todo de aquellos que ocupaban altos cargos en las corporaciones civiles y religiosas, que pudieran favorecerlos.

Una buena relación entre familias, amistades distinguidas, o personajes prominentes, eran excelentes conductos para escalar en los medios de la burocracia letrada, pues dichas familias se habían encargado de formar sistemas proteccionistas en ella, por medio de los cuales, los cargos pasaban de padres a hijos, familiares o amigos, estableciendo fuertes lazos de unión con los personajes con quienes les conviniera continuar sus alianzas.

Magdalena Chocano dice que: “la educación y la preparación académica estaban estrechamente ligadas a los privilegios de clase y el poder político, ya que capacitaban a sus portadores para ocupar cargos influyentes en la burocracia a través de un sistema de mecenazgo y patronazgo centrado en el virrey y el alto clero”.⁶⁹

Como se puede observar, se creó un proceso de retroalimentación, tanto el colegio de San Ildefonso fue prestigioso por albergar a la elite social novohispana de la Ciudad de México, hijos de familias distinguidas, como los alumnos fueron prestigiosos por pertenecer al colegio, y principalmente por la educación jesuita impartida en el colegio Máximo de San Pedro y San Pablo. De esta manera, no nos queda duda que de entre los colegios novohispanos el de San Ildefonso ocupó un primer lugar en cuanto a preferencia educativa.

⁶⁹ Chocano Mena, *Op. Cit.*, p. 373.

Capítulo 4

LOS COLEGIALES DE SAN ILDEFONSO ANTE LA SOCIEDAD NOVOHISPANA

Introducción

A través de capítulos anteriores se ha estudiado lo referente al Colegio de San Ildefonso: su fundación, su estructura, sus objetivos educacionales, sus logros, y sus colegiales.

Sin embargo, si nos preguntamos ¿cómo eran vistos los colegiales de San Ildefonso por la sociedad novohispana? ¿cómo se integraron a ella? ¿cómo los identificaba dicha sociedad? para saberlo hay que conocer cómo vivieron, y cómo participaron en dicha sociedad, por lo que se realizó una investigación en documentos, crónicas jesuitas e historiografía acerca de los actos relacionados con las actividades tanto interiores como exteriores en que se desarrollaron los colegiales, individuales y colectivas, académicas privadas y públicas, así como su desempeño literario.

En principio se señala que los colegiales no fueron autónomos respecto a sus ocupaciones tanto educativas como de actividades externas, pues la estricta disciplina que el colegio ejerció en todos sus actos tanto en el interior como en el exterior, dictaba que los rectores y maestros fueran quienes se encargaran de autorizar, planificar y aprobar cualquier tipo de evento en el que tuvieran que participar dichos colegiales.

Se sabe que la identidad que compartieron los colegiales fue el estudio y el compromiso de ayudarse unos a otros en la obtención de sus propósitos de escalar a cargos de alto nivel y de apoyar a su colegio, como lo hicieron algunos colegiales quienes proporcionaron ayuda económica para la creación de nuevas becas, tales como la familia de Melchor Valdés y Estrada en 1646,¹ los rectores,

¹ Flores Padilla, *Op. Cit.*, “*Las becas de la familia Valdés....*”

Antonio Jordán y Pedro Ocampo, en 1725.² Tomás Montaña, obispo de Antequera en 1742,³ y otros más.

Otra forma de ayuda, fueron las estrechas relaciones entre los ex alumnos que ocuparon puestos importantes en la administración de gobierno y de la iglesia, con los miembros del Colegio de San Ildefonso apoyándolos en sus objetivos deseados. También se describe en este Capítulo el ambiente exterior que rodeó al colegio, es decir la parte urbana de la ciudad de México desde finales del siglo XVI, y los siglos XVII y XVIII, así como su heterogénea población, en la que se podía distinguir las marcadas diferencias sociales de indios, castas, criollos y españoles.

4.1 Ciudad de México: espacio físico y social que rodeaba a los colegiales

No es la intención hacer una descripción puntual de los barrios de indios o de las residencias de los criollos o españoles, o señalar sus numerosas calles, o edificios, lo que se especifica, de una manera somera, es más bien hablar de sus pobladores ya que fue con ellos con los que los alumnos de alguna manera debían compartir la vida y relacionarse con ellos.

Se decidió comenzar con la descripción urbana de la ciudad de México en 1554 de Francisco Cervantes de Salazar,⁴ aunque es una fecha anterior a la fundación del colegio, es interesante porque nos da la imagen inicial del centro de la ciudad de México, traza que existe en la actualidad en términos generales y nos sirve de punto de partida.

Se inicia a partir de la calle de Tacuba, situada en la esquina de la parte trasera de lo que es hoy la catedral, yendo hacia el poniente, en esa época era la

² Osorio, *Op. Cit.*, p. 931 y Domínguez, *Op. Cit.*, p.70.

³ AHUNAM, FCSI, Sección Rectoría. Subsección Becas. Serie becas ordinarias, caja 32, exp. 67, doc. 277. fos. 6.

⁴ Francisco Cervantes de Salazar, *México en 1554, Tres diálogos latinos*. Reimpresión con traducción castellana y notas de Joaquín García Icazbalzeta, Antigua Librería de Andrade y Morales, Portal de Agustinos No. 3 (Impreso por F. Díaz de León y S. White), México 1875, y en Fernando Benítez, *Los Primeros Mexicanos, La vida criolla en el siglo XVII*, 7ª. Edición, México, Ediciones Era, 1962, p. 15-19. NOTA, el Padre Francisco de Florencia en sus crónicas *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*, menciona a Francisco de Cervantes de Salazar como primer Catedrático de la Universidad, Monumenta Mexicana - Roma, p. 307.

única calle empedrada y por su centro, pasaba la acequia descubierta que venía del bosque de Chapultepec; a sus lados se encontraban las casas de los hidalgos de rojo tezontle.

El palacio de Axayácatl, padre de Moctezuma, sirvió para casa del virrey, las dos aceras en la plaza mayor fueron ocupadas por diferentes artesanos, al poniente de la catedral estaban los mecateros, en otro callejón que desembocaba a la plaza de San Fernando los fabricantes de sombreros.

La plaza mayor estaba rodeada de grandes edificios, destacando el palacio de Gobierno, los artesanos invadían el piso bajo y la planta alta estaba destinada al virrey y a la Audiencia, en los corredores se reunían los litigantes, agentes de negocios, procuradores, escribanos que apelaban a los alcaldes ordinarios, y otros que acudían para presentar sus solicitudes de repartimientos, empleos, etc.

También se encontraba el portal de los Mercaderes, y en el extremo se levantaba el edificio del ayuntamiento, en cuya sala principal se reunía el cabildo. En sus portales bajos, a las espaldas del edificio funcionaba la carnicería y la cárcel de la ciudad, ahí estaba también la casa de la fundición donde se sellaba la plata, las almonedas y se pesaban las barras a fin de cobrar el quinto de su majestad; único grupo de edificios que no ha perdido su nombre ni su antigua apariencia, considerado como el centro comercial de México.

La casa de Martín López y el palacio del arzobispo complementaban el perímetro de la plaza de cuya magnificencia sólo desentonaba la catedral, pues apenas era un templo pequeño, humilde y pobremente adornado.

Para el siglo XVII, la ciudad había cambiado, según la descripción que hace Vetancurt, quien señala que era la más grande, populosa y rica metrópoli del continente americano, con cerca de 100,000 habitantes en 1697, y sus palacios, conventos y templos se remozaban y multiplicaban continuamente, siendo las construcciones eclesiásticas las más espectaculares y decoradas de la ciudad:

La Plaza Mayor, o centro de la ciudad era el lugar más populoso que había, con un ambiente heterogéneo, en donde estaban presentes procesos y ajusticiamientos públicos que el Santo Oficio efectuaba, reuniones de bienvenidas a virreyes y altos personajes llegados de la metrópoli, mítines de protesta; no faltaban los grupos de gremios que

ahí se encontraban para ofrecer sus artículos de todo tipo, como también los grupos de indios que llegaban a ofrecer sus mercancías, convirtiendo la plaza en un mercado.⁵

En los siglos XVII y XVIII, se confundían los individuos de diferentes niveles sociales, culturales y de razas, ocupados en satisfacer sus necesidades básicas y cumplir con reglas innovadoras de convivencia social y religiosa, en un proceso dinámico que no se podía controlar con leyes, pero que dio continuidad al curso del desarrollo de la vida y de la historia de México, esto ayudará a imaginarse cómo fue el ambiente que rodeó a los alumnos del colegio de San Ildefonso.

Luis Eduardo Garzón Lozano, apoyado en Luis Castillo Ledón, para el siglo XVIII, nos describe las calles más céntricas de la ciudad, llenas de gente a pie, a caballo, o en carretas, que atravesaban los puentes tendidos sobre los canales y acequias en lo más de las bocacalles, vestían diferentes atuendos que los distinguían según la clase social a la que pertenecían. Por ejemplo: los caballeros iban vestidos de casaca y chupa a la moda que no es difícil saber nos llegó de Francia a través de los forasteros que venían de la Metrópoli; la casaca era un saco de mangas anchas con faldones y ceñido al cuerpo y sobre ella llevaban la chupa o sea otro saco con ajustadas mangas y faldilla más corta, currutacas (caballeretes) de vistosa basquiña se refería a una faldilla que usaban de una afectada elegancia.

Las señoras de abombado tontillo, que era un faldellín que usaban las mujeres debajo de las faldas para ahuecarlas o esponjarlas, o severo túnico; oidores de pelucón y gorguera, adorno de lienzo alechugado (plisado) para el cuello.⁶

Frailes encapuchados, inquisidores con sus veneras pendientes del cuello o sea las insignias de ciertas órdenes caballerescas; alabarderos o soldados

⁵ Juan de Viera "Breve Compendiosa Narracion de la Ciudad de México, corte y cabeza de toda la América Septentrional", en *La ciudad de México en el siglo XVIII (1690 – 1780), Tres crónicas, Agustín de Vetancurt, Juan Manuel de San Vicente, Juan de Viera*, prólogo y bibliografía, Antonio Rubial García, Notas a Juan de Viera, Gonzalo Obregón, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990, (Cien de México), p. 186. Dicho dictamen se encuentra en el AGN, Ramo de Temporalidades, tomo 246, 30 de abril de 1776. p. 14,15, 33.

⁶ Garzón Lozano, *Op. Cit., La Historia y la Piedra...*, p. 53, *apud*, en Luis Castillo Ledón, Hidalgo, *la vida de un héroe*, Talleres Gráficos de la Nación, México 1948, p. 17.

armados de alabarda, de la guardia del virrey, de casaca azul, vueltas rojas, alamares de plata, o sea presillas o botones que se cosen a la orilla de la capa y calzón corto; soldados de infantería, dragones y artilleros, con variados uniformes de coloridos diversos.⁷

Los doctores universitarios con capelos y borlas blancas para los teólogos, amarillas para los médicos, rojas para los legistas, verdes para los canonistas,⁸ y azules para las otras ciencias. Los colegiales de San Ildefonso se distinguían por sus becas de colores así como los colegiales del colegio de Cristo que usaban becas como los colegiales reales de San Ildefonso con el escudo de su colegio.

También se podía ver a meditabundos poetas, abogados de amplia toga; escribanos de capa y tintero portátil; altaneros alguaciles; charros de amplio sombrero, botonadura de plata y vistosa galoneada; vendedores pregonando sus mercancías; romancistas cantando, más que leyendo sus versos sobre asuntos del día.⁹

Limosneros, cargadores, indígenas semidesnudos, los hombres a lo más de algodón o tilma (cobija al hombro), sombreros de palma, o envueltos en sucias sábanas; las mujeres de huipilli (camisa), tzincuitl (enagua) y quexquémil (prenda que se pone encima de la ropa para abrigarse). “Pero por sobre todos los ruidos que de la ciudad se alzaban, el de las campanas compartía la vida como en todo pueblo cristiano, se les oía repicar alegres en las fiestas, suplicantes en los peligros, fúnebres en los duelos, lánguidas cuando invitaban al silencio...”¹⁰ Con ese sonar de campanas, los colegiales empezaban y concluían sus labores cotidianas.

⁷ Pequeño Larousse, por Ramón García Pelayo y Gross, Barcelona, Noguer, 1972. El significado de las palabras en español antiguo fueron tomadas de este diccionario.

⁸ Antonio Rubial García, *Monjas, cortesanos y plebeyos. La vida cotidiana en la época de Sor Juana*. México, Taurus Historia, 2005, p. 212.

⁹ Garzón Lozano, *Op. Cit.* p. 17.

¹⁰ *Ibidem...* p.17.

4.2 Estructura material del edificio en donde habitaban los colegiales

Una vez ubicados en la traza y ambiente del centro de la capital novohispana y sus habitantes, penetraremos en la estructura material habitacional en donde moraban los colegiales.

Éste era un edificio de severo estilo barroco, que no siempre presentó igual apariencia, debido a las varias reconstrucciones a las que fue sometido consecuencia de las innumerables inundaciones y temblores que sufrió la ciudad de México, así como el paso del tiempo.

Fue construido con tezontle rojo, la piedra que identifica a la antigua ciudad de México, la portada del colegio es un inmenso portón que tiene en lo alto el escudo de armas de Castilla y León, un poco más arriba se encuentra otro relieve tallado en mármol e incrustado con piedra gris que representa la escena milagrosa de San Ildefonso recibiendo la casulla que le entrega la Virgen en agradecimiento a su devoción. En sus muros se encuentran un sin fin de ventanas.¹¹

El inicio de su construcción fue poco después de la llegada de los jesuitas a Nueva España. En 1712 el rector Pedro Zorrilla ordenó una construcción para separar a los gramáticos y filósofos de los demás habitantes del colegio.

¹¹ *Ibid.* Garzón Lozano, *La Historia y la Piedra...*, p.39



Portal de S. Ildefonso.

Portal de San Ildefonso.
En Garzón Lozano, *La Historia y la Piedra...*, p.39.

La portada muestra los elementos estéticos y arquitectónicos del siglo XVIII con la presencia de pilastras estípites características de este siglo, y se dice que fueron de los primeros ejemplos de ese estilo en el exterior de los edificios, pues sólo se apreciaban al interior de la Catedral en el Altar de los Reyes.

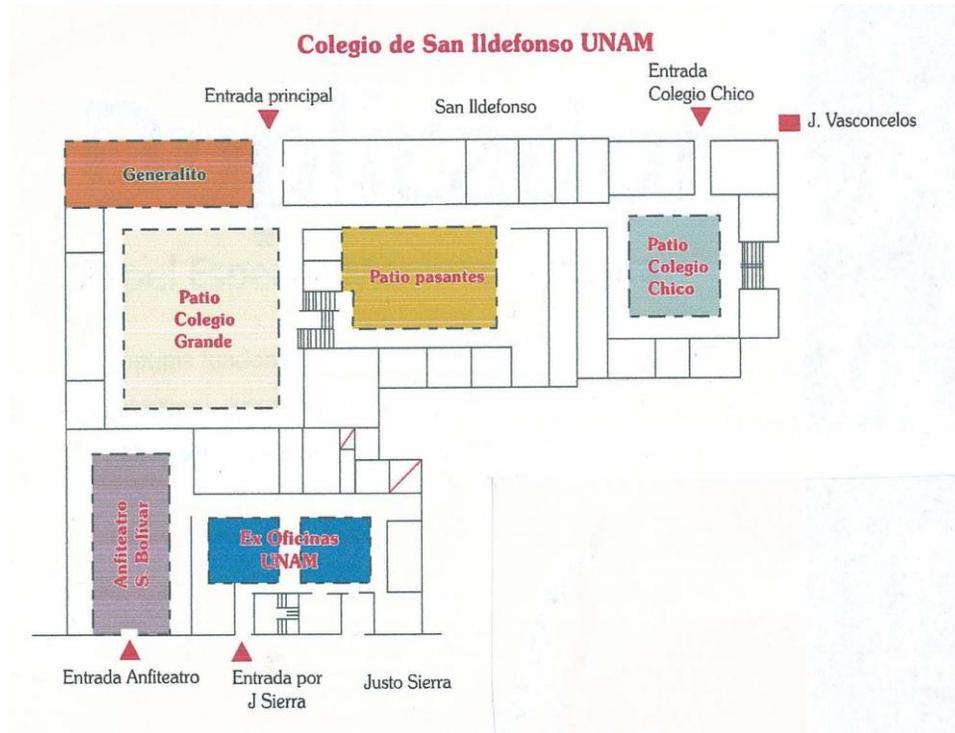
En 1749, se efectuó una amplia restauración del edificio que el rector de ese periodo, (1727-1742), Cristóbal de Escobar y Llamas realizó y gestionó,¹² comenzando por la reconstrucción de la fachada norte, [en donde se encuentra el escudo de armas de Castilla y León], tres patios, uno para los gramáticos y filósofos, otro para medianos y el tercero para los mayores, correspondientes a las facultades de gramática, artes y teología respectivamente, más una planta general del edificio con sus acabados.¹³

¹² Osoreo, *Op.Cit.*, p. 975.

¹³ Garzón Lozano, *Op.Cit.*, "Se dice que fue Don Manuel Toussaint quien atribuyó esta obra arquitectónica al padre Cristóbal de Escobar y Llamas, llamado maestro de la arquitectura, por la reparación y enriquecimiento de la construcción del Colegio de San Ildefonso, y que Toussaint se basó en los varios escritos y textos de la época como el Manual del Viajero en México de Manuel

Como dato adicional, se sabe que los jesuitas constantemente estaban construyendo o reconstruyendo sus casas, ya sea porque los edificios lo necesitaron o para ampliar sus instalaciones para mayor cupo de sus colegiales, así, no podemos sorprendernos por la reconstrucción del colegio en 1749, ya que formó parte del deseo propio de mejoramiento que deseaban los jesuitas.

Las restauraciones sucesivas, los murales en los patios y escalera, y aún las construcciones posteriores en el terreno hacia la calle actual de Justo Sierra que los jesuitas alcanzaron apenas a iniciar, han enriquecido el edificio conservándolo en su estilo y función original, que es el aspecto que guarda en la actualidad.¹⁴



El Colegio de San Ildefonso. Foto del maestro en arquitectura Carlos Cantú Bolland, en (Patrimonio UNAM-3) Cultura www.medigraphic.org.mx.

Arroniz, quien hace referencia a la persistencia de Escobar por dar al Colegio un espacio digno para el desempeño de su labor en México", p. 40.

¹⁴ Palencia, *Op. Cit.*, p. 389.

Una placa de mosaico que se encuentra al lado del legendario portón que da al número 33 de San Ildefonso, indica la fecha inicial de fundación del Colegio de San Ildefonso en 1588.¹⁵ En dicha placa se lee: “*Aquí estuvo el Seminario de San Ildefonso fundado en 1588. Este edificio se construyó en 1749. Dirección de Monumentos Coloniales y de la República*”.¹⁶

El principal material usado en su construcción fue el tezontle, piedra volcánica, de gran resistencia y poco peso, usado por los indígenas en sus construcciones y después por los españoles, material que lo identifica dentro del grupo de los edificios barrocos construidos en la época colonial.

Juan de Viera, (1719 - 1781) estudiante del Colegio de San Ildefonso, obtuvo el grado de bachiller en Artes en la Universidad, en la década de 1770, llegó a ser administrador del Real Colegio de San Pedro y San Pablo y San Ildefonso, que funcionaba bajo el regio patronato.

En esa década, Viera solicitó un dictamen al arquitecto Guerrero y Torres con el fin de pedir ayuda al virrey para la reparación del colegio, por encontrarse en ruinas a consecuencia de un terremoto,¹⁷ la razón por la que mencionamos a Viera, es porque nos hace la descripción de lo que fue en su tiempo el colegio, según Garzón Lozano quien dice: “la importancia de ello reside en que Viera describe al colegio como lo conoció en el tiempo de Cristóbal de Escobar y

¹⁵ Elsa Cecilia Frost, “Los colegios jesuitas”, en *Historia de la vida cotidiana en México, Tomo II, La Ciudad Barroca*. Coordinador, Antonio Rubial García, México, FCE, 2005. p. 310. Respecto a la fecha de la fundación del Colegio de San Ildefonso, cabe mencionar lo que señala la Doctora Frost, “a pesar de la gran coherencia que se atribuye a la estructura de la Compañía, el estudio de sus colegios presenta obstáculos surgidos, por paradójico que parezca, de la forma confusa en la que los propios jesuitas se refieren a ellos... Así, de acuerdo con Sánchez Baquero, miembro de la primera misión, la primera fundación (Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo), no era más que la habitación de los jesuitas, en perfecta obediencia al prepósito general. Sin embargo, inmediatamente después añade que no sólo se fundó San Pedro y San Pablo, cuyo gobierno se dejó a los patrones que, “como comunidad sin cabeza, nunca se concertaban en nada... lo cual fue causa que dentro de algunos años se desbaratase la fundación” sino que por julio de 1574 cuando aún faltaban dos meses para el término de los dos años, se fundó San Ildefonso (a cargo de “un clérigo honrado seglar”), al que siguieron San Gregorio, San Bernardo y San Miguel.

¹⁶ Garzón Lozano, *Op. Cit., La Historia y la Piedra...*, p. 32, 33, *apud*, José Rojas Garcidueñas, *El antiguo Colegio de San Ildefonso*, Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM, México, 1951, p.12.

¹⁷ Viera, *Op. Cit.*, p. 186.

Llamas, es decir en su mejor estado original, antes de cualquier reparación posterior”.¹⁸

Por lo tanto Viera consideró que el colegio era de los más suntuosos que tenía la ciudad por su arquitectura, elevación y distribución de vivienda, aulas y oficinas. Ya que tenía tres distintos patios en los que corrían igualmente tres arquerías, una sobre la otra, subiéndose a esta eminencia por una escalera bastante amplia con seis tramos, dos descansos y seis barandales de hierro, y en el último corredor está la vivienda rectoral y en el segundo, la vice-rectora; aquí se llama Colegio de Bachilleres y el otro patio que también se manda por arriba, es de quartianistas. El segundo corredor bajo, que hace entresuelo, es el Colegio de Pasantes y el otro patio que aunque tiene puerta a la calle, se comunica con el Colegio grande con la misma simetría de corredores y viviendas que el otro Colegio de Filósofos y Gramáticos. Además de su hermosura tiene capacidad, pues caben en él quinientos colegiales.¹⁹

Es importante saber que para ese año el colegio cumplía con la doble función de seminario y colegio o residencia, según las nuevas constituciones dictadas por las reformas borbónicas, así, la referencia que hace Viera a encontrarse en “el último corredor la vivienda rectoral y en el segundo, la vice-rectora”, corresponde a 1779, pues en la etapa jesuita, la vivienda rectoral y vice-rectora se encontraban en el colegio Máximo.

4.3 Vida académica y pública de los colegiales

Además de las cátedras que los colegiales tomaban en el colegio Máximo y algunos repasos de ellas en el de San Ildefonso, los colegiales tenían frecuentes ejercicios literarios que realizaban tanto de manera privada como pública. Algunos de estos ejercicios consistían en debates de erudición en los que participaban los gramáticos, funciones literarias públicas que se llevaban a cabo en el recinto denominado el *General*, compuestas por diálogos o églogas en prosa o verso latino para leerlos en las clases de los sábados (sabatinas).

Otras funciones literarias se referían a improvisar piezas oratorias presentadas en actos académicos internos en otro recinto no menos suntuoso.

¹⁸ Garzón Lozano, *Op. Cit.*, p. 43.

¹⁹ Viera, *Op. Cit.*, pp. 239, 240.

Cada dos meses elegían entre ellos a dos oradores y a dos poetas que debatiesen a favor o en contra de algún tema fijado.²⁰

Los ejercicios literarios o sabatinas se llamaban así por celebrarse los sábados, eran debates de erudición: “un cursante, presidido de un pasante por turno, defiende una conclusión, arguyéndole uno de los respectivos presidentes, y tres de sus condiscípulos”.²¹

Los exámenes de *juri*, que tenían que presentar los colegiales sobre lo que habían estudiado en el año, y los exámenes de *gratis*, sobre las materias á que voluntaria y espontáneamente se presentaban, se leían en el General del Colegio cuando acababa el año escolar.²²

Aquellos que acababan el curso de filosofía, y que no podían tener examen de él, por su pobreza, ó por no juzgárseles muy aptos para ello; presididos por su respectivo presidente, presentaban un acto llamado *alegacía* en el recinto General del Colegio.

Alegacía era una especie de *arenga* o discurso en castellano, en el que referían los méritos y distinciones que habían obtenido en el curso; también ofrecían decir de memoria cualesquier párrafo de su curso que se les pidiera y defender todas las conclusiones que aquel contuviera, con excepción de lo que se advertía con anterioridad. Para esta época, esto puede equivaler a un examen oral final.

Lo argüían un pasante y tres bachilleres cursantes que los mismos opositores elegían y convidaban,²³ estos exámenes eran públicos,²⁴ a los que asistían además de los examinados y examinadores, directores y alumnos interesados en la Academia, amigos y familiares de los examinados, así que era un acto con el que se daban a conocer a la sociedad novohispana.

Los *ejercicios literarios de actillo* eran ensayos que se llevaban a cabo cuatro ó seis días antes de que sustentaran un *acto*, éste era de noche en las

²⁰ *Ibid.* p. 240, y Garzón Lozano, *Op. Cit.*, pp. 55, 56.

²¹ Osoreo, *Op. Cit.*, p. 956.

²² *Ibid.* p. 948.

²³ *Ibid.* p. 956.

²⁴ *Ibid.* p. 948.

respectivas clases, presidía su presidente y argüía un pasante y tres bachilleres que convidaban los mismos actuantes.²⁵

Los llamados “de actos”, referentes a las facultades de filosofía, jurisprudencia y teología, se efectuaban en los generales de la universidad y del colegio. A estos actos, al llamado *actillo de proemiales*, asistía en cuerpo la comunidad de padres jesuitas.²⁶

Las oposiciones a cátedras vacantes en la universidad, para ocupar curatos que estaban para proveerse en México o en las diócesis inmediatas, así como a las canonjías, doctoral, penitenciario, lectoral y magistral, dice Osoreo: eran las que más emulaban y tenían más en vela y en estudio continuo a los colegiales de San Ildefonso.²⁷

Dichos actos y en general las actividades colegiales, despertaban gran interés no sólo de los maestros y familiares sino también de los vecinos de las ciudades en donde había colegios jesuitas, ya que asistían a los actos públicos y contribuían al esplendor de representaciones teatrales, desfiles, disputas y certámenes. “La vida intelectual de la ciudad dependía de los actos que organizaba la universidad y de los que programaban los colegios [en particular los jesuitas], éstos tenían el aliciente de tener como protagonistas a grupos muy numerosos de niños o jóvenes que solían ser conocidos o parientes de los espectadores”.²⁸

De esta manera, la sociedad concebía a los colegiales de San Ildefonso como parte del sector letrado, del cual se enorgullecían porque daba lustre a la ciudad; actuaciones notables que eran admiradas por la destreza que algunos, siendo muy jóvenes demostraban en estos actos y que alentaba a otros a querer seguir los mismos pasos y pedir su ingreso al colegio, contribuyendo con ello a su popularidad.

²⁵ *Ibid.* p. 956.

²⁶ *Idem.*

²⁷ *Ibid.* p. 957.

²⁸ Garzón Lozano, *Op.Cit.*, p. 66, *apud*, Pilar Gonzalbo Aizpuru, “La influencia de la Compañía de Jesús en la sociedad novohispana del siglo XVI”, en *La educación en la historia de México*, Lecturas de Historia Mexicana, Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México, México, 1992, p. 36.

De gran ayuda para los colegiales fue el magnífico acervo literario de su biblioteca, orgullo de la institución y de sus habitantes, fama que guardó hasta entrado el siglo XX, ya que contaba con lo mejor de los textos que llegaban de Europa y de aquellos que ya eran publicados en Nueva España, así como de los que se encargaron de imprimir en la propia imprenta del Colegio y de donaciones tanto particulares, como de los rectores, maestros y alumnos, que de esta manera engrandecieron las colecciones.

4.4 Celebraciones cívicas y religiosas en las que participaron los colegiales de San Ildefonso

Los colegiales de San Ildefonso formaron parte de varias celebraciones cívicas y religiosas, dentro del colegio y fuera de él, en iglesias y otros lugares de devoción, procesiones en las calles, actos en los que participaba también la sociedad novohispana, gobierno, universidad, iglesia, órdenes religiosas y ciudadanos de todos los niveles sociales como se ha manifestado en otros capítulos.

Tuvieron como se dice, “santos de su devoción”, ellos fueron cuidadosamente escogidos, pues sus vidas y virtudes tuvieron mucho que ver con las virtudes que los jesuitas enaltecían, paradigmas de su vida cristiana y propósitos de su apostolado, como por ejemplo los siguientes santos:

San Ildefonso, a quien escogieron como patrono del colegio; nació en Toledo, España. Estudió en Sevilla bajo San Isidoro. Entró a la vida monástica y fue abad de Agalia, en el río Tajo cerca de Toledo. En 657 fue elegido arzobispo de esa ciudad. Unificó la liturgia en España y escribió muchas obras importantes, particularmente el opúsculo sobre la *Perpetua Virginidad de María* (concepto que los jesuitas defendieron siempre y proclamaron tanto como San Ildefonso quien fue martirizado y muerto en defensa de él), así como su profunda devoción a la Inmaculada Concepción doce siglos antes de que se proclamara dogmáticamente.

Se dice que a San Ildefonso se le apareció la virgen María como la Inmaculada Concepción, sentada en la silla del obispo, rodeada por una compañía de vírgenes, ella fijó sus ojos sobre él y le dijo “Tu eres mi capellán y fiel notario,

recibe esta casulla, la cual mi Hijo te envía” dándole instrucciones de usarla solamente los días festivos designados en su honor.²⁹

San Juan Nepomuceno, nació en Nepomuk, Bohemia (actual república Checa) en 1345. Fue predicador y canónico confesor de la emperatriz de Bohemia, Juana de Holanda. Es el mártir del secreto de la confesión y patrono de la buena fama, razones por las que los jesuitas lo veneraron. Fue martirizado y muerto en 1393 por el emperador Wencelao y canonizado en 1721. Se le considera patrono de los confesores, porque prefirió morir antes que revelar el secreto de la confesión. Los jesuitas después de la canonización lo tomaron por patrono secundario.³⁰

El reino de Dios

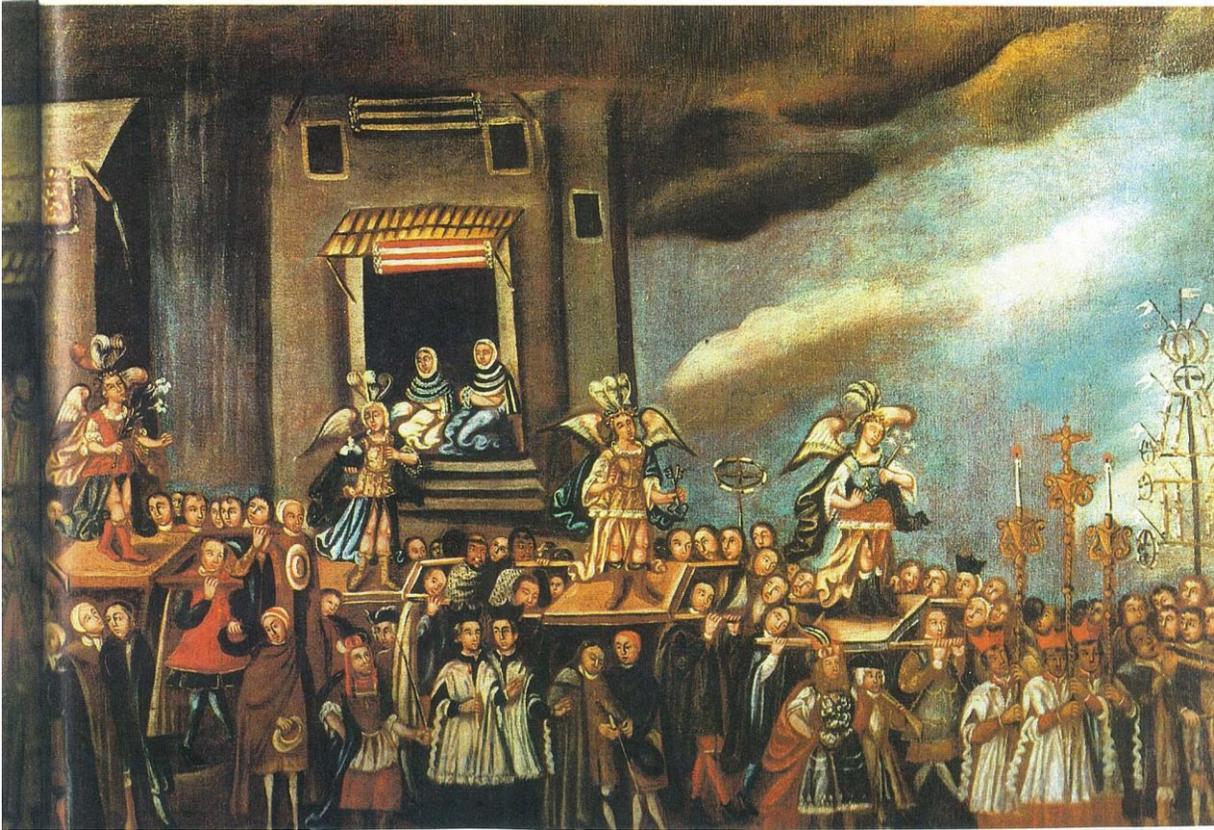


“El reino de Dios” en la Colección Fernando Benítez, Siglo XVIII, volumen 4, p. 89. Foto: Armando Salas Portugal, Archivo Salvat, representación de la procesión en honor de San Juan Nepomuceno en el siglo XVIII.

²⁹ Iconografía del arte colonial. Héctor H. Schenone, *Los Santos*, Volumen II, Argentina, Fundación Tarea, 1992, p. 467, 468.

³⁰ *Ibid.*, p., 532, 533.

El reino de Dios



En esta composición se observa una escrupulosa religiosidad y orden en la jerarquía social. Abriendo la procesión y basándonos en la vestimenta, encontramos a miembros de la Iglesia y personajes de alto rango social, tanto los que caminan como los que cargan los palios, en los que llevan representaciones de diferentes arcángeles.

Nos figuramos que en el arco frente al cual pasa la procesión, los personajes de pie a los lados, pudieran ser colegiales que entonaban canciones sacras. Al final de la procesión va el palio con la escultura del Santo venerado seguido por un grupo de beatas y otras mujeres fervorosas. La presencia de dichos colegiales ocupaba un sitio preferente, tanto por pertenecer el colegio al real patronato, como por la antigüedad del establecimiento y su importancia educativa en la sociedad novohispana.

Otro de sus santos venerados fue, San Luis de Gonzaga, S.J. Patrón de la juventud cristiana. Nació el 9 de marzo de 1568, en el castillo de Castiglione delle

Stivieri, en la Lombardía. Hijo mayor de Ferrante, marqués de Chatillón de Stivières en Lombardía. La madre habiendo llegado a las puertas de la muerte antes del nacimiento de Luis, lo consagró a la santísima Virgen. Desde pequeño tuvo una entrega a Dios y muchas dificultades para que su familia aceptara su devoción, a excepción de su madre, finalmente su padre accedió y escribió al padre Claudio Aquaviva, general de los jesuitas, diciéndole “Os envío lo que más amo en el mundo, un hijo en el cual toda la familia tenía puestas sus esperanzas”.

El 25 de noviembre de 1585, ingresó al noviciado en la Casa de la Compañía de Jesús en Sant’Andrea al cumplir los 18 años. Fue un joven dedicado a su fe y religiosidad. Murió el 21 de junio de 1591 a la edad de 23 años. Sus restos están en la Iglesia de San Ignacio en Roma. Canonizado en 1726. El padre Benedicto XIII lo nombró protector de estudiantes jóvenes. El Papa Pío X lo proclamó patrón de la juventud cristiana.³¹

San Josafat. Obispo y mártir religioso (siglo XVII). Su nombre fue Juan Kunsevich. Nació en Vladimir de Volhinia (actual Polonia) 1580. En 1601, ingresó en el monasterio de La Santísima Trinidad de Vilna. Nombrado por el Papa Paulo V, arzobispo de Polotsk.

Se dedicó con vehemencia a la unión de los disidentes de Roma. Reanimó las casas de la Orden y restableció los monasterios de monjas y monjes basilianos. No se mezcló en política, vivió con austeridad, defendió el patrimonio de la iglesia. Su actividad, su fuerza moral y su vida interior suscitaron celos porque la Rusia blanca, rejuvenecida, se estaba pasando al lado de Roma. Fue ultrajado, vapuleado y muerto a hachazos, su cuerpo fue arrojado al río Duna. Tuvo martirio y muerte semejante a la de San Juan Nepomuceno ya que ambos fueron arrojados a un río. Su rival el arzobispo Melecio se convirtió a la fe católica en Roma el 26 de febrero de 1627 ante el papa. La defensa y unificación de la religión cristiana, que fue uno de los objetivos de la Orden Jesuita, se ve reflejada en la labor de este santo.³²

³¹ *Iconografía del arte colonial...*, Op. cit. pp. 554 – 556.

³² *Ibid.* p., 488.

De esta manera, los objetivos de los jesuitas, que son la defensa de la Inmaculada Concepción de la Virgen, el secreto de la confesión y conservación de la buena fama, el fervor, trabajo, sabiduría y amor de la juventud que fundamentan la labor educativa y misional de la orden, y el propósito de unificación de la religión cristiana, son también símbolos de las virtudes que poseen sus santos patronos.

Otras celebraciones, además de los actos religiosos para conmemorar a sus santos patronos, fueron misas diarias y solemnes en honor de personajes, de acción de gracias, de presentación de reliquias, y otras más. Estas celebraciones fueron costeadas por el propio colegio, para algunas de ellas, el rector entregaba su costo y, para otras, los estudiantes realizaban una colecta que cubriera los gastos y en la que participaban incluso ex alumnos de la institución y no faltaban las aportaciones de particulares.³³

Una de las procesiones importantes en las que tomaron parte los colegiales de San Ildefonso, fue la de “Las Reliquias” enviadas con indulgencias plenarias por el papa Gregorio XIII, Patrón del Máximo Colegio de Roma, llegó a ser célebremente comentada por mucho tiempo entre el año de 1577 y 1578 por la población de México. Cubrió un primer envío de doscientas cincuenta reliquias en 1576, la Compañía tuvo por objeto introducir en los recién convertidos la adoración de los santos, a través del culto de dichas reliquias, y la fe tan necesaria en la resurrección, fomentando la creencia de que aquellos áridos huesos y sin vida, resucitarían para no volver a morir.³⁴

Hubo un segundo envío en 1578 y se dispuso la colocación de ellas en la Compañía y en la Catedral, también se prestaban de visita a otras instituciones religiosas, preparándolas en preciosos y costosísimos relicarios (cajas transparentes) para que pudieran ser observadas. Para su traslado se organizó una procesión a la que se convocó a todas las cabezas de México.³⁵

Por su parte, la sociedad, llena de solemne asombro y religiosidad, asistía al imponente espectáculo que se presentaba a sus ojos, tanto de las milagrosas y

³³ Garzón Lozano, *Op. Cit.*, p. 57.

³⁴ De Florencia, *Op. Cit.*, p. 333.

³⁵ *Ibid.*, pp. 338 - 340.

deseadas reliquias, como de los místicos y circunspectos colegiales y demás miembros de la Compañía portadores de ellas.

Otra procesión no menos importante y representativa que se efectuó con gran solemnidad en la época virreinal, fue la de las honras fúnebres de Felipe IV (7 de septiembre, 1665), en la que participaron los colegiales: "... salió el acompañamiento por la puerta principal del Palacio que cae a La Plaza Mayor; por delante iban, según sus antigüedades, las cofradías".³⁶ A su vez, se especifica que "el orden acordado fue a la inversa de lo acostumbrado, con los cuerpos menos importantes a la cabeza y el eje del poder cerrando filas. En esta procesión se notó el carácter jerárquico y exclusivo de los cuerpos que integraron la monarquía, el cual se hacía efectivo por medio de la visualización configurada espectacularmente".³⁷

El primer contingente estuvo formado por 16 cofradías de pardos, negros, mulatos, chinos e indios tarascos. Inmediatamente 87 cofradías de indios, de las cuales 47 correspondían a los barrios de la ciudad; en la retaguardia 400 integrantes compuesta por caciques, principales, alcaldes y gobernadores y 24 estudiantes del colegio real de San Juan de Letrán.

Se considera que los estudiantes de este colegio fueron integrados en este grupo, y no en el grupo de los otros colegios existentes en la ciudad, primero porque no se debe perder de vista que este colegio estaba integrado por niños mestizos, huérfanos y pobres y segundo porque ya se dijo que el orden acordado fue a la inversa de lo acostumbrado, con los cuerpos menos importantes a la cabeza y el eje del poder cerrando filas.

El siguiente contingente lo formaron 19 cofradías de españoles, los rectores de las mismas con el pendón distintivo de su respectiva cofradía, después las tres cofradías más distinguidas, San Cosme y San Damián, Santísima Trinidad y La Santa Veracruz. "Todos estos cófrades caminaron en un solo bloque,

³⁶ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*. Versión paleográfica, proemio, notas y apéndice de Nicolás Rangel de la Academia Mexicana de la Historia, Libro Quinto, Cap. 9, México, UNAM, 1931, p. 45.

³⁷ Clara García Ayluardo, "El privilegio de pertenecer: las comunidades de fieles y la crisis de la monarquía católica", p. 87, en *Cuerpo político y pluralidad de derechos. Los privilegios de las corporaciones novohispanas*. Coordinación Beatriz Rojas, México CICE Instituto Mora 207, 2005, pp. 85-128. y Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Op. Cit.*, p. 45.

intercalados, como marca de igualdad, así como los rectores que compartieron juntos el sitio al final del conjunto. En este orden visual diferenciado, en donde la ubicación específica denotaba pertenencia y poder, la alteración de la secuencia acarrearía pleitos de prerrogativa”.³⁸

Siguió el contingente formado por los estudiantes de los colegios de San Ramón, San Ildefonso, Cristo, Todos los Santos, precedidos por 1,066 miembros de las órdenes religiosas incluidos acólitos y provinciales respectivos.

Finalmente, la archicofradía del Santísimo Sacramento y Caridad que tuvo el privilegio de cerrar la procesión, precedida por 1,325 integrantes del clero secular, los párrocos de las tres parroquias españolas más distinguidas de la ciudad y el cabildo de la catedral metropolitana.³⁹

La segunda sección la integraron los tribunales reales, los oficiales menores de la Audiencia, Protomedicato, Consulado, Universidad y el Cabildo de la ciudad de México; los caballeros de las tres órdenes militares de Santiago, Alcántara y Calatrava; en la retaguardia el poder mismo, los cuerpos de los oficiales de la Real Hacienda y los oidores que antecedían al virrey, acompañado por el oidor más antiguo.⁴⁰

En conclusión, después del virrey, desfilaron los oidores, los oficiales de la Real Hacienda, órdenes militares, cabildo, universidad y otros cuerpos de gobierno, siguiendo en importancia los colegiales, entre ellos los colegiales de San Ildefonso; muestra de la importancia que ocuparon en la jerarquización de los cuerpos de administración de gobierno y de la iglesia, sin duda por ser San Ildefonso, aparte de colegio real, uno de los principales colegios de donde saldrían los súbditos que posteriormente ocuparían la administración de gobierno.

Los actos en que participaban los colegiales de San Ildefonso, eran representaciones planeadas por los jesuitas y ejecutadas con precisión, se pretendía que proyectaran la grandeza de la corporación; a través de estas

³⁸ *Ibid.*, p., 88, “Entre los romanos el *praerogativus* era la preferencia o el privilegio de votar o de emitir una opinión primero. La palabra se refiere también a un derecho natural o hereditario, como en el caso de un monarca, que se afirma sin calificativo y sin responsabilidad alguna en su ejercicio.

³⁹ De la Plaza y Jaen, *Op. Cit.*, p. 45.

⁴⁰ García Ayuardo, *Op. Cit.*, p. 89.

actuaciones que ofrecían una imagen visual de esplendor y oropel, que exaltaba los sentidos de los espectadores.

Cuando se trataba de presentar obras teatrales, éstas eran escritas por los jesuitas, y representadas por los alumnos, su tema debía ser edificante y escritas en latín, pronto se introdujo en ellas el castellano debido a que estas representaciones eran públicas y se pretendía que todos pudieran no sólo entenderlas sino que los convencieran de la religiosidad y el amor a Dios.

El teatro jesuita se distinguió en todas partes por el lujo de los trajes y el aparato escénico, también en lo cotidiano sus trajes eran elegantes.⁴¹ Todo este colorido llamaba la atención de la gente que enseguida los identificaba como colegiales de San Ildefonso.

Otro acto, no menos imponente en que se hicieron presentes los colegiales, fue la celebración de la cuaresma, en el colegio de San Gregorio y su Iglesia, ambas instituciones jesuitas dedicadas a la enseñanza y socorro de los indígenas. En la procesión del jueves santo, durante el último “paso” de la efusión de Cristo en la Cruz, el cual era llevado a cuestras por doce colegiales del colegio real de españoles⁴² colocado debajo de un dosel riquísimo sustentado en doce varas doradas,” iba honrado por 60 colegiales de San Ildefonso que acompañaban a los indios mexicanos”.⁴³

Estas procesiones y otras festividades celebradas en los días santos por los indígenas las describe Pérez de Rivas como muy solemnes y concurridas no sólo por la gran cantidad de indígenas que participaban en ellas, sino también por los “españoles y españolas, que gustaban mucho de estas celebraciones e iban a

⁴¹ Frost, *Op. Cit.*, pp. 321,322-332. La autora se basa en la carta del padre Juan de la Plaza al prepósito general Aquaviva, del 20 de octubre de 1583, en CUEVAS, 1928, vol. II, p. 364.

⁴² Andrés Pérez de Ribas, *Historia de los triunfos de nuestra santa fee*. Ed. facsimilar. Estudio introductorio, notas y apéndices de Ignacio Guzmán Betancourt. México, Siglo Veintiuno, 1992. p. 637. “En la procesión del jueves santo, durante el último “paso” de la efusión de Cristo en la Cruz, el cual era llevado a cuestras por doce colegiales del Colegio Real de Españoles, nos referimos al colegio de San Ildefonso, posiblemente Pérez de Ribas mencionó al colegio como colegio real de españoles, por una aspiración oculta y para diferenciarlo del también jesuita colegio de San Gregorio, pero destinado a los indígenas.”

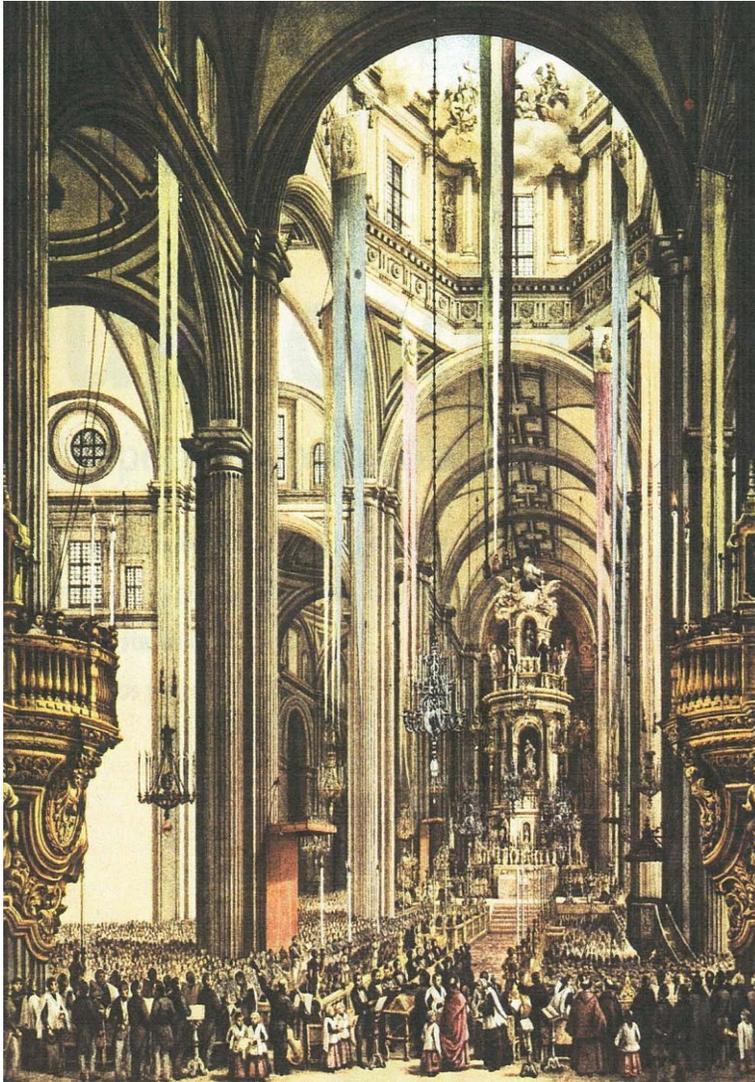
⁴³ *Ibid.* p. 637.

gozarlas a la iglesia de San Gregorio”⁴⁴ y a la plaza principal, atraídos por el toque de lo antiguo mexicano en el vestir, la música y el canto en lengua indígena.

En dichas festividades, Pérez de Rivas al describirnos la participación de los colegiales de San Ildefonso, nos hace pensar e imaginar no sólo en el beneplácito de los indígenas, sino también en la cristiana sociedad criolla y española que ahí asistía; brindando los correspondientes elogios a los colegiales de San Ildefonso por la comunión entre ellos y los indígenas, en momentos de tanta espiritualidad.

Las grandes casas jesuitas como la Profesa y su iglesia, la de San Gregorio, el colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, así como el de San Ildefonso de la ciudad de México sirvieron de escenarios mostrando su riqueza de ornamentos, construcción y fastuosidad, en actos en los que no sólo participaban alumnos del colegio, sino también los cuerpos del gobierno y la iglesia. Asimismo otras construcciones como la Catedral, el templo de Santo Domingo y otras iglesias ubicadas en el centro de la ciudad formaban parte de la expresión barroca que envolvía a la ciudad.

⁴⁴ *Ibidem.* p. 637.



La Catedral de México

Ceremonia Religiosa en Colección Fernando Benítez. Volumen 6, p. 63. Foto: Casimiro Castro. Cuadro representativo de la Catedral de México, (con su rica arquitectura, profusión de naves y decoración en su interior).

En dicha imagen podemos observar en primer plano a coros de posibles colegiales, así como a jóvenes religiosos con sus vestimentas de acólitos y otros personajes de distinguido nivel social identificados por sus trajes, posiblemente del siglo XVIII. En el centro un pasillo y a ambos lados sillerías para los concurrentes, pasillo por el que se llega al fondo del altar ricamente ornamentado se remarca la nula existencia de indígenas en el interior de dicha iglesia.

Castorena y Ursúa dice que en la Casa Profesa, una de las fiestas religiosas más celebradas, era la de carnestolendas en la que se llegó a dar hasta,

“seis sermones, por la mañana y la tarde... y se contó inclusive con la asistencia de su excelencia y numeroso concurso de nobleza y pueblo”.⁴⁵

Ceremonias en las que participaban los padres jesuitas y los colegiales, los padres como organizadores, ayudados por colegiales tanto en la confección de adornos y arcos, como en la asistencia a estos actos religiosos, manera de darse a conocer y que la alta jerarquía en general admiraba, redundando en el buen prestigio tanto para la Compañía, como para sus colegiales.

La Gaceta de México informó que en el día y vísperas de las fiestas de San Ignacio de Loyola, que también se celebraba anualmente en la Casa Profesa, presentaban tan primorosamente el altar que servía de exquisito adorno al insigne templo.⁴⁶

Los colegiales de San Ildefonso participaban también en las procesiones de entierros de distinguidos personajes que eran sepultados en criptas destinadas para ello en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, a las que asistían las principales autoridades de la ciudad.

Como ejemplo tenemos el entierro, en enero de 1722, de “Diego de Oviedo y Baños, de edad de 56 años, quien ocupó más de 32 plazas, entre ellas las de gobernador y visitador en Cuba, ministro en Santo Domingo, Guatemala, y México, se le enterró con honores de Consejo de Indias, en el colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, con asistencia del virrey, Real Audiencia, y Cabildo Eclesiástico y Secular”.⁴⁷ Estas preeminencias beneficiaban tanto a los familiares de los difuntos por la distinción otorgada a su familiar, así como a la Compañía, por el apoyo que estas familias de alto nivel social y de poder, dieron o darían en reciprocidad.

A través de lo expuesto en este capítulo se ha mostrado que la vida de los colegiales de San Ildefonso fue una vida muy activa y rica, no sólo en lo que respecta a su actividad escolar llena de reglas, disciplina, estudios, concursos, exámenes, preocupaciones y gozos, como el obtener grados y premios, sino

⁴⁵ *Castorena y Ursua (1722) - Sahagún de Arévalo (1728 a 1742) Las Gacetas de México.* Introducción por Francisco González de Cossío, Volumen I: 1722 y 1728 a 1731, México, Secretaría de Educación Pública 1949 (Testimonios mexicanos Historiadores)..., p. 15.

⁴⁶ *Ibid.*, p. 261.

⁴⁷ *Ibid.* p.15.

también en lo que corresponde a su actividad social y religiosa que les permitió compartir con miembros de la sociedad en diferentes actos comunitarios, como misas, procesiones, festividades religiosas, en las que tenían proximidad no sólo con la sociedad novohispana en general, sino también con los indígenas, a quienes muchos de ellos favorecieron en diferentes momentos, no sólo con la evangelización y educación, sino también en momentos difíciles como epidemias y otras catástrofes en las que brindaron ayuda material y espiritual.

La variada actividad intelectual colegial, las construcciones de los edificios de la ciudad, la heterogeneidad de individuos, tanto en cultura, posición, vestimenta y ambiciones, formaba un cuadro barroco propio de la época.

Importante es mencionar el empeño de los colegiales por reflejar una imagen digna y fomentar su unión, liga que les sirvió de base para ayudarse a escalar a mejores niveles tanto en los puestos de poder como en la escala social, apoyados en la educación jesuita recibida, todo esto hizo del colegio de San Ildefonso, el preferido de la juventud novohispana durante la época colonial y con el tiempo la educación el estandarte de la libertad de pensamiento y espíritu.

CONCLUSIÓN

Como se indicó en la introducción de esta Tesis, *Educación y poder en Nueva España. Los colegiales reales de San Ildefonso, 1623 – 1767*, uno de los objetivos primordiales de la investigación fue el estudio de la importancia histórica de la educación en México.

El trabajo se realizó partiendo del inicio de la evolución de la educación académica a través de las escuelas, universidades y colegios europeos, su paso de la Metrópoli a Nueva España, la llegada de los jesuitas; su labor de evangelización y su proyecto de educación a los hijos de criollos y españoles; la construcción de sus colegios, en particular el colegio de San Ildefonso y el colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de la ciudad de México.

Para este estudio fue seleccionado el colegio de San Ildefonso por haber sido el primero en impartir educación académica en Nueva España a nivel de la educación que se daba en los colegios de la Metrópoli, diferente a la de los colegios existentes, y porque en su recinto contó con la mayoría de los jóvenes de la época, quienes asistieron al colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, también jesuita, para recibir sus lecciones, las cuales fueron siempre gratuitas para todos los asistentes desde su fundación hasta el año de 1767.

El propósito inicial de la Compañía de Jesús fue educar a jóvenes para sacerdotes jesuitas, esperando que ellos posteriormente continuaran con el compromiso de Ignacio de Loyola de educar a otros jóvenes para la propagación de la religión católica.

Sin embargo, en México a petición de varias autoridades y dadas las necesidades educativas de la época, cambiaron su proyecto y recibieron en el colegio Máximo a jóvenes provenientes de otras órdenes religiosas quienes estudiarían también para sacerdotes, así como a estudiantes seculares, todos ellos podrían escoger las cátedras que más se acercaran a sus propósitos y que les permitieran actuar no sólo como subordinados o espectadores sino como

participantes en puestos de la administración del Gobierno y de la Iglesia del país que los había visto nacer.

Para dicho estudio se eligió a un pequeño grupo de los colegiales de San Ildefonso, a los llamados colegiales reales durante el periodo de 1623 a 1767, es preciso señalar que no sólo los colegiales reales sino que sus colegiales en general sobresalieron en la sociedad que reconoció la calidad de educación intelectual y moral que recibían todos de parte de los jesuitas.

¿Por qué se dice que el colegio de San Ildefonso tuvo importancia histórica? Las respuestas son varias: primero, por su oportuna fundación en 1572, pues los colegios existentes estaban dedicados a los indios y mestizos, cuya enseñanza se basaba principalmente en la evangelización y el aprendizaje de oficios y esto no era suficiente para la instrucción que deseaban los criollos y españoles para sus hijos.

Segundo, porque a él acudió y albergó a la mayoría de los jóvenes hijos de criollos y españoles quienes tomaban sus clases en el colegio Máximo que los preparaba para después continuar estudios superiores en la Real Universidad de México, con el objeto de obtener grados de bachiller, licenciado o doctor.

Al realizar una comparación entre el colegio de San Ildefonso y los colegios existentes, los resultados mostraron la gran diferencia de estudios que hubo entre estos colegios y el proyecto que aplicó el Colegio de San Ildefonso; colegio que entendió precisamente los deseos de la sociedad novohispana, cubriendo sus expectativas, es decir que los jóvenes tuvieran una educación semejante a la de los peninsulares, que les diera igualdad de conocimientos y de oportunidades para obtener altos puestos en la administración civil y religiosa.¹

Por otra parte, no sabemos si La Real Universidad de México de tradición europea pero situada en un ambiente distinto al de dichas universidades, en algún

¹ Oportunidades que ellos creían podrían lograr con esa igualdad de conocimiento, eso fue lo que se pensó en principio, sin embargo, esto no fue así, pues el interés de la corona, exigía tanto preparación académica, como el clientelismo que le convenía, y sobre todo que los aspirantes tuvieran un legítimo nacimiento en la Metrópoli condición con la que se amparaban para poder seguir conservando el poder en Nueva España, situación a la que también los jóvenes tuvieron que enfrentarse y con el tiempo vencieron.

momento pensó seguir la costumbre de fundar un colegio adyacente para albergar a sus estudiantes y facilitarles sus estudios, como se acostumbraba en Europa. Lo que sí se sabe, es que la historiografía del tema refiere que las autoridades y principalmente la sociedad criolla y española solicitaron insistentemente a la Compañía de Jesús la fundación de un colegio que cubriera las necesidades de educación que les permitiera a sus hijos la continuidad de estudios en la Universidad para obtener grados.

De esta manera, y quizás sin pretenderlo la Universidad, la fundación del colegio de San Ildefonso “a un lado de ella”, se semejó al concepto europeo que tuvo Ignacio de Loyola de fundar un colegio adyacente a una Universidad para facilitar los estudios a los colegiales.

Situación que favoreció al colegio de San Ildefonso, ya que dentro de su estructura cumplía no sólo con albergar a un número crecido de jóvenes sino que contó además con el establecimiento en el que se impartiría la educación académica como fue el colegio Máximo.

El colegio de San Ildefonso, obedeció a una disciplina regida por constituciones que con el tiempo fueron matizadas y completadas con la formulación de estatutos o establecimientos, reglas y costumbres, instrumentos eficaces para la formación de los colegiales, como lo fue la *Ratio Studiorum*, que unida a la capacidad de educadores que tenían los jesuitas, cubrió su propósito y ganó la confianza de los novohispanos.

La Ratio Studiorum fue un conjunto de normas redactadas para el control y vigilancia de los estudios y conducta moral, que debían seguir tanto los rectores como los propios colegiales, contribuyendo a dar una mayor calidad en la educación. Todas estas leyes fueron determinadas por el Vaticano y de cumplimiento inexcusable para los miembros de su comunidad.

El Colegio contó también con el otorgamiento de becas, figura creada en el colegio de San Pedro y San Pablo, de fundación particular en 1573, la cual fue trasladada a la fusión de éste colegio con el de San Ildefonso en 1612/1618, y fue un gran atractivo aunado al sistema de enseñanza.

La gran cantidad de becas que San Ildefonso otorgó en comparación a los otros colegios existentes ampliaron su preferencia. Las becas dadas por el Patronato Real, hicieron que a estos becarios se les conociera como colegiales reales, hubo otras becas que se otorgaron por personas particulares y otras con recursos del mismo colegio.

Los colegiales causaban gran admiración al portar los trajes que los identificaban como colegiales de San Ildefonso, en especial los colegiales reales, pues la sociedad los reconocía como distinguidos por el rey, esto les abrió las puertas no sólo de la sociedad novohispana, sino de las altas esferas de poder, por lo que muchos otros jóvenes desearon acudir a dicho colegio.

Los colegiales de San Ildefonso tuvieron una ventaja respecto a la flexibilidad en la edad, ya que ésta no iba a la par con los niveles de estudios, sino que dependía del aprovechamiento del colegial, pues se admitieron jóvenes de un promedio de catorce años en adelante y en un principio hasta niños menores de edad que no sabían ni leer ni escribir, así como a adultos que pasaban de los 24 años, pero lo más apreciado fue no ser indispensable que los colegiales de San Ildefonso ostentaran el grado de bachiller para poder ingresar al colegio Máximo a tomar sus lecciones como se requería en el colegio de Todos Santos.²

Otras ventajas fueron las variadas opciones de estudios que la Compañía de Jesús ofreció, permitiendo que los colegiales escogieran sus propias líneas de estudio, así como la amplitud del colegio de San Ildefonso que servía de convictorio y les brindó un lugar seguro en donde vivir, lo que contribuyó a una mejor disposición para el estudio y una mayor receptividad de alumnos.

Todo esto creo una comunión entre los alumnos, se cita en el contexto de la Tesis a algunos colegiales que aportaron ayuda al colegio de San Ildefonso como muestra de solidaridad con él y sus discípulos; otros individuos contribuyeron con el otorgamiento de becas, o dieron su apoyo dentro del ámbito socio-

² El colegio de Todos Santos, fue fundado casi a la par que el de San Ildefonso, con un cupo de sólo 12 colegiales provenientes de familias muy selectas y comenzó a funcionar posteriormente al de San Ildefonso.

económico y político, ya que algunos fueron hijos de virreyes, de nobles, de representantes de la Real Audiencia y otros organismos de la administración pública y religiosa.

Así, el colegio además de tener éxito por todo lo mencionado y principalmente por la educación que impartió, fue prestigioso porque albergó a jóvenes hijos de familias poderosas, dándose así una retro alimentación, el colegio era importante por lo distinguido de los colegiales que albergaba y los colegiales eran importantes por el prestigio que tenía dicho colegio.

De esta manera, los colegiales fueron adentrándose en los círculos de la sociedad novohispana, proceso que se intensificó a medida que creció la afluencia de jóvenes procedentes del colegio de San Ildefonso y su incursión en el campo de la administración civil y religiosa. En el ámbito político virreinal, el colegio mantuvo relaciones convenientes con las autoridades reales y civiles, lo cual le permitió desarrollar la labor educativa que le convenía para sí mismo y para satisfacer las necesidades de la administración pública y eclesiástica, a la vez que satisfacía los deseos de la sociedad novohispana.

El colegio de San Ildefonso y sus colegiales en general se dejaron sentir y tuvieron una fuerte influencia en la sociedad novohispana desde finales del siglo XVI hasta finales del siglo XVIII, al ocupar puestos importantes en ella, y también por la ayuda humanista que prestaron a los indígenas y a la población en general en casos de epidemias y catástrofes, actividades que les fueron bien reconocidas.

La labor formativa que realizaron los jesuitas fue el inicio de la base educativa e intelectual de la naciente sociedad novohispana, quienes primero formaron los sistemas de enseñanza, luego la cultura, sin dejar de advertir que hubo otros no jesuitas que también colaboraron, esto conlleva a la conclusión de que la educación impartida no fue sólo para ingresar a las profesiones, sino que coadyuvó a formar una identidad de los jóvenes que estudiaban en San Ildefonso,³

³ Ledesma, *Op. Cit.*, p. 85.

criollos dieciochescos, sumamente prácticos, vivaces e interesados por el bienestar y conservación de la tierra que los había visto nacer.⁴

Se considera que la llegada de los jesuitas fue oportuna y al pasar el tiempo comprobó su eficacia en la educación, y no sólo eso, sino que queda claro que contribuyó a que estos colegiales formaran la primera generación de jóvenes educados en otros niveles, culturales, morales y científicos e inicio de unos novohispanos que crearon fuertes lazos de unión que pasaron de generación en generación acrecentando el sentimiento de identidad de lo que más tarde formó parte del concepto de nacionalismo.

Cabe resaltar que sólo se analizó a una parte de la población colegial de San Ildefonso, como fueron sus colegiales reales y aun así no todos, sino sólo los que se encuentran en el Catálogo de la series becas reales, de la sub-sección de becas de la sección rectoría del Fondo del Colegio de San Ildefonso, IISUE-UNAM, quienes fueron seleccionados para esta Tesis, correspondiente al periodo señalado, o sea el periodo anterior a las Reformas Borbónicas.

La información conocida se obtuvo a través de la aplicación del método prosopográfico realizado, que aportó datos como el estatus social y cargos, tanto de los colegiales, padres, familiares, así como de protectores de algunos de ellos y otros.

La historiografía del tema nos señala que los colegiales de San Ildefonso, además de ocupar puestos de responsabilidad en la administración civil y religiosa y en los colegios jesuitas, como sacerdotes, misioneros, maestros, y dirigentes dentro de la misma Compañía, durante la época virreinal en Nueva España, también contribuyeron con aportaciones científicas, de quienes se ha hablado poco, tales como, Carlos de Sigüenza y Góngora, Francisco Xavier Clavijero, Francisco Xavier Alegre, José Rafael Campoy, Juan Luis Maneiro, Diego José Abad, Agustín Pablo de Castro, Andrés Cavo, Pedro José Márquez, Rafael Landívar, Andrés de Guevara y Basoazábal, entre otros. Por eso como conclusión

⁴ Becerra López, *Op. Cit.*, p.12.

se dice que la Compañía de Jesús con sus colegios, en particular San Ildefonso, el colegio Máximo y la educación impartida, formaron la base de nuestra cultura.

Los colegiales jesuitas al llegar al exilio se encargaron de escribir y dar a conocer al europeo las grandezas del pueblo mexicano, enaltecándolo y fomentando una unión en la que germinó el sentido patrio, tal y como lo afirma José de Jesús Ledesma.

Los jesuitas más que sus edificaciones, nos dejaron una cultura criolla novohispana que aún por sobre los lazos coloniales con la vieja España, había llegado con Cicerón y con Virgilio sobre todo a conectarse al patrimonio histórico común de occidente y a la conciencia de ser no un pueblo sometido sino una comunidad de ciudadanos capaces de ser libres, la autonomía de la razón frente a la autoridad, [que se manifestó abiertamente en los inicios del siglo XIX].

Calificar la acción de los jesuitas de reaccionaria, o sus personas, es siempre, un juicio fácil; lo que algunos consideran la “reacción”, para ellos fue una opción y la continuidad posible de una historia a la que se sentían ligados y querían ser fieles.⁵

Fieles a la propuesta de educar jóvenes como lo propuso Ignacio de Loyola, y aunque no todos los colegiales de San Ildefonso fueron sacerdotes jesuitas y misioneros, como él hubiera deseado, sí fueron hombres unidos por el deseo de superación para su propio crecimiento y provecho de la nueva sociedad.

En consecuencia, se propone que para poder apreciar más ampliamente el proceso e importancia de la educación nacida en dicho periodo, sería conveniente estudiar no sólo a los colegiales reales, sino también a aquellos jesuitas que aportaron grandes conocimientos científicos y quedaron fuera de esta investigación, tema que podría considerarse para obtener el Doctorado en Historia de México.

⁵ Ledesma, *Op. Cit.*, p. 85.



Francisco X. Clavigero S.J.

En José de Jesús Ledesma, *Trayectoria Histórico-Ideológica de la Universidad Iberoamericana*, 2ª. Edición, México, 1985, p. 87.

MANUSCRITAS:

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNAM.

Fondo del Colegio de San Ildefonso

Sección Rectoría, Subsección Becas, Serie Becas reales 1623/1767.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN:

Ramo universidad, clero secular, regular, bienes nacionales y temporalidades.

ARCHIVO HISTÓRICO DE HACIENDA:

Ramo jesuitas, colegios y ramo civil.

ARCHIVO DEL CABILDO DE LA CATEDRAL METROPOLITANA.

ARCHIVO HISTÓRICO DEL ARZOBISPADO DE MÉXICO.

IMPRESAS:

Alegre, Francisco Xavier, S.J., *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*: Tomo I, Libros 1-3 (años 1566-1596) Nueva edición, por Ernest J. Burrus, S.J., y Félix Zubillaga, S. J., Roma Institutum Historicum S.J., Vía dei Penitenzieri, 20, 1956. (Bibliotheca Instituti Historici S.J. Vo. IX.

_____, *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, que estaba escribiendo el P. Francisco Javier Alegre al tiempo de su expulsión. Publícala para probar la utilidad que prestará a la América mexicana la solicitada reposición de dicha Compañía, Carlos María de Bustamante, individuo del Supremo Poder Conservador, y en *Crónicas de la Compañía de Jesús en la Nueva España*. Prólogo y selección de Francisco González de Cossío, México, UNAM, 1957, p. IX.

Castorena y Ursúa (1722) - Sahagún de Arévalo (1728 a 1742), *Las Gacetas de México*, introducción por Francisco González de Cossío, Volumen I: 1722 y 1728 a 1731, México, Secretaría de Educación Pública, 1949. (Testimonios mexicanos Historiadores).

Cervantes de Salazar, Francisco, *México en 1554, Tres diálogos latinos*. Reimpresión con traducción castellana y notas de Joaquín García Icazbalceta, Antigua Librería de Andrade y Morales, Portal de Agustinos No. 3 (Impreso por F. Díaz de León y S. White), México 1875, en Fernando, Benítez, *Los Primeros Mexicanos, La vida criolla en el siglo XVII, 7ª*. Edición, México, Ediciones Era, 1962.

Diccionario Bio-bibliográfico de la Compañía de Jesús de México. Por Francisco Zambrano S.J. Tomo V, Siglo XVIII (1600-1699) México, JUS, 1965.

Eguiara y Eguren, Juan José de, *Biblioteca Mexicana*, prólogo y versión española de Benjamín Fernández Valenzuela, estudio preliminar de Ernesto de la Torre Villar, con la colaboración de Ramiro Navarro de Anda, México, UNAM, 1986.

Flores, Francisco de, *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España, dividida en ocho libros. Dedicada a San Francisco de Borja fundador de la Provincia, y tercero General de la Compañía. Dispuesta por el P. Francisco de Flores de la misma Compañía, Qualificador de el S. Oficio de la Inquisición, y Prefecto de estudios mayores en el Colegio de S. Pedro y S. Pablo de México*. Tomo I. México, 1694. (Copia facsimilar). Monumenta mexicana, Roma.

Fonseca de Fabián y Carlos de Urrutia, *Historia General de la Real Hacienda, por orden del virrey conde de Revillagigedo*, V. 2. México, Imprenta de Vicente García Torres, en el ex convento del Espíritu Santo, 1849.

Gómez de Cervantes, Gonzalo, *La vida económica y social de Nueva España, al finalizar el siglo XVI*, prólogo y notas de Alberto María Carreño, México, Antigua Librería Robredo, de José Porrúa e Hijos, 1944. (Biblioteca Histórica Mexicana de Obras Inéditas).

Osores y Sotomayor, Félix, "Historia de los colegios de la Ciudad de México, desde la Conquista hasta 1780" en *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*. Publicados por Genaro García. México, Porrúa, 1957. (Biblioteca Porrúa, 60).

----- "Noticias Bio-bibliográficas de alumnos distinguidos del Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso de México" en *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*, publicados por Genaro García, México, Porrúa, 1957. (Biblioteca Porrúa, 60).

Pérez de Ribas, Andrés, *Historia de los triunfos de nuestra santa fee*. Ed. facsimilar. Estudio introductorio, notas y apéndices de Ignacio Guzmán Betancourt. México, Siglo Veintiuno, 1992.

----- *Crónica y historia religiosa de la Provincia de la Compañía de Jesús de México, en Nueva España. Fundación de sus colegios y casas, Ministerios que en ellos se ejercitan y frutos gloriosos que con el favor de la divina gracia se han cogido, y varones insignes que trabajando con fervores santos en esta viña del Señor pasaron a gozar el premio de sus santas obras a la gloria, unos derramando su sangre por la predicación del Santo Evangelio, y otros ejercitando los Ministerios que el Instituto de la Compañía de Jesús profesa hasta el año de 1654.* México, Sagrado Corazón de Jesús, 1896, 2 t.

Sánchez Baquero, Juan, P. *Relación breve del principio y progreso de la Provincia de la Nueva España de la Compañía de Jesús.* (Editada por vez primera bajo el título de) *Fundación de la Compañía de Jesús en Nueva España*, por el P. Juan Sánchez Baquero, S.J., 1571-1580. México, Patria, 1945.

Viera, Juan, de, "Breve Compendiosa Narracion de la Ciudad de México, corte y cabeza de toda la América Septentrional", en *La ciudad de México en el siglo XVIII (1690 - 1780), Tres crónicas, Agustín de Vetancurt, Juan Manuel de San Vicente, Juan de Viera*, prólogo y bibliografía, Antonio Rubial García, notas a Juan de Viera, Gonzalo Obregón, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990, (Cien de México).

Villerías, Gaspar de, *Relación breve de la venida de los de la Compañía de Jesús a la Nueva España*, México, Archivo Histórico de la Secretaría de Hacienda, ramo temporalidades, sección histórica, leg. 258-1.

BIBLIOGRAFÍA:

Aguirre Salvador, Rodolfo, "El conflicto del alto clero de México con el colegio de Santos y la corona española, 1700-1736", en *La Iglesia en Hispanoamérica: de la colonia a la república.* México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE)/ Pontificia Universidad Católica de Chile/ Plaza y Valdés, 2009.

_____, *El mérito y la estrategia. Clérigos, juristas y médicos en Nueva España*, México, Plaza y Valdés/CESU, 2003.

_____, "Bachilleres y doctores de artes en el siglo XVIII: colegios de origen, ocupaciones y trayectorias públicas" en *Estudios y Estudiantes de Filosofía. De la Facultad de Artes a la Facultad de Filosofía y Letras, (1551-1929).* Coordinador, Enrique González González. México IISUE, UNAM, 2008.

Albiñana, Salvador, "Biografía colectiva e histórica de las universidades españolas", en *Historia de las universidades modernas en Hispanoamérica.* México, CESU, UNAM, 1995.

Álvarez, Morales, "La ilustración y la reforma de la universidad en la España del siglo XVIII", Madrid, 1971, p., 28, en, *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*, Fayard, España, Siglo Veintiuno de España Editores, S.A., 1980.

Ávila Ávila, Alán Omar, *El Colegio de San Ildefonso 1612-1650*. Tesis de Licenciatura en Historia, México, FFyL, CESU, UNAM, 2006.

Becerra López, José Luis, *La organización de los estudios en la Nueva España*. México, D.F., 1963.

Benítez, Fernando, *Los Primeros Mexicanos, La vida criolla en el siglo XVII*, 7ª. Edición, México, Ediciones Era, 1962

Burkholder, Mark A. y D.S. Chandler, *De la impotencia a la autoridad. La Corona española y las Audiencias en América 1687-1808*, Traducción de Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, (FCE), 1984.

Carabias Torres, Ana María, "Los Colegios Mayores en el siglo XVI", en *La Universidad de Salamanca, trayectoria histórica y proyecciones*, Salamanca, Europa, Artes Gráficas, España, 1989.

Castillo Ledón, Luis, *Hidalgo la vida de un héroe*, Talleres Gráficos de la Nación, México 1948.

Cortés, Ana María, *Catálogo Becas, V. 5, Ramo Rectoría, Noticias y Fundación de Becas*. Caja 29, doc. 006-007. Inv. 2492 y 916, Fondo Colegio de San Ildefonso, (FCI), México, Centro de Estudios sobre la Universidad (CESU), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 1990.

Chocano Mena, Magdalena, *La fortaleza docta. Elite letrada y dominación social en México colonial (siglos XVI-XVII)*, España, Bellaterra, 2000.

Díaz y de Ovando, Clementina, *El colegio Máximo de San Pedro y San Pablo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1951. (Ediciones del IV Centenario de la Universidad de México).

Domínguez, Amada, *Catálogo de las series becas ordinarias, reales, nacionales y de oposición de la Subsección Becas, de la Sección Rectoría, del Fondo del Colegio de San Ildefonso, 1623 - 1868*, Tesis de licenciatura en Historia, México, Facultad de Filosofía y Letras, CESU, UNAM, 2003.

Fayard, Janine, *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*, España, Siglo Veintiuno de España Editores, S.A., 1980.

Febrero Lorenzo, María Anunciación, F.I., *La pedagogía de los Colegios Mayores, a través de su legislación en el Siglo de Oro*, Madrid, 1960, (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto “San José de Calasanz” de Pedagogía).

Fernández de Recas, Guillermo S, “Grados de Licenciados, Maestros y Doctores”, en *Artes, Leyes, Teología y todas Facultades de la Real y Pontificia Universidad de México*, México, Biblioteca Nacional de México, Instituto Bibliográfico Mexicano (8), 1963.

Flores Mendoza, Mirna, *La Cátedra del Maestro de las Sentencias: una disputa entre el colegio de San Ildefonso y el Seminario Conciliar de México 1728 – 1742*. México, UNAM, ISSUE, 2007

Flores Padilla, Georgina, “Las crónicas jesuitas en relación con el colegio de San Pedro y San Pablo (1573 - 1597)”, en *Historia y Universidad, Homenaje a Lorenzo Mario Luna*, coordinador, Enrique González González, México, Facultad de Filosofía y Letras, CESU, UNAM, 1996.

_____, Principios archivísticos de ordenación, apud., en Teodoro Schellenberg, 2ª. Edición, México, AGN, 1982.

-----, *Catálogo de la serie expedientes de ingreso, del ramo Secretaría*, Fondo Colegio de San Ildefonso, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1990. (Tesina de Licenciatura en Historia).

-----, “Las becas de la familia Valdés en el Real y Más Antiguo Colegio de San Pedro y San Pablo y San Ildefonso”, en *Permanencia y cambio II. Universidades hispánicas. 1551-2001*. Coordinadores, Leticia Pérez Puente y Enrique González González. México, CESU-Facultad de Derecho-UNAM, 2006, (La Real Universidad de México. Estudios y textos XVIII).

_____, “El patronato laico de un colegio jesuita: San Pedro y San Pablo de la ciudad de México”, en *Colegios y Universidades II del antiguo régimen al liberalismo*. Coordinadores, Enrique González González y Leticia Pérez Puente, México, CESU-UNAM, 2001.

_____, y Mónica, Hidalgo Pego, *El colegio de San Ildefonso de México: documentos de fundación y reglamentos (1573-1867)*. México, UNAM, IISUE, 2010. (Cuadernos del Archivo Histórico de la UNAM 20)

Frost, Elsa Cecilia, “Los colegios jesuitas”, en *Historia de la vida cotidiana en México, Tomo II, La Ciudad Barroca*. Coordinador, Antonio, Rubial García, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.

García Ayluardo, Clara, “El privilegio de pertenecer: las comunidades de fieles y la crisis de la monarquía católica”, en *Cuerpo político y pluralidad de derechos. Los*

privilegios de las corporaciones novohispanas, Beatriz Rojas, México, CIDE Instituto Mora 207, 2005.

Garzón Lozano, Luis Eduardo, *La Historia y la Piedra. El Antiguo Colegio de San Ildefonso*, la. Edición, México, Porrúa, 1998.

Gómez Gómez, Alma Leticia, *La Fundación del Colegio de Cristo*, México, Centro de Estudios sobre la Universidad, Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México, (CESU-AHUNAM), 1984, (Serie cuadernos del Archivo Histórico de la Universidad Autónoma de México, No. 5),

Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*. México, El Colegio de México, 1990.

_____, *La educación popular de los jesuitas*, edición conmemorativa, 5° centenario del natalicio de San Ignacio de Loyola, 450° aniversario de la fundación de la Compañía de Jesús, México, Universidad Iberoamericana, 1989. Departamento de Historia.

_____, "La influencia de la Compañía de Jesús en la sociedad novohispana del siglo XVI", en *La educación en la historia de México*, México, El Colegio de México, 1992, (Lecturas de Historia Mexicana 7).

González de Cossío, Francisco, *Crónicas de la Compañía de Jesús en la Nueva España*, "Relación breve de la venida de los de la Compañía de Jesús a la Nueva España, año de 1602", (manuscrito anónimo) del Archivo Histórico de la Secretaría de Hacienda. Versión paleográfica del original, prólogo, notas y adiciones por, Francisco González de Cossío, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1957, (Biblioteca del Estudiante Universitario 73).

----- "Ensayo bibliográfico de los catálogos de sujetos de la Compañía de Jesús, en la Nueva España, aumentado con una lista de los jesuitas que ejercieron sus Ministerios en México durante el Siglo XVI.", México, 1946.

González González, Enrique, "La universidad: estudiantes y doctores", en *Historia de la vida cotidiana en México, II La ciudad barroca*. Dirigida por Pilar Gonzalbo Aispuru, coordinada por Antonio Rubial García, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2005.

Gutiérrez Rodríguez, Víctor, "Hacia una tipología de los colegios coloniales" en: *De maestros y discípulos. México. Siglos XVI-XIX*. Coordinadora Leticia Pérez Puente. México, CESU-UNAM, 1998.

Hidalgo Pego, Mónica, *El real y más antiguo colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso. Gobierno y vida académica. 1767 – 1815*. Tesis para optar por el grado de maestra en Historia de México, FF y L, 1996.

_____, *Los colegiales de San Ildefonso de México, durante la administración del clero secular. 1768 – 1816*. México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2005.

_____, *Reformismo borbónico y educación. El Colegio de San Ildefonso y sus colegiales (1768-1816)*, México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, (IISUE), 2010.

Julia, Dominique, “La Cultura escolar como objeto histórico” en *Historia de las universidades modernas en Hispanoamérica, métodos y fuentes*. Coordinadores Margarita Menegus y Enrique González González. México, CESU-UNAM, 1995.

Kagan, Richard L. *Universidad y sociedad en la España moderna*. Prólogo de José Antonio Maravall, Madrid, Tecnos, 1981.

Lario Ramírez, Dámaso de, *Sobre los orígenes del burócrata moderno (1568-1659)*, Bolonia, 1980, (BNM, Ms. 18055, f. 141).

Larroyo, Francisco, *Historia comparada de la educación en México*, México, Porrúa, 1947.

Ledesma, José de Jesús, *Trayectoria histórico-ideológica de la Universidad Iberoamericana*, 2ª. Edición, México, 1985.

León Alanís, Ricardo, *El Colegio de San Nicolás de Valladolid. Una residencia de estudiantes (1580-1712)*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, Morelia, Michoacán, México 2001.

Medina, José Toribio, *La Imprenta en México*, México, UNAM, 1988.

Menegus, Margarita y Rodolfo Aguirre, *Los indios, el sacerdocio y la Universidad en Nueva España, siglos XVI-XVIII*, México, CESU, UNAM, 2006.

Menegus, Margarita, “La formación de las élites regionales: Puebla y Oaxaca”, en *Universidad y sociedad en Hispanoamérica, Grupos de poder siglos XVIII y XIX*, México, CESU, UNAM, 2001.

-----, “Dos proyectos de educación superior en la Nueva España en el siglo XVI. La exclusión de los indígenas en la universidad” en *Historia de la universidad colonial*. (Avances de investigación), presentación de María del Refugio González, la. ed. México, CESU, UNAM, 1985.

Miño Grijalva, Manuel, *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*. Coordinadora Alicia Hernández Chávez, México, Fondo de Cultura Económica, 2001, Fideicomiso Historia de las Américas.

Ollero Pina, José Antonio, "Colegiales, cátedras y catedráticos", en *La Universidad de Sevilla en los siglos XVI y XVII*. Sevilla, Fundación Fondo de Cultura-Universidad, 1993.

O'Neill, Charles E. S.J., y Joaquín Ma. Domínguez, S.J., Directores, *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús, Biográfico-Temático*, Madrid, Universidad Pontificia, Comillas, 2001.

Othón de Mendizabal, Miguel, "El origen histórico de nuestras clases medias", en, *Lecturas Históricas Mexicanas*, Tomo III. Selección, prefacio, notas y tablas cronológicas de Ernesto de la Torre Villar. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

Palencia, José Ignacio, "Actividad educativa y cultural de los jesuitas en la ciudad de México y alrededores (1572-1972)" FF y L, UNAM. México, en *La Compañía de Jesús en México, Cuatro siglos de labor cultural (1572-1972)*, México, Editorial Jus, S.A., 1975.

Pavón Romero, Armando, *El archivo de la Real Universidad de México. Estudio de su primer medio siglo*. Tesis de licenciatura en historia por la Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.

Pequeño Larousse en color, por Ramón García Pelayo y Gross, Barcelona, Noguer, 1972.

Peset, Mariano, *Historia cuantitativa y población estudiantil*. España, Universidad de Valencia, 1995.

Pezzat Arzave, Delia, *Elementos de paleografía novohispana*. México, FF y L, UNAM, 1990. (Colección Seminarios).

Pitschmann, Horst, "Protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución: La Nueva España en el último tercio del siglo XVIII" en *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano, el impacto de las reformas borbónicas*. Coordinadora, Josefina Zoraida Vázquez. México, Nueva Imagen, 1992.

Plaza y Jaén, Cristóbal Bernardo de la, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*. Versión paleográfica, proemio, notas y apéndice de Nicolás Rangel de la Academia Mexicana de la Historia, Libro Quinto, Cap. 9, p. 45, México, Universidad Nacional Autónoma de México, (UNAM) 1931.

Ricard, Robert, *La conquista espiritual de México*. Traducción de Ángel María Garibay K., México, Fondo de Cultura Económica, 1994, (Sección de Obras de Historia).

Rubial García, Antonio, *Monjas, cortesanos y plebeyos. La vida cotidiana en la época de Sor Juana*. México, Taurus, 2005,

Rubio Mañe, Ignacio, *Introducción al estudio de los virreyes de Nueva España, 1535-1746*. México, UNAM, 1963, IV (Obras Públicas y Educación Universitaria).

Sánchez y Sánchez, Daniel, "Catedral y Universidad en sus Orígenes", en *La Universidad de Salamanca, Trayectoria histórica y proyecciones*. Director, Manuel Fernández Álvarez, coordinadores, Laureano Robles Caicedo, et. al. España, Salamanca, Universidad, 1989.

Schenone, Héctor H., *Iconografía del arte colonial Los santos*, Argentina, Fundación Tarea, 1992.

Torres Domínguez, Rosario, *Colegios y colegiales palafoxianos de Puebla en el siglo XVIII*, México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, (IISUE), 2008.

Toussaint, Manuel, *Pintura Colonial en México*. Edición de Xavier Moysén, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1990

Vázquez, Josefina Zoraida, "El siglo XVIII mexicano: de la modernización al descontento" y Horst Pietschmann, "Protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución: La Nueva España en el último tercio del siglo XVIII" en, *Interpretaciones del siglo XVIII Mexicano, el impacto de las reformas borbónicas*. Coordinadora, Josefina Zoraida Vázquez. México, Nueva Imagen, 1992.

Wikipedia, la enciclopedia libre de "centros educativos de España y Latinoamérica". 16 de abril, 2008. <http://centroseducativos.co.Directorio> .

Zambrano, Francisco, S.J. *Diccionario biográfico-temático de la Compañía de Jesús de México, Tomo V, Siglo XVIII (1600-1699)*, México, JUS, 1965.